



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

## **BASE DE LA LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023**

**DENOMINADA:**

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA  
HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL”**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**FONDO GENERAL**

**SEÑOR OFERTANTE:**

**FAVOR LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES  
QUE DEBERÁ CUMPLIR SU OFERTA**

---



## ÍNDICE

Tabla de contenido	
I. GLOSARIO.....	5
II. Instrucciones a los ofertantes .....	9
A. Objeto de la Licitación. ....	9
B. Prácticas Corruptivas. ....	9
C. Marco legal. ....	9
D. Obtención del documento base de Licitación Abierta. ....	9
D.1 Primera opción: .....	9
D.2 Segunda opción: .....	10
E. Consultas .....	10
F. Aclaraciones y/o Adendas.....	10
G. Notificaciones por parte del MINSAL. ....	11
H. Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.....	11
H.1 Lugar, fecha y hora de Presentación.....	11
H.2 Apertura Pública de Ofertas .....	11
I. Exclusión de ofertas .....	12
J. Prohibiciones y confidencialidad. ....	13
J.1 Impedimentos para ofertar.....	14
J.2 Capacidad para contratar. ....	14
J.3 Inhabilitados para participar (art. 158 y 159 LACAP).....	14
K. Adjudicación y Recurso de Revisión. ....	14
K.1 Adjudicación.....	14
K.2 Recurso de Revisión.....	15
L. Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante. ....	15
L.1 Solvencias y documentos originales y vigentes. ....	16
L.2 Documentos en Fotocopia Certificados por Notario.....	18
M. Documentos para evaluar la Capacidad Financiera del ofertante.....	22
M.1 Personas Naturales y Jurídicas Nacionales.....	22
M.2 Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras .....	23
M.3 Personas Naturales o Jurídicas (Asocios).....	23
N. Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación. 26	
N.1 Personas Naturales y Personas Jurídicas, Nacionales y Extranjeras domiciliadas de El Salvador y Asocios.....	26
N.2 Personas Naturales y Personas Jurídicas, Nacionales y Extranjeras NO domiciliadas de El Salvador y Asocios.....	26
O. Garantías para ofertar y para contratar. ....	26
O.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta. ....	27
O.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.....	34
O.3 Garantía de Buena Calidad.....	34
O.4 Tipos de garantías que podrán presentar. ....	35
P. Aceptación del contenido de la Licitación .....	35
Q. Errores u omisiones subsanables.....	35



R.	Aspectos generales para la contratación.....	36
R.1	Firma del contrato .....	36
R.2	Prorroga de los Contratos de Bienes (Art. 83 LACAP).....	36
R.3	Prohibición de Modificación (Art. 83-B LACAP) .....	36
R.4	Modificaciones Contractuales (Art. 83-A LACAP). .....	37
R.5	Cambio de Especificaciones Contractuales.....	37
R.6	Prohibición de Modificación (Art. 83-B LACAP) .....	38
R.7	Cesación, Extinción, Caducidad y Revocación del Contrato. ....	38
S.	Plazo y Lugar de Entrega. ....	38
S.1	Plazo de Entrega. ....	38
S.2	Lugar de Entrega. ....	39
T.	Forma Trámite y plazo para el pago Fondo General. ....	39
T.1	Contratistas Nacionales y Asocios .....	39
U.	Sanciones y multas.....	41
U.1	Sanciones.....	41
U.2	Efectividad de Garantía de Mantenimiento de Oferta:.....	41
U.3	Efectividad de Garantía de Cumplimiento de Contrato: .....	41
U.4	Efectividad de Garantía de Buena Calidad. ....	41
U.5	Multas.....	41
V.	Administración del contrato.....	42
W.	Solución de conflictos. ....	42
X.	Documentos contractuales.....	42
Y.	Contenido de las Ofertas.....	42
Y.1	Aspectos generales.....	42
Y.2	Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre “A”).....	45
Y.3	Contenido de la Documentación Financiera (Sobre “B”).....	45
Y.4	Contenido de la Oferta Técnica-Económica (Sobre “C”).....	45
Z.	Vigencia de la Oferta.....	47
III.	Aspectos Logísticos y Técnicos de las Ofertas .....	49
A.	CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS MÉDICOS A CONTRATAR. ....	49
B.	REQUISITOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA SER EVALUADOS.....	56
B. 1	Requisitos Generales.....	56
B.2	Rotulación y Etiquetado .....	57
B.3	Características del Material de Empaque Necesario para la Evaluación de los Productos.....	58
B.4	Fallas de Calidad .....	59
B.5	Casos excepcionales del vencimiento requerido: .....	59
B.6	CUANDO EL INSUMO MÉDICO REQUERIDO ES ÚNICO OFERENTE .....	59
C.	ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LOS INSUMO MÉDICOS.....	60
D.	INDICACIONES PARA LA ENTREGA DEL INSUMO MÉDICO. ....	60
IV.	Metodología de Evaluación de Ofertas .....	65
A.	Evaluación de la Capacidad Legal .....	65
B.	Evaluación de la Capacidad Financiera .....	65
C.	Evaluación de los Aspectos Técnicos .....	67



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

ANEXOS ..... 70

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

## I. GLOSARIO.

**ADA-UE-CA:** Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.

**AFI:** Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

**ASOCIO:** La unión de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, entre sí, que adquieren derechos y obligaciones al participar en el proceso de Licitación, constituido de conformidad con la ley.

**BASE DE LICITACIÓN:** Documento preparado por el MINSAL, que regulará el presente proceso de compra, en el que se establece su objeto, requisitos y condiciones a cumplir.

**CASO FORTUITO:** Son aquellos sucesos provocados por la naturaleza tales como Naufragio, terremoto, maremoto, inundaciones, huracanes, tormentas tropicales, otros.

**CEO:** Comisión de Evaluación de Ofertas.

**CONTRATISTA:** Oferente(s) con quién se ha suscrito el(los) contrato(s) respectivo(s)

**CONTRATO:** Documento suscrito entre el MINSAL y la(s) persona(s) adjudicataria(s), en el que se establecerán las obligaciones y derechos recíprocos.

**DDP:** (Delivered Duty Paid): término utilizado en los INCOTERMS (International Commercial Terms, términos internacionales de comercio) versión 2010 el cual es un término de negociación bajo el cual el vendedor se compromete y se responsabiliza a entregar la mercancía en la puerta de su comprador, libre de todo costo logístico (transporte, costos de importación, seguros, trámites aduaneros, etc.)

**DÍA HÁBIL:** Es el día laborable en el MINSAL, de conformidad con la legislación salvadoreña.

**DISS:** (Diameter-Index Safety System) - Sistema de Seguridad de Diámetro Indexado.

**DR-CAFTA:** (Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement): Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América.

**FUERZA MAYOR:** Son aquellos sucesos provocados por la mano del hombre, tales como: huelgas, paros, actos de autoridades ejercidos por un funcionario público, apresamiento de enemigos, privación de libertad, otros.

**GARANTÍA DE BUENA CALIDAD:** Es el documento que se otorga cuando sea procedente a favor del MINSAL, para asegurar que el Contratista responderá por el buen servicio y buen



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

funcionamiento o calidad que le sean imputables durante el periodo que se establezca en el contrato.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio de la cual, se garantiza que el contratista cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que el Equipo contratado, será proporcionado a entera satisfacción del MINSAL.

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio del cual se garantiza el mantenimiento de las condiciones y de los precios de las ofertas, desde la fecha de apertura de éstas hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación o concurso.

**INTERÉS PÚBLICO:** Todo aquello que sea de provecho o de beneficio para el MINSAL y la población salvadoreña.

**LACAP:** Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**MINSAL:** Ministerio de Salud de la República de El Salvador.

**OFERENTE/OFERTANTE:** Aquellas personas naturales o jurídicas, que presenten oferta técnica y económica de conformidad a lo estipulado en las presentes Bases de Licitación.

**OFERTA ECONÓMICA:** Se considera como Oferta Económica el valor del precio total ofertado, el cual será el resultado de multiplicar el precio de la unidad de medida por la cantidad ofertada.

**PAIS DE ORIGEN:** País donde se fabrica el producto. En caso que en la fabricación intervenga más de un laboratorio fabricante, el país de origen es aquel en que se realiza la fabricación de al menos el producto a granel.

**PAIS DE PROCEDENCIA:** País desde donde se distribuye, acondiciona o exporta el producto. Siempre que éstos intervengan en el proceso de fabricación; al menos hasta el empaque primario.

**RELACAP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**UACI:** Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, del MINSAL.

**UDP:** Unión de Personas.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

**VIGENCIA:** Para efectos de la presente base la vigencia de un documento estará relacionado a la fecha de Apertura de Ofertas.



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

# PARTE I

# INSTRUCCIONES A LOS

# OFERTANTES

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

## II. Instrucciones a los ofertantes

### A. Objeto de la Licitación.

El presente proceso de compra tiene como objeto la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL”**, que en este documento se detallan, para lo cual el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Salud, que en lo sucesivo se denominará EL MINSAL y éste por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que en lo sucesivo se denominará UACI, promueve la presente **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023** denominada **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL” CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**, a precio DDP puesto en el lugar de entrega establecido en la presente Base de Licitación, que serán utilizados en las distintas dependencias del MINSAL que en el presente documento se detallan.

### B. Prácticas Corruptivas.

Si se comprueba, que, en procedimientos administrativos de Contratación Pública, un funcionario o empleado público o un particular ha incurrido en cualquiera de las infracciones establecidas en los Arts. 151, 152, 153 y 158 de la LACAP, se aplicarán las sanciones que correspondan, agotados los procedimientos establecidos en los Arts. 156 y 160 de la LACAP.

### C. Marco legal.

El oferente acepta sin ninguna reserva las condiciones, especificaciones técnicas y demás contenido de la Base de Licitación, El Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica – República Dominicana (DR-CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento (LACAP y RELACAP), las disposiciones del Derecho Común aplicables al caso y las condiciones establecidas en el presente documento.

Los interesados podrán obtener las leyes anteriormente citadas en las direcciones electrónicas: [https://www.comprasal.gob.sv/comprasal\\_web/normativo](https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/normativo) y <http://www.salud.gob.sv/adquisiciones-y-contrataciones-2022/>

### D. Obtención del documento base de Licitación Abierta.

El documento para la presente Licitación Abierta podrá ser obtenido por todos los interesados de la siguiente forma:

#### D.1 Primera opción:

Los interesados podrán obtener la base para la Licitación de forma gratuita, descargándola directamente del sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello (<http://www.comprasal.gob.sv>) desde las **00:01** horas del primer día señalado para la

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

obtención de la misma en un medio de prensa escrita, hasta las **23:59** horas del último día hábil para obtenerla.

Para quedar inscrito en este proceso de licitación será obligación completar la información general de la empresa que se solicita en el sitio web antes señalado en el plazo establecido en el párrafo anterior. Caso contrario no tendrá derecho a participar, y si presenta oferta, esta será devuelta en el acto de apertura.

## **D.2 Segunda opción:**

Retirlarla en la UACI del MINSAL ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, El Salvador, C.A., para lo cual deberán cancelar en efectivo el valor por el derecho de obtener dicha base y retirar el documento físico en la fecha y hora señalada en la publicación de convocatoria en el medio de prensa escrita, a través de un mandamiento de ingreso extendido por la UACI del MINSAL, dicho pago se hará en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, ubicada en Urbanización Buenos Aires y Diagonal Centroamericana Edificio Tres Torres, asimismo deberá presentar nota manifestando su intención en participar, detallando los datos siguientes: Nombre, denominación o Razón Social, Número de Identificación Tributaria, la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacta donde recibirá las notificaciones, así mismo el número de teléfono.

Los costos y gastos en que incurra el ofertante para la presentación de ofertas correrán por su cuenta.

Para efectos de participar en el presente proceso, la Base de Licitación, podrán obtenerla los días **26 y 27 enero de 2023**.

## **E. Consultas**

Toda consulta y/o aclaración que los interesados consideren necesario realizar, deberán formularse por escrito a la UACI del MINSAL o a la dirección de correo electrónico **uaci@salud.gob.sv**, **HASTA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2023**.

Durante todo el desarrollo del presente proceso de compra los participantes podrán realizar cualquier observación o denuncia directamente al Observatorio de Compras Públicas, a la dirección electrónica siguiente: **observatorio.unac@mh.gob.sv**

## **F. Aclaraciones y/o Adendas**

Las consultas realizadas por los interesados en participar, serán contestadas por el Jefe UACI del MINSAL, tendrá legal validez; y formarán parte de la presente Base de Licitación.

EL MINSAL por medio de la UACI podrá hacer, adendas a la Base de Licitación, a más tardar tres (3) días previos a la presentación de ofertas. Dichas adendas las suscribirá la Titular del MINSAL, y formarán parte de los documentos contractuales.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

Las aclaraciones y/o adendas serán publicadas en las páginas web siguientes: [https://www.comprasal.gob.sv/comprasal\\_web/convocatorias](https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/convocatorias) y

<http://www.salud.gob.sv/adquisiciones-y-contrataciones-2023/>

No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

#### **G. Notificaciones por parte del MINSAL.**

El ofertante establecerá la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacto donde recibirá las notificaciones y la designación de una persona facultada para recibirlas, asimismo el número de teléfono, según **ANEXOS Nos. 13, 13A y 13B FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERTANTE**. En caso de cambio de dirección deberá notificarla de inmediato vía escrita a la UACI del MINSAL. La notificación se hará personalmente al interesado o por correo electrónico; el ofertante acusará recibo de dichas notificaciones, en caso de no acusar de recibido las notificaciones por dichos medios, se entenderá que las ha recibido satisfactoriamente y quedará oficialmente notificado. Los documentos notificados vía electrónica serán remitidos únicamente por la UACI.

#### **H. Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.**

##### **H.1 Lugar, fecha y hora de Presentación**

La presentación de las ofertas se efectuará en la Oficina de la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce N° 827, San Salvador en fecha **13 DE FEBRERO DE 2023**, de las **7:30 A.M** hasta las **10:00 A.M** (hora local).

Las ofertas presentadas extemporáneamente quedarán excluidas de pleno derecho de conformidad al Artículo 53 de la LACAP, de lo cual se dejará constancia en el Acta de Apertura de Ofertas como un hecho relevante, devolviéndose en dicho acto las referidas ofertas.

##### **H.2 Apertura Pública de Ofertas**

La apertura de las ofertas se efectuará en la Oficina de la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce N° 827, San Salvador en fecha **13 DE FEBRERO DE 2023**, a las **10:45 A.M** (hora local).

Cada ofertante podrá enviar un representante debidamente acreditado, el cual deberá estar presente en el acto de apertura en la fecha y hora señalada, debiendo permanecer desde su inicio hasta la finalización. En ese mismo acto tomará de las mismas los datos que consideren necesarios, posteriormente no se dará información alguna.

Se recomienda a los ofertantes enviar los documentos sellados para seguridad y transparencia para la verificación y comprobación que no han sido abiertos hasta el momento de la apertura de ofertas.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

### **Facultades de la UACI**

El delegado de la UACI, procederá a admitir las ofertas siempre y cuando sean presentadas en tiempo. Las ofertas recibidas extemporáneamente y las que no presenten la Garantía de Mantenimiento de Oferta quedarán excluidas de pleno derecho.

### **Cierre**

Finalizada la apertura de ofertas, se levantará el acta respectiva, haciendo constar todo lo acontecido, la cual será firmada por los oferentes en el acto, a quienes se les entregará una copia de la misma.

### **I. Exclusión de ofertas**

- a) Durante la Apertura de Ofertas el MINSAL podrá rechazar cualquiera o todas las ofertas de acuerdo a lo siguiente:
- La oferta sea presentada después de la hora y del plazo fijado para la recepción de la misma;
  - El Ofertante no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Art.53 LACAP).

Durante la evaluación se excluirán la o las ofertas, cuando se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) El oferente estuviere incluido en los registros de inhabilitados y/o incapacitados de la UNAC, de conformidad a lo que señala el artículo 158 de la LACAP; o no fueren elegibles para participar conforme a lo señalado en los artículos 25 y 26 de la citada ley.
- b) La oferta económica no fuere presentada a precio firme en dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo requerido en **FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA ANEXO No. 4. LOS PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL OFERTADO DEBERÁ INCLUIR EL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA).**
- c) El período de validez de la oferta sea menor al requerido en la presente Base de Licitación; y si se solicitare ampliar el período de validez de oferta y/o de Garantía de Mantenimiento de Oferta (cuando aplique) y el ofertante no estuviere de acuerdo.
- d) Cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta aun después del plazo otorgado para las subsanaciones no cumpla las formalidades estipuladas en el literal **0.1** del presente apartado.
- e) Si se propusiera una forma de pago diferente a la requerida por el MINISTERIO y que sea

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

- desfavorable a los intereses institucionales.
- f) Si durante el proceso de evaluación se verifica que las ofertas originales presentan borrones, raspaduras o correcciones y esta no sea considerada como subsanable, de acuerdo a lo establecido en el literal “Q”, de la Base de Licitación.
  - g) Si el oferente no presentará lo requerido en las solicitudes de subsanación o no aclarará algún aspecto solicitado, dentro del plazo estipulado por la CEO, a través del Jefe UACI, de conformidad a lo establecido en la presente Base de Licitación.
  - h) Si el oferente no presentará los precios tal como se detalla en el literal **Y.4**, específicamente en los literales b) y c), no serán sujetos de Evaluación, ni de Recomendación por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
  - i) Si uno de los integrantes del ASOCIO (UDP), se EVALÚA “NO CUMPLE” SE DESCALIFICARÁ AL ASOCIO (UDP).

**J. Prohibiciones y confidencialidad.**

Después de la apertura de ofertas y antes de la notificación del resultado del proceso, no se brindará información alguna con respecto al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones de la misma, a ninguna persona o personas que no estén vinculadas en el proceso de análisis y evaluación de ofertas, esto se aplica tanto a funcionarios y empleados de la institución contratante, como a personal relacionado con las empresas ofertantes. La infracción a la anterior prohibición dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.

No obstante, a lo establecido en el párrafo anterior y sobre la base a lo estipulado en el Art. 54 de la LACAP, si durante el periodo de prohibición, la Comisión Evaluadora de Ofertas tuviere la necesidad de realizar consultas sobre la aplicación de la LACAP y su Reglamento, podrán realizarse a la UNAC a través de la Jefatura UACI, sin que en dicha consulta se revelen datos identificativos correspondientes a los ofertantes.

La UACI verificará el cumplimiento de esta prohibición y los miembros de la CEO están en la obligación de cumplir y notificar a la UACI cualquier incumplimiento en el artículo anterior.

No se podrá contratar ni directa o indirectamente con aquellas personas naturales o jurídicas, que tengan cualquiera de los impedimentos a que se refieren los Arts. 25 y 26, las exclusiones a que se refiere el Art. 158 y los efectos del Art. 159 de la LACAP, para lo cual se emitirá por cada ofertante que no está incluido en estas prohibiciones una declaración jurada. **(ANEXOS Nos. 5, 5 BIS, 6 y 6BIS).**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

### **J.1 Impedimentos para ofertar.**

Estarán impedidos para ofertar aquellas personas naturales o jurídicas conforme lo establece el artículo 26 de la LACAP.

### **J.2 Capacidad para contratar.**

Están incapacitados para contratar las personas naturales o jurídicas incluidas en el artículo 25 de la LACAP.

### **J.3 Inhabilitados para participar (art. 158 y 159 LACAP).**

La institución inhabilitará para participar en procedimientos de contratación administrativa, al ofertante o contratista que incurra en alguna de las conductas detalladas en el artículo 158 o lo establecido en el artículo 159 de la LACAP.

## **K. Adjudicación y Recurso de Revisión.**

### **K.1 Adjudicación.**

La adjudicación se efectuará en un plazo no mayor de 60 días calendario después del acto de apertura de ofertas, pudiendo el Titular de la institución, en casos excepcionales, prorrogarlos por 30 días más.

De conformidad al artículo 61 de la LACAP, el Titular del MINSAL podrá suspender la Licitación, dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad alguna ante el o los licitantes, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público. El titular del MINSAL emitirá una Resolución Razonada de tal decisión, la cual será notificada oportunamente a los oferentes.

El Titular del MINSAL podrá adjudicar de forma total o parcial según las ofertas presentadas y se reserva el derecho de declararla desierta cuando solo hubiere una oferta y no cumpla con lo requerido en la Base o no estuviere acorde con los precios de mercado, o las ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado en la Base de Licitación. Cuando el Titular del MINSAL no aceptare la recomendación de la oferta mejor evaluada de acuerdo al análisis realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, deberá consignar y razonar por escrito su decisión y podrá optar por alguna de las otras ofertas consignadas en la misma recomendación, o declarar desierto el/los Ítems.

Con base al Artículo 56 de la LACAP el Titular del MINSAL, a propuesta de la Comisión Evaluadora de Ofertas, emitirá la respectiva Resolución para la presente Licitación.

Al momento de la Adjudicación, el MINSAL sin ninguna responsabilidad se reserva el derecho de disminuir las cantidades a adquirir hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria y estas no tendrán variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

Se establece un plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, para que el Adjudicatario presente en la UACI del Nivel Superior

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador; la nota de aceptación, indicando en la misma a la persona que autoriza legalmente para suscribir el contrato, agregando los documentos que legitimen la calidad con que actúa; así como todas las solvencias requeridas e indicadas en esta Base de Licitación, **las cuales deberán estar vigentes a la fecha de la contratación**, de no hacerlo constituirá un impedimento para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 literal “d” de la LACAP, trayendo como consecuencia dejar sin efecto la adjudicación y concederla a la siguiente mejor opción evaluada, así mismo se procederá hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La UACI del MINSAL, consultará en línea de acuerdo a los sitios habilitados, el estado de las solvencias o constancias presentadas por el Ofertante o La Contratista en el momento de la evaluación de ofertas y de la contratación, dejando impresas las consultas para anexarlas al expediente respectivo.

## **K.2 Recurso de Revisión**

Los Ofertantes podrán presentar Recurso de Revisión el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario que dictó el Acto de Adjudicación, a más tardar dentro de los **CINCO (05) días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la notificación. La presentación de un recurso, suspenderá el proceso hasta su solución. Para su resolución el MINSAL dispondrá de un término perentorio de **diez (10) días hábiles** contados a partir del día siguiente al de su admisión. Para la admisión del recurso se dispondrá de **Tres (3) días hábiles**, según lo estipulado en el Art. 77 LACAP y 72 del Reglamento de la LACAP.

Tanto del Recurso de Revisión interpuesto, como de cualquier documento probatorio o de defensa presentado por el recurrente o recurrido respectivamente, deberá de presentarse un juego de copias a la UACI, para efectos de dar seguimiento al proceso correspondiente.

EL MINSAL se reserva la facultad contenida en el Art. 77 inciso tercero de la LACAP: que literalmente dice: “...si de la resolución al recurso de revisión resulta que el acto quedare en firme, la institución contratante podrá reclamar daños y perjuicios en que se incurra por el retraso en el proceso de adquisiciones y contrataciones”. En virtud del contenido de esta disposición legal el MINSAL, podrá reclamar al recurrente en concepto de daños y perjuicios generados por la suspensión de la contratación en el lapso comprendido entre la interposición del recurso y su resolución y cuando la adjudicación o acto impugnado quedare firme, comprobándose mediante el análisis del fondo del mismo que sus argumentos son improcedentes”.

## **L. Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante.**

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta las siguientes Solvencias o Constancias en original o fotocopia certificada por notario, en el formato tradicional, emitidas por el Ministerio de Hacienda, Alcaldía Municipal, ISSS, IPSFA y AFP’S, o por medio del Sistema Electrónico para la obtención de Solvencias en las páginas Web, de dichas Instituciones.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

**L.1 Solvencias y documentos originales y vigentes.**

**Personas Jurídicas, Naturales y Asocios nacionales o extranjeras domiciliadas en El Salvador.**

- a) Solvencia de Impuestos Internos (IVA y Renta) vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas.
- b) Solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) Régimen Salud, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- c) Solvencia del Pago de Cotizaciones Previsionales de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- d) Solvencia de obligaciones Previsionales de todas las AFP'S e IPSFA vigentes, a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no tener cotizantes de alguna de las AFP'S e IPSFA, deberán presentar las constancias respectivas.
- e) Solvencia Municipal correspondiente al Municipio del domicilio de la persona natural o jurídica, según DUI o Escritura Pública de Constitución o Escritura Pública de la última Modificación del Pacto Social, respectivamente, vigente a la fecha de Apertura de las Ofertas.
- f) Nómina de Accionista suscrita por el Representante Legal y/o Apoderado en su caso (este documento aplica solo para personas jurídicas).
- g) Declaración Jurada otorgada ante Notario firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR\_CAFTA), y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA) que la Nómina de Accionistas es la vigente y cumple con las demás condiciones establecidas en la Base para la Licitación Abierta.  
**ANEXOS No. 5, 5 BIS, 6 Y 6BIS.**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

- h) Declaración Jurada otorgada ante Notario firmada por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, “Que no emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158, romano V, literal b) de la LACAP. **ANEXO No. 7.**

**Personas Jurídicas, Naturales y Socios Extranjeros no domiciliados en El Salvador**

- a) Declaración jurada en formato libre, firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Contratista, en la que manifieste que su empresa no se encuentra domiciliada en El Salvador, no se encuentra inscrita en el Registro de Contribuyentes o de Seguridad Social en El Salvador.
- b) Declaración jurada en formato libre, firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Contratista, en la que manifieste que se encuentra solvente a la fecha de presentación de la oferta con sus obligaciones tributarias y de previsión social en su país.
- c) Declaración jurada en formato libre firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR\_CAFTA) y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA) que la Nómina de Accionistas es la vigente y cumple con las demás condiciones establecidas en la Base para la Licitación Abierta.
- d) Declaración Jurada en formato libre firmada por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, “Que no emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158, romano V, literal b) de la LACAP.

## L.2 Documentos en Fotocopia Certificados por Notario.

### Personas Jurídicas Nacionales.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, aún en caso de existir modificación que reúna en un solo texto el pacto social, siempre deberá presentarla para efecto de verificación de la vigencia de la Matrícula.
- b) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad, inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere).
- c) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior.
- d) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado.
- f) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carnet de residente del representante Legal de la Sociedad, y/o Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes. (fotocopia ampliada al 150%).
- g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad (fotocopia ampliada al 150%)
- h) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la Sociedad (fotocopia ampliada al 150%).

### Personas Naturales Nacionales.

- a) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. (Este requisito no aplica a los sujetos establecidos en el Art. 15 del Código de Comercio).

- b) Documento Único de Identidad (DUI), documento que debe estar vigente. (Fotocopia ampliada a 150%).
- c) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). (Fotocopia ampliada a 150%).
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Ofertante, debidamente inscrita en el Registro de Comercio, en caso de que el Ofertante, presente la Oferta a través de Apoderado.

**Personas Jurídicas Extranjeras domiciliadas en El Salvador.**

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país, si la hubiere.
- c) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, o su equivalente, otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, y/o Apoderado en su caso, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- e) Documento de Identidad: pasaporte o carnet de residente del Representante Legal de la sociedad, o del Apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes. (Fotocopia ampliada a 150%).
- a) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad. (Fotocopia ampliada al 150%).
- f) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en El Salvador, fotocopia ampliada al 150%).

**Personas Jurídicas Extranjeras NO domiciliadas en El Salvador.**

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.

- b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país, si la hubiere.
- c) Credencial de Representante Legal y otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente en su país; en defecto de lo anterior, podrán presentar certificación que acredite la existencia y representación legal debidamente apostillado, emitida por la autoridad competente de su país.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, o su equivalente, otorgado por el Representante Legal de la Sociedad o Apoderado, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- e) Documento de Identidad: pasaporte o carnet de residente del Representante Legal de la sociedad, o del Apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes. (Fotocopia ampliada a 150%).

**Personas Naturales Extranjeras domiciliadas en El Salvador.**

- b) Documento de Identidad vigente: pasaporte o carnet de residente del ofertante o Apoderado en su caso. (Fotocopia ampliada a 150%).
- c) Testimonio de Escritura Pública de Poder o su equivalente, otorgada por el Ofertante debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- d) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad. (Fotocopia ampliada al 150%).
- e) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en El Salvador, (Fotocopia ampliada al 150%).

**Personas Naturales Extranjeras NO domiciliadas en El Salvador.**

- a) Documento de Identidad vigente: pasaporte o carnet de residente del ofertante o Apoderado en su caso. (Fotocopia ampliada a 150%).
- b) Testimonio de Escritura Pública de Poder o su equivalente, en caso de comparecer por medio de Apoderado.

**Personas Jurídicas constituidas bajo la Figura del ASOCIO.**

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución del ASOCIO, debidamente inscrita en la Administración Tributaria, (Notas Especiales. En dicho Instrumento Público, se debe estipular: 1) lo que regula el Art. 41-A del Código Tributario y siguientes. 2) Que las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que lo constituyen, responden solidariamente por todas las consecuencias de su

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

participación en la Unión de Personas (UDP) desde el momento que presentan la oferta en el proceso de Licitación Abierta. 3) Que todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que participan en el ASOCIO, no podrán presentar ofertas en forma individual o como integrantes de otra UDP, en esta misma Licitación Abierta. 4) Que la UDP deberá nombrar de entre sus constituyentes, a una persona LÍDER para recibir toda notificación, la cual se considera hecha a todas las personas que integran el ASOCIO, desde el momento que hay constancia de haberse hecho y recibida en la dirección reportada para recibir notificaciones; y asimismo será la encargada de facturar en caso de resultar adjudicado el ASOCIO.

- b) Matrícula de Empresa vigente, de todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales que constituyen el ASOCIO, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación de la solicitud de renovación, en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. En el caso de personas jurídicas y/o naturales extranjeras, deberán presentar el documento equivalente, extendido por la autoridad competente del país donde está registrada.
- c) Credencial de Representante Legal, de toda persona jurídica nacional o extranjera que constituye el ASOCIO, debidamente inscrita en el Registro de Comercio respecto a las personas jurídicas nacionales; y en el registro de la autoridad correspondiente, respecto a las personas jurídicas extranjeras.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, otorgado por el Representante Legal de la persona que constituye el ASOCIO, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado. Este requisito aplica para personas jurídicas y/o naturales, tanto para personas nacionales o extranjeras.
- e) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal, de las personas jurídicas nacionales o extranjeras que constituyen el ASOCIO, o del Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes. (fotocopia del frente y reverso ampliada a 150% impresa en el frente de la misma página en que se presentan, con excepción del pasaporte, cuya fotocopia deberá ser completa de todo el documento y en tamaño natural).

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

- f) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del ASOCIO. (fotocopia ampliada a 150%, del frente y el reverso, impresa en el frente de la misma página en que se presentan).
- g) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) (fotocopia ampliada a 150%, del frente y el reverso).

**NOTA ESPECIAL QUE APLICA SOLAMENTE PARA LOS ASOCIOS.**

En caso de que el ASOCIO como tal, ya haya participado en Licitaciones con la Administración Pública y haya sido sujeto de obligaciones, por haber resultado con bienes o servicios adjudicados, deberá presentar los documentos exigidos para las personas jurídicas, requeridos para la evaluación financiera de su oferta y para contratar, según el caso, que se requieren en el literal M de esta Base de Licitación correspondiente a la PARTE I “INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES. Y en el literal N, relacionada con la fase de Contratación. En caso de que sea la primera vez que participe en un proceso de Licitación como ASOCIO, estas evaluaciones recaerán en todas las Personas Jurídicas y/o Naturales, nacionales o extranjeras que participan en el ASOCIO, quienes deberán presentar todos los documentos requeridos para tal efecto.

Si uno de los integrantes del ASOCIO (UDP), se EVALÚA “NO CUMPLE” SE DESCALIFICARÁ AL ASOCIO (UDP).

**M. Documentos para evaluar la Capacidad Financiera del ofertante**

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta la siguiente documentación.

**M.1 Personas Naturales y Jurídicas Nacionales**

**Fotocopia certificada por Notario de:**

- a) Estados Financieros básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva certificación de depósito) **al 31 de Diciembre del año 2021, o del período que tenga de operar el ofertante**, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el Auditor Externo.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

**Originales de los siguientes documentos:**

- b) Línea de Crédito emitida por una Institución Autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente “A1 ò A2” en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastara con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes al presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Prestamos a Corto o Largo Plazo deberán presentar referencia Bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas

**M.2 Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras**

**Fotocopia certificada de:**

- a) Estados Financieros Básicos (Debidamente inscritos de acuerdo a la legislación del país de origen) al 31 de diciembre del 2021 o del periodo que tenga de operar el ofertante según su fecha de creación de la empresa, firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado de acuerdo a la legislación del país de origen, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el auditor externo.

**Originales de los siguientes documentos:**

- a) Línea de Crédito emitida por una Institución Autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente Excelente o Muy bueno, en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastara con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Prestamos a Corto o Largo Plazo deberán presentar referencia Bancaria, dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

**M.3 Personas Naturales o Jurídicas (Asocios)**

La presentación de documentos financieros es por cada una de las personas o empresas participantes como ASOCIOS.

**Fotocopia certificada por Notario de:**

- a) Estados Financieros Básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva Certificación de Depósito) al 31 de Diciembre del año 2021, o del periodo que tenga de operar el ofertante, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo,



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el Auditor externo.

**Originales de los siguientes documentos:**

- a) Línea de Crédito emitida por una Institución Autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente “A1 ò A2” en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastara con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Prestamos a Corto o Largo Plazo deberán presentar referencia Bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

Todos los documentos anteriores, pertenecientes a sociedades extranjeras, deberán ser apostillados o autenticados consularmente, si se presentan en original o copia certificada.

Los instrumentos públicos o auténticos emanados de un país extranjero, para que hagan fe, deberán presentarse apostillados en caso que el país de origen sea parte del CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, caso contrario deberán cumplir con todos los documentos solicitados en la presente base de licitación que se extiendan en país extranjero, deberán presentarse certificados por el funcionario competente del país que emane, debidamente apostillado y traducidos al idioma castellano, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. En caso que el país de origen no sean suscriptor del convenio de la Haya, deberá contener el trámite de auténticas por el consulado de El Salvador más cercano, posteriormente, deberá autenticarse la firma del Cónsul en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Deberán cumplir con esta apostilla los Documentos Privados que contengan Certificaciones oficiales o por Notarios Extranjeros.

**CONVENIO DE LA HAYA SOBRE ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.**

“Art. 1 El presente convenio se aplicará a los documentos públicos que hayan sido autorizados en el territorio de un estado contratante y que deban ser presentados en el territorio de otro estado contratante.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

Se consideran como documentos públicos en el sentido del presente convenio:

- a). Los documentos dimanantes de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción del estado, incluyendo los provenientes del Ministerio Público o de un secretario oficial o Agente oficial.
- b). Los documentos administrativos,
- c). Los documentos Notariales,
- d). Las certificaciones oficiales que hayan sido puestas sobre documentos privados, tales como la certificación del registro de un documento, la certificación sobre la certeza de una fecha y las autenticaciones oficiales y notariales de firmas en documentos de carácter privado.

Sin embargo, el presente convenio no se aplicará:

- a) A los documentos expedidos por funcionarios diplomáticos o consulares,
- b) A los documentos administrativos relacionados directamente con la operación comercial aduanera”.

**APOSTILLADO O AUTENTICA DE FIRMA:** Para que los documentos cumplan con este requisito, la firma que los autoriza debe de estar debidamente autenticada, para lo cual los ofertantes tienen dos opciones, LA PRIMERA a través de APOSTILLA, convenio del cual El Salvador es suscriptor y debe de serlo el país de origen de los documentos y LA SEGUNDA de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 334 reformado del CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL que establece: “Los instrumentos públicos se considerarán auténticos mientras no se pruebe su falsedad. Sin perjuicio de lo previsto en Tratados Internacionales, suscritos y ratificados por El Salvador, para que haga fe el instrumento público, emanado de país extranjero, la firma que lo autoriza debe estar autenticada por el Jefe de la Misión Diplomática, Cónsul, Vice-Cónsul o Encargado de los Asuntos Consulares de la República, o en su defecto, por los funcionarios correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores de donde proceden tales documentos, y la firma que autoriza tal legalización habrá de ser autenticada también por el Ministro o Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, o por el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que, por medio de Acuerdo Ejecutivo en el mismo ramo, haya sido autorizado de modo general para ello.

También harán fe los instrumentos públicos emanados de país extranjero extendidos por medio de fotocopias, siempre que por razón puesta al reverso de las mismas se haga constar la fidelidad de tales fotocopias y que se han llenado las formalidades exigidas por la ley del país en donde se han extendido. Esta razón deberá ser firmada por el funcionario competente del país de donde proceden, y la firma de éste, autenticada de la manera prevenida en el inciso anterior.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

Siempre que el Juez o Tribunal, o el jefe de la oficina gubernativa donde el instrumento o instrumentos vertidos al castellano en el extranjero, fueren presentados, creyeren conveniente una nueva versión, podrán de oficio acordarla, como también en el caso de solicitarlo persona interesada en ello; y esa nueva versión practicada en forma legal por juez competente, será la única que se tomará en cuenta”.

**N. Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación.**

En caso que las solvencias presentadas en la oferta hubieren vencido a la fecha de adjudicación deberán presentarlas vigentes.

**N.1 Personas Naturales y Personas Jurídicas, Nacionales y Extranjeras domiciliadas de El Salvador y Asocios.**

Solvencias vigentes para celebrar contrato, las detalladas en el literal “L” de la Parte I de la presente Base.

**N.2 Personas Naturales y Personas Jurídicas, Nacionales y Extranjeras NO domiciliadas de El Salvador y Asocios**

- a) Fotocopia certificada por Notario de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad, del Representante Legal y/o su Apoderado según el caso, extendida en El Salvador (fotocopia ampliada al 150%).
- b) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en El Salvador. (fotocopia ampliada al 150%).
- c) Testimonio de Escritura Pública de Poder, otorgado por el Ofertante, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de que el Ofertante comparezca por medio de Apoderado.

**O. Garantías para ofertar y para contratar.**

Toda persona natural o jurídica participante en la presente Licitación Abierta deberá presentar las siguientes Garantías, de conformidad a la etapa en la que se encuentre:

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

### 0.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta.

El Ofertante deberá presentar dentro de su Oferta una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor de **CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 126,991.47)**. La fianza deberá presentarse de acuerdo al formulario descrito en el **ANEXO No. 8** de la presente Base de Licitación, la cual estará vigente durante el plazo de **150 DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de recepción de ofertas y será devuelta cuando el ofertante adjudicado presente la garantía de cumplimiento de contrato y para los ofertantes que no resulten adjudicados se devolverá una vez suscrito el o los contratos respectivos.

Si la oferta es por ítem, la garantía será de conformidad al detalle siguiente:

Item	Código	Descripción	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	10100005	CAL SODADA, ENVASE O SET DE ENVASES, CONTENIENDO (15.9-20.4) kg (35-45) LIBRAS	\$964.25
2	10100050	FILTRO ANTIBACTERIANO PARA VENTILADOR MECANICO SEGUN MARCA Y MODELO	\$1,326.24
3	10100120	TUBO CORRUGADO 15mm DE DIAMETRO, DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD	\$48.79
4	10100125	TUBO CORRUGADO 22mm DE DIAMETRO, DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD	\$223.09
5	10103005	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 0, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	\$8.65
6	10103020	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 1, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	\$6.39
7	10103025	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 2, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	\$22.96
8	10103030	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 3, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	\$31.18
9	10103035	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 4, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	\$40.32
10	10103040	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 5, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	\$63.70
11	10200023	PAPEL PARA MONITOREO FETAL SEGUN MARCA Y MODELO, RESMA	\$1,436.80
12	10203025	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 1 CANAL, SEGUN MARCA Y MODELO, ROLLO	\$74.78
13	10203030	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 3 CANALES, SEGUN MARCA Y MODELO, ROLLO	\$700.93
14	10203033	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 3 CANALES, SEGUN MARCA Y MODELO, RESMA	\$256.46

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

ítem	Código	Descripción	
15	10401015	LIQUIDO FIJADOR PARA PROCESADORA AUTOMATICA, SET PARA PREPARAR DE 37.854 L (10 GALONES)	\$10.50
16	10401035	LIQUIDO REVELADOR PARA PROCESADORA AUTOMATICA, SET PARA PREPARAR 37.8541 L (10 GALONES)	\$15.00
17	10402010	PELICULA RADIOLOGICA CON BASE POLIESTER, 20.3 cm x 25.4 cm (8" x 10") FLUORESCENCIA VERDE, CAJA DE 100	\$236.25
18	10402030	PELICULA RADIOLOGICA CON BASE POLIESTER, 35.6 cm x 43.2 cm (14" x 17") FLUORESCENCIA VERDE, CAJA DE 100	\$939.60
19	10500010	ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLASTICO Y ATOXICO, CON BOQUILLA Y ADAPTADOR UNIVERSAL, USO ADULTO	\$1,171.14
20	10500016	ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLASTICO Y ATOXICO, CON MASCARILLA Y ADAPTADOR UNIVERSAL, USO NEONATAL	\$65.84
21	10500025	FRASCO HUMIDIFICADOR DE BURBUJA, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, REUSABLE	\$7,620.72
22	10500030	FRASCO MACRONEBULIZADOR PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON SISTEMA VENTURY, DESCARTABLE	\$269.99
23	10600040	BOLSA URINARIA GRADUADA, CAPACIDAD (1-2) L, VALVULA DE VACIADO, ANTIREFLUJO, FIJA, DE LATEX CON FILTRO ANTIBACTERIANO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$1,906.85
24	10600070	CINTA UMBILICAL 10-A, ROLLO DE 91.44 m (100 YARDAS), EN FRASCO DISPENSADOR, DESCARTABLE	\$195.81
25	10600265	LANCETA AUTOMATICA PARA PUNCION DE TALON PARA TOMA DE MUESTRA DE SANGRE CON HOJA DE 1.2 mm DE PENETRACION Y 1.5 mm DE ANCHO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$188.78
26	10600710	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE, TALLA L	\$47.31
27	10601015	AGUJAS DESCARTABLES 21 x 1", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$11.70
28	10601065	AGUJAS DESCARTABLES 26 x ½", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$23.25
29	10601195	AGUJA DE PUNCION INTRAOSEA 22G x (1/2 - 5/8)", TAMAÑO NEONATAL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$9.65
30	10601200	AGUJA DE PUNCION INTRAOSEA 20G x (3/4 - 1)", TAMAÑO INFANTE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$11.79
31	10602020	JERINGA 3ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 23 x 1 1/2", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$220.67
32	10602105	JERINGA 1ml, CON AGUJA 26G x 3/8", 0.45 x 10mm, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$43.57

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

ítem	Código	Descripción	Garantía de Mantenimiento de Oferta
33	10602110	JERINGA 1ml, CON AGUJA 22G x 1" - 1 1/2", 0.7 x 40mm, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$101.49
34	10603025	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA AUTOADHERIBLE, TAMAÑO PEDIATRICO, CAPACIDAD 100mL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$265.44
35	10605170	CATETER INTRAVENOSO No. 18 x 2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	\$135.78
36	10605175	CATETER INTRAVENOSO No. 20 X 2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	\$136.85
37	10605185	CATETER INTRAVENOSO No. 20 x 1 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	\$432.06
38	10605195	CATETER INTRAVENOSO No. 22 X 1 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	\$658.35
39	10605235	CATETER PERIFERICO PARA PRESION VENOSA CENTRAL, CALIBRE 14Fr, LONGITUD (110-120)cm, TIPO DESSERET DILATACION VENOSA, GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$47.25
40	10605264	CATETER PARA ACCESO VENOSO CENTRAL 16G, 3 VIAS, RADIOPACO, (20-32) cm AGUJA DE PUNCION, DILATADOR VENOSO, GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$1,018.50
41	10605267	CATETER PARA ACCESO VENOSO CENTRAL 18G, 3 VIAS, RADIOPACO, (30-32) cm AGUJA DE PUNCION, DILATADOR VENOSO, GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$1,876.16
42	10605390	CATETER TORACICO RECTO 14 Fr, CON TROCAR, CON AGUJERO CENTINELA Y LINEA RADIOPACA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$13.23
43	10605480	CATETER TORACICO RECTO, 20 Fr x (45-55) cm, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$23.50
44	10605580	CATETER PARA DRENAJE PLEURAL, 6 Fr, CON / SIN GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$13.50
45	10605590	CATETER PARA DRENAJE PLEURAL, 8 Fr, CON / SIN GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$98.15
46	10606005	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX No 6, ESTERIL DESCARTABLE, PAR	\$78.13
47	10609005	PRESERVATIVO DE LATEX LUBRICADO, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE	\$31,261.54
48	10609035	PRESERVATIVO FEMENINO, DE LATEX, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE	\$334.49

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

ítem	Código	Descripción	Garantía de Mantenimiento de Oferta
49	10610210	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 15-30ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 22Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$46.35
50	10610215	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 15-30ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 24Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$4.85
51	10611075	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$10.61
52	10611080	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$45.51
53	10611095	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$125.87
54	10611100	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$85.59
55	10611105	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$107.04
56	10611120	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$15.07
57	10611125	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$43.86
58	10700013	TOALLITAS IMPREGNADAS DE ALCOHOL ETILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	\$1,372.19
59	10700015	TOALLITAS DE ALGODÓN IMPREGNADAS DE ALCOHOL AL 70%, CAJA DE 100 UNIDADES	\$3,525.73
60	10700035	HISOPO IMPREGNADO DE CLORHEXIDINA AL 2%, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	\$2,596.64
61	10701025	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 10.16 cm (4") x 9.14 m (10 YARDAS), ROLLO	\$2,727.50

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

ítem	Código	Descripción	Garantía de Mantenimiento de Oferta
62	10701045	ADHESIVO QUIRURGICO DE TELA TIPO SEDA, 10.16 cm (4") x 9.14 m (10 YARDAS), ROLLO	\$748.37
63	10702005	APOSITO A BASE DE CARBON ACTIVADO Y PLATA EN FUNDA DE NYLON POROSO, (8 - 12)cm x (8 - 12)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$725.16
64	10702022	APÓSITO DE LIMPIEZA DE ADHESIVO PARA PIEL PERIOSTOMAL, A BASE DE HIDROCARBUROS DE ALTA PUREZA O POLIHEXADINA 0.1 %, DESCARTABLE	\$761.82
65	10702024	APÓSITO DE PROTECCIÓN CUTÁNEA PARA PIEL PERIOSTOMAL, A BASE DE SILICONA O CELULOSAS SATURADAS, DESCARTABLE	\$720.25
66	10702037	APÓSITO ANTIMICROBIANO COMPUESTO DE IONES PLATA (Ag+) EN ALTA CONCENTRACIÓN (149mg/100cm <sup>2</sup> ), ALGINATO DE CALCIO Y ESTRUCTURA HIDROCELULAR (10-15) cm x (10-15) cm, ESTÉRIL	\$520.79
67	10702060	APOSITO HIDROCOLOIDE EXTRAFINO 6-8 x 6-8", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$861.32
68	10702070	APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 4 x 4", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$228.43
69	10702080	APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 8 x12", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$418.28
70	10702085	APOSITO PRIMARIO CON TELA TEJIDA A BASE DE ACETATO DE CELULOSA E IMPREGNADO CON EMULSION DE PETROLATO, DE DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	\$245.11
71	10702097	APÓSITO TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE, SIN ALMOHADILLA (9-10) CM X (20-22)CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE.	\$448.33
72	10702105	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO (5 - 6)cm x (6 -7)cm CON ADHESIVO HIPOALERGENICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL	\$1,919.58
73	10702122	COMPRESA DE GEL PARA USO FRIO O CALIENTE, DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, REUSABLE	\$544.00
74	10702123	COMPRESA CALIENTE DE MANTA, REUSABLE, DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL	\$769.16
75	10702124	COMPRESA DE GEL PARA USO FRIO, DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, REUSABLE	\$989.25
76	10702220	GEL DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO HIDRATANTE TUBO DE (50-100)g	\$478.18
77	10702230	GEL HIDROCOLOIDE DE RELLENO 100% BIOLÓGICO, TUBO DE 15 g a 30 g	\$267.23
78	10703015	GASA QUIRURGICA TIPO V, CALIDAD USP, ROLLO DE 91.44 m (100 YARDAS) x 91.44 cm (36"), ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE 20-24 PESO 22.5-28.8 g/m <sup>2</sup> )	\$14,861.33

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

ítem	Código	Descripción	Garantía de Mantenimiento de Oferta
79	10703020	GASA QUIRURGICA PREDOBLADA TIPO V, CALIDAD USP, 91.44 m (100 YARDAS) x 91.44 cm (36"), ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE20-24 PESO 22.5-28.8g/m2)	\$16,394.38
80	10705020	VENDA ADHESIVA CUTANEA (SUTURAS CUTANEAS) DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CON O SIN YODO	\$117.00
81	10705025	VENDA DE GASA 5.1 cm (2") x 9.14 m (10 YARDAS), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	\$714.58
82	10705030	VENDA DE GASA 7.62 cm (3") x 9.14 m (10 YARDAS), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	\$1,620.60
83	10705040	VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 10.16 cm (4"), ROLLO DE 2.74 m -4.57 m (3 A 5 YARDAS)	\$18.70
84	10705045	VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 15.24 cm (6"), ROLLO DE 2.74 m - 4.57 m (3 A 5 YARDAS)	\$23.32
85	10705050	VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 20.32 cm (8"), ROLLO DE 2.74 m -4.57 m (3 -5 YARDAS)	\$1.80
86	10705125	VENDA ORTOPEDICA A BASE DE FIBRA DE VIDRIO 15.24 cm (6"), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	\$386.46
87	10705130	VENDA ORTOPEDICA A BASE DE FIBRA DE VIDRIO 20.32 cm (8"), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	\$9.00
88	11002035	RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA, CON VALVULA DE SEGURIDAD Y RESERVORIO, TAMAÑO ADULTO GRANDE, CAPACIDAD 2000ml, EMPAQUE INDIVIDUAL	\$250.28
89	11103145	NYLON MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA CORTANTE, ½ CIRCULO (35-37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$15.98
90	11103155	NYLON MONOFILAMENTO 1 CON AGUJA CORTANTE, ½ CIRCULO (35-37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$34.81
91	11103160	NYLON MONOFILAMENTO 1 CON AGUJA REVERSO CORTANTE, 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD (45 -75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$0.80
92	11105060	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$113.88
93	11106025	SEDA NEGRA TRENZADA 5/0, CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE, (13-15)mm, LONGITUD (45-75) cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$24.05
94	11108140	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE 3/0 MONOFILAMENTO, CON AGUJA CORTANTE ½ CIRCULO (24-26)mm, LONGITUD (45-70)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$345.11

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

ítem	Código	Descripción	Garantía de Mantenimiento de Oferta
95	11108147	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE 2/0 MONOFILAMENTO, CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$446.11
96	11600045	BOLSA PARA COLOSTOMIA 3", CON BOLSA DRENABLE O DESCARTABLE, CON FILTRO DE CARBON, EMPAQUE INDIVIDUAL	\$164.47
97	11600060	BOLSA PARA COLOSTOMIA 3", EMPAQUE INDIVIDUAL	\$182.75
98	11600085	BOLSA PARA COLOSTOMIA 2½", CON BOLSA DRENABLE O DESCARTABLE CON FILTRO DE CARBON, EMPAQUE INDIVIDUAL	\$41.54
99	11600090	BOLSA PARA COLOSTOMIA 2½", CON FILTRO DE CARBON Y SELLO DE KARAYA, EMPAQUE INDIVIDUAL	\$101.76
100	11600140	BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA OSTOMIA, ADULTO, RECORTABLE, BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON ADHESIVO PARA REGION PERIOSTOMAL Y CLIP SELLADOR, DESCARTABLE	\$2,885.08
101	11600142	BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA OSTOMÍA, PADIÁTRICA, RECORTABLE, BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON ADHESIVO PARA REGION PERIOSTOMAL Y CLIP SELLADOR, DESCARTABLE	\$2,676.00
102	11600180	PASTA HIDROCOLOIDE SELLADORA Y PROTECTORA PARA PIEL PERIOSTOMAL, TUBO DE (50-60) GRAMOS	\$2,989.80
103	11700040	GEL LUBRICANTE UROLOGICO, CON ANESTESICO DE CONTACTO, TUBO (30-60)ml, ESTERIL	\$18.75
104	11700045	JALEA LUBRICANTE TUBO O FRASCO DISPENSADOR (120-300) g	\$2,356.25
105	11800030	FORMALDEHIDO (FORMALINA)35%, PARA USO EN ESTERILIZADOR, FRASCO VIAL	\$56.52
106	11900030	AGUA DESTILADA, ENVASE DE 3.7854 L (GALÓN)	\$913.94
107	12100003	ASPIRADOR NEONATAL MECONIO SE ADHIERE A DISPOSITIVO DE SUCCION, DESCARTABLE, ORIFICIO DE OCLUSION PARA PULGAR	\$72.60
108	12100060	DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO DE PLASTICO GRADO MEDICO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$58.88
109	12100097	LAMINAS ESMERILADAS PARA CITOLOGIA	\$184.35
110	12100100	PERILLA DE HULE PARA SUCCION NASOFARINGEA, CAPACIDAD 113.4 g (4 ONZAS)	\$370.72
111	12100103	PERILLA DE HULE PARA SUCCION NASOFARINGEA, CAPACIDAD 56.7 g (2 ONZAS)	\$226.85
112	12100168	TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL PARA MEDICION DE TEMPERATURA CORPORAL, GRADUADO EN ESCALA CELSIUS, REUSABLE.	\$452.38
113	12100170	TERMOMETRO ORAL, GRADOS CENTIGRADOS REUSABLE	\$859.10

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

ítem	Código	Descripción	Garantía de Mantenimiento de Oferta
114	12100185	TUBO O BANDA DE LATEX PARA LIGAR, ROLLO (10-15 METROS)	\$168.63
115	19831130	CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADELFIA, TALLA L	\$257.50
116	19831140	CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADELFIA, TALLA M	\$263.75
117	19831150	CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADELFIA, TALLA S	\$272.30

**Cuando el Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubriera la sumatoria del monto de lo ofertado, dicha oferta ya no continuará en el proceso de Evaluación.**

### **O.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.**

La contratista deberá presentar en la UACI del MINSAL la Garantía de Cumplimiento de contrato, por el monto equivalente al **DOCE POR CIENTO (12%)** del valor total del contrato, la cual deberá presentar dentro de los **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de distribución del contrato respectivo y estará vigente durante el plazo de **165 DIAS** contado a partir de la fecha de distribución del contrato (**Anexo No. 9**).

Las garantías mencionadas deberán presentarse en original y copia.

Exoneración de la obligación de presentar Garantía de Cumplimiento de Contrato (únicamente aplica para los contratos con bienes de una entrega). En caso de que la Contratista realice la entrega del 100% de los bienes objeto del Contrato en un plazo menor a los quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de distribuido el Contrato, podrá solicitar a la UACI, que se le exonere de la presentación de dicha Garantía, de conformidad a lo establecido en el Art. 119 Inc. Segundo de la LACAP.

### **O.3 Garantía de Buena Calidad**

La Contratista garantizará la buena calidad del equipo y/o bienes proporcionado para lo cual presentará en la UACI del MINSAL dentro de los **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha en que los suministros sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará en el lugar de entrega establecido, una garantía equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto total del contrato, y estará vigente durante el plazo de **VEINTIUN (21) MESES** contados a partir de dicha fecha. (**ANEXO No. 10**).

Las garantías mencionadas deberán presentarse en original y copia.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

#### **O.4 Tipos de garantías que podrán presentar.**

Fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o extranjeras, siempre y cuando éstas últimas lo hicieren por medio de alguna de las instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Para el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, también podrá presentar Cheque Certificado.

Para el caso de las Garantías de Cumplimiento de Contrato cuando el monto contratado sea menor a los mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00), también podrá presentar cheque de caja.

#### **P. Aceptación del contenido de la Licitación**

Es entendido y convenido que el ofertante al presentar su oferta, da por aceptadas todas las condiciones y especificaciones establecidas en la presente Licitación.

#### **Q. Errores u omisiones subsanables.**

Para la presente Licitación se considerará subsanable lo establecido en la **Parte I, Literal “L” Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal; literal “M” Documentos Obligatorios para Evaluar la Capacidad Financiera**, también serán subsanables los documentos técnicos que demuestren el cumplimiento de especificaciones de conformidad a lo establecido en la **PARTE II** de la presente Base.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta será subsanable, cuando el error no esté en el monto asegurado, en la vigencia de la misma y que se haya otorgado a favor de OTRA INSTITUCIÓN. Si existiere discrepancia entre el monto escrito en letras con respecto al monto detallado en números, prevalecerá el primero, en cuyo caso se deberá subsanar el monto relacionado en números.

Cuando el monto total asegurado tenga errores evidentes en la escritura por letras mal colocadas u omisión de alguna de ellas o errores ortográficos, deberá ser subsanada.

Las solicitudes de subsanación serán requeridas una sola vez sobre un mismo aspecto, en un **PLAZO MÁXIMO DE HASTA TRES DÍAS HÁBILES** a partir del día siguiente de haber sido notificado el ofertante. Quedará a discreción de la CEO realizar una nueva consulta sobre un mismo aspecto y el plazo que se concederá no podrá ser mayor al plazo inicial concedido, siempre y cuando sea imprescindible.

Las solicitudes de aclaraciones y respuesta se harán por escrito. No se solicitará, ofrecerá, ni Permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos esenciales de la oferta.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

Si en la OFERTA ECONÓMICA se detectaren errores aritméticos, éstos serán corregidos por la CEO, prevaleciendo en todo el Precio Unitario a efecto de reajustar el precio de la oferta, a fin de reflejar el precio resultante.

No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

## **R. Aspectos generales para la contratación.**

### **R.1 Firma del contrato**

La UACI notificará al adjudicatario cuando el contrato esté listo para la suscripción del mismo entre las partes, plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la adjudicación quedó firme. Sí el ofertante adjudicado no se presentare a firmarlo en el plazo mencionado en la notificación sin causa justificada, perderá el derecho como tal, por lo que se procederá a iniciar el proceso sancionatorio de conformidad al Art. 158 de la LACAP, procediendo a adjudicarle a la persona natural o jurídica que haya clasificado en segundo lugar y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas según el caso. **(Modelo de Contrato ANEXO No. 11).**

### **R.2 Prorroga de los Contratos de Bienes (Art. 83 LACAP).**

El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga.

El administrador de contrato deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: Justificación de la Prorroga, Nota de la Contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del Administrador de Contrato.

### **R.3 Prohibición de Modificación (Art. 83-B LACAP)**

Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos:

- a) Alterar el objeto contractual;
- b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.

La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del titular de la institución.

#### **R.4 Modificaciones Contractuales (Art. 83-A LACAP).**

EL MINSAL podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual LA CONTRATISTA presentará al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes, debiendo el Administrador de Contrato remitir dicha documentación con la opinión técnica respectiva.

Cuando EL MINSAL por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, el Administrador de Contrato, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, con la anuencia de LA CONTRATISTA y disponibilidad presupuestaria en caso que aplique para ser presentada a la UACI. (Art. 82 BIS literal g) LACAP)

Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor.

La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad del Titular del MINSAL.

#### **R.5 Cambio de Especificaciones Contractuales**

Para aquellos casos que durante la ejecución del contrato se requiera cambio de alguna de las especificaciones o condiciones técnicas contratadas, tales como: cambio de vencimiento, casa representada, modelo (solo si es igual o superior al contratado), origen o presentación, siempre y cuando se mantenga la esencia del objeto contractual, bastará con el cruce de notas y/o correos electrónicos acordando dichos cambios, entre LA CONTRATISTA y el Administrador de Contrato. De todo lo anterior, el Administrador del Contrato deberá remitir copia a la UACI de este Ministerio para efecto de seguimiento del contrato respectivo.

Así mismo, al momento de efectuar la entrega LA CONTRATISTA deberá presentar al guardalmacén respectivo copia de los documentos que amparen los cambios pertinentes.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

## R.6 Prohibición de Modificación (Art. 83-B LACAP)

Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos:

- c) Alterar el objeto contractual;
- d) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.

La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del titular de la institución.

## R.7 Cesación, Extinción, Caducidad y Revocación del Contrato.

Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la LACAP, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; EL MINSAL notificará a LA CONTRATISTA su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente en el Art. 81 del Reglamento de la LACAP. Asimismo, EL MINSAL, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder.

En caso que LA CONTRATISTA no entregue los bienes en el plazo establecido en el contrato o en caso que la solicitud de prórroga sea denegada conforme a derecho, el contrato quedará sujeto a opción del MINSAL de hacerse caducar y proceder de manera inmediata a hacer efectiva la garantía respectiva y LA CONTRATISTA no podrá ser tomado en cuenta para otros procesos de adquisiciones. (Art. 25 literal c) LACAP).

## S. Plazo y Lugar de Entrega.

### S.1 Plazo de Entrega.

**Las entregas de los insumos serán por medio de UNA y DOS entregas, de acuerdo al detalle siguiente:**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

- **Productos de única entrega:** cien por ciento (**100%**), a cuarenta y cinco días (45) Calendario, contados a partir del día siguiente de la distribución del contrato a la contratista.
- **Productos de dos entregas:** Cincuenta por ciento (**50%**), a cuarenta y cinco días (45) Calendario, contados a partir del día siguiente de la distribución del contrato a la contratista, **Segunda entrega:** Cincuenta (**50%**) por ciento, a setenta y cinco días (75) calendario, contado a partir del día siguiente de la distribución del contrato a la Contratista.

## S.2 Lugar de Entrega.

El lugar de entrega de los suministros contratados se hará de acuerdo a lo establecido en el **Anexo No. 15 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN** de la presente Base de Licitación.

La Contratista o su delegado autorizado en coordinación con el Guardalmacén respectivo y el Administrador del Contrato, verificarán que los Insumos Médicos a recepcionarse cumplen estrictamente con las Condiciones y Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato. La contratista recibirá acta de la recepción satisfactoria de los Insumos Médicos, firmada por el guardalmacén respectivo, Administrador del Contrato y el delegado de la Contratista, según lo establecido en el contrato.

El Acta deberá contener: nombre, firma y sello del Guardalmacén correspondiente y del delegado de LA CONTRATISTA y para el caso del Administrador del Contrato únicamente nombre y firma.

## T. Forma Trámite y plazo para el pago Fondo General.

### T.1 Contratistas Nacionales y Asocios

#### Para los contratistas Nacionales SI ES PERSONA JURÍDICA O NATURAL (ASOCIOS)

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud según fuente de financiamiento, incluyendo en la facturación número de Contrato, número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de renglón, precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento (1.00 %) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

facturación a que entrega corresponde, adjuntando original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el guardalmacen, administrador del contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI, Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

Los Contratos derivados del presente proceso deben considerar el cuadro de distribución por renglones, dependencia y su financiamiento de acuerdo a la Solicitud de Compra correspondiente.

**Para los Contratistas Extranjeros y Asocios  
SI ES PERSONA JURÍDICA O NATURAL (ASOCIOS)**

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posteriores a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce No 827, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura a nombre del Ministerio de Salud según fuente de financiamiento, incluyendo en la facturación número de Contrato, número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de renglón, precio unitario, precio total, de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, adjuntando original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el guardalmacén, administrador del contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI.

Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegráfica, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador. Es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida

El MINSAL efectuará las retenciones y deducciones tributarias estipuladas en la legislación salvadoreña.

El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado y emitirá

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

el cheque a favor del ente fiscalizador, el cual será entregado al suministrante para que haga efectiva la cancelación del Impuesto en el momento de la introducción del producto.

## **U. Sanciones y multas.**

### **U.1 Sanciones.**

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.

### **U.2 Efectividad de Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

Esta garantía se hará efectiva a favor del MINISTERIO DE SALUD en los siguientes casos:

- a) Si el adjudicatario no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido en el art. 81 de la LACAP.
- b) Si después de firmar el contrato el contratista ganador no presentare en un periodo de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** posteriores a la distribución del Contrato, la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- c) Si el oferente retirare su oferta injustificadamente, durante el periodo de validez estipulado en las presentes Bases.

En cualquiera de estos casos el MINISTERIO DE SALUD procederá a suscribir contrato con el segundo mejor evaluado, y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas.

### **U.3 Efectividad de Garantía de Cumplimiento de Contrato:**

En caso de incumplimiento de lo establecido en los documentos contractuales, el MINSAL hará efectiva esta garantía.

### **U.4 Efectividad de Garantía de Buena Calidad.**

En caso de presentarse alteraciones en la calidad de los productos amparados en el contrato, el MINSAL hará efectiva la garantía, de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Cuando se detecten fallas, desperfectos o inferior calidad a lo suministrado en relación con lo adjudicado y contratado.
- b) Cualquier otro problema o situación que ocurra relacionada a la calidad de lo suministrado.

### **U.5 Multas.**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 y 94 de la LACAP.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

**V. Administración del contrato.**

A propuesta del Solicitante, el Titular del MINSAL nombrará mediante Acuerdo Ministerial al Técnico o los Técnicos idóneos como Administradores de Contrato para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Art. 82 Bis de la LACAP, Art. 74 y 77 del RELACAP y lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

**W. Solución de conflictos.**

Toda discrepancia que surgiere en la ejecución del contrato, se resolverá primero por el arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes.

**X. Documentos contractuales.**

Forman parte integrante de los contratos con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes:

- a) Base de Licitación.
- b) Adendas y/o aclaraciones a la Base de Licitación (si las hubiere).
- c) La oferta del Contratista y sus documentos.
- d) Resolución de Adjudicación.
- e) Las garantías.
- f) Las Resoluciones Modificativas (si las hubiere).

En caso de discrepancia entre el contrato y los documentos antes relacionados prevalece el contrato.

**Y. Contenido de las Ofertas**

Todo ofertante que participe en la presente Licitación deberá considerar para la presentación de su oferta lo siguiente:

**Y.1 Aspectos generales.**

Los ofertantes deberán presentar su oferta por medio de tres sobres según el detalle siguiente:

- **SOBRE “A”,** deberá contener la **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. (Parte I, Romano II Instrucciones a los Ofertantes, Literal L, Anexos Nos. 5, 5 BIS, 6, 6 BIS, 7, 8, 13,13A,13B).**
- **SOBRE “B”,** deberá contener la **DOCUMENTACION FINANCIERA. (Parte I, Romano II Instrucciones a los Ofertantes, Literal M, Anexo No. 12).**



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

- **SOBRE “C”, deberá contener la OFERTA “TECNICA-ECONOMICA”. Anexos Nos. 1, 2,3,4,14 Y 15.**

Toda la documentación deberá presentarse en original y una copia, en sobre separado respectivamente, cerrados, sellados y firmados por el representante legal o apoderado, según el caso; la información incluida en cada sobre deberá ser presentada con su respectivo índice, numeradas todas las páginas, identificadores de referencia y rubricadas por la persona que firma la oferta y los sobres deberán ser rotulados de la siguiente manera: **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023**, nombre, denominación o razón social, dirección y teléfono del ofertante y dirección electrónica. La copia de la oferta deberá contener toda la documentación que contiene la oferta original. No se aceptarán ofertas o documentación que tenga testados, borrones, raspaduras, enmendaduras, omisiones, entrelineas o adiciones, sino están debidamente salvadas (corregidas) al final de cada documento de oferta.

La oferta presentada, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie el ofertante y el MINSAL deberá redactarse en idioma castellano, en caso de estar en otro idioma deberá presentarse acompañados de su traducción al idioma castellano debidamente autenticada por las autoridades correspondientes e indicarán la posibilidad de proporcionar información complementaria, si ésta es requerida por el MINSAL. La traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la oferta.

Todos los documentos anteriores, pertenecientes a sociedades extranjeras, deberán ser apostillados o autenticados consularmente, si se presentan en original o copia certificada.

Los instrumentos públicos o auténticos emanados de un país extranjero, para que hagan fe, deberán presentarse apostillados en caso que el país de origen sea parte del CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, caso contrario deberán cumplir con todos los documentos solicitados en la presente base de licitación que se extiendan en país extranjero, deberán presentarse certificados por el funcionario competente del país que emane, debidamente apostillado y traducidos al idioma castellano, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. En caso que el país de origen no sean suscriptor del convenio de la Haya, deberá contener el trámite de auténticas por el consulado de El Salvador más cercano, posteriormente, deberá autenticarse la firma del Cónsul en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Deberán cumplir con esta apostilla los Documentos Privados que contengan Certificaciones oficiales o por Notarios Extranjeros.

### **CONVENIO DE LA HAYA SOBRE ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.**

“Art. 1 El presente convenio se aplicará a los documentos públicos que hayan sido autorizados en el territorio de un estado contratante y que deban ser presentados en el territorio de otro

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

estado contratante.

Se consideran como documentos públicos en el sentido del presente convenio:

- a. Los documentos dimanantes de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción del estado, incluyendo los provenientes del Ministerio Público o de un Secretario oficial o Agente oficial.
- b. Los documentos administrativos,
- c. Los documentos Notariales,
- d. Las certificaciones oficiales que hayan sido puestas sobre documentos privados, tales como la certificación del registro de un documento, la certificación sobre la certeza de una fecha y las autenticaciones oficiales y notariales de firmas en documentos de carácter privado.

Sin embargo, el presente convenio no se aplicará:

- a) A los documentos expedidos por funcionarios diplomáticos o consulares,
- b) A los documentos administrativos relacionados directamente con la operación comercial aduanera.

**APOSTILLADO O AUTENTICA DE FIRMA:** Para que los documentos cumplan con este requisito, la firma que los autoriza debe de estar debidamente autenticada, para lo cual los ofertantes tienen dos opciones, LA PRIMERA a través de APOSTILLA, convenio del cual El Salvador es suscriptor y debe de serlo el país de origen de los documentos y LA SEGUNDA de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 334 reformado del CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL que establece: “Los instrumentos públicos se considerarán auténticos mientras no se pruebe su falsedad. Sin perjuicio de lo previsto en Tratados Internacionales, suscritos y ratificados por El Salvador, para que haga fe el instrumento público, emanado de país extranjero, la firma que lo autoriza debe estar autenticada por el Jefe de la Misión Diplomática, Cónsul, Vice-Cónsul o Encargado de los Asuntos Consulares de la República, o en su defecto, por los funcionarios correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores de donde proceden tales documentos, y la firma que autoriza tal legalización habrá de ser autenticada también por el Ministro o Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, o por el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que, por medio de Acuerdo Ejecutivo en el mismo ramo, haya sido autorizado de modo general para ello.

También harán fe los instrumentos públicos emanados de país extranjero extendidos por medio de fotocopias, siempre que por razón puesta al reverso de las mismas se haga constar la fidelidad de tales fotocopias y que se han llenado las formalidades exigidas por la ley del país en donde se han extendido. Esta razón deberá ser firmada por el funcionario competente del país de donde proceden, y la firma de éste, autenticada de la manera prevenida en el inciso anterior.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

Siempre que el Juez o Tribunal, o el jefe de la oficina gubernativa donde el instrumento o instrumentos vertidos al castellano en el extranjero, fueren presentados, creyeren conveniente una nueva versión, podrán de oficio acordarla, como también en el caso de solicitarlo persona interesada en ello; y esa nueva versión practicada en forma legal por juez competente, será la única que se tomará en cuenta”.

### **Y.2 Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre “A”).**

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la Parte I literales L y O.1 de la presente Base de Licitación, así como también los **(Parte I, Romano II Instrucciones a los Ofertantes, Literal L, Anexos Nos. 5, 5 BIS, 6, 6 BIS, 7, 8, 13,13A,13B.**

### **Y.3 Contenido de la Documentación Financiera (Sobre “B”).**

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la **Parte I, literal M** de la presente Base de Licitación.

### **Y.4 Contenido de la Oferta Técnica-Económica (Sobre “C”).**

Deberá contener la información requerida de acuerdo al formulario de presentación de ofertas según **ANEXO N° 4** de forma impresa y digital en CD (formato Word), también deberá contener lo siguiente:

- a) Carta firmada por el representante legal o apoderado, según el caso; o persona natural o su apoderado, indicando en números y letras, el monto total ofertado según **ANEXO No. 14.**
- b) Los precios unitarios y montos totales deberán ser ofertados en dólares de los Estados Unidos de América, y se considerarán únicamente dos decimales; de acuerdo al SAFI y lo regulado en el Reglamento de la Ley AFI.
- c) **Los precios ofertados deberán Incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y se mantendrán en firme durante la vigencia de la oferta y el Contrato respectivo.**
- d) No se aceptarán ofertas Alternativas.

La oferta Técnica-Económica deberá ser presentada conforme la aplicación informática que se proporcionará al momento del envío de la información para el ingreso de la oferta económica en línea, caso contrario el MINSAL se reserva la facultad de solicitarla en los medios electrónicos disponibles.

En caso de existir discrepancia entre la oferta Técnica-Económica ingresada en el SICO y la

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

oferta escrita presentada, prevalecerá esta última.

**Pasos para la utilización del Sistema de Captura de Oferta (SICO):**

1. Se le notificará vía correo electrónico que ha sido convocado para participar en el proceso de compra, con la siguiente información.



La imagen anterior es un ejemplo de la forma en el que cada proveedor recibirá la información.

2. El proveedor deberá dar clic en el botón activar usuario, este botón habilitará el sistema para ingresar la oferta.
3. El proveedor ingresará una contraseña que deberá resguardar y no olvidar, pues ante su pérdida no habría forma de recuperar los datos encriptados de la oferta económica.
4. Tras ello el sistema estará listo para iniciar, éste le mostrará un menú para seleccionar la acción a realizar.
5. En la opción de Administración de ofertas, el proveedor digitalará su oferta por ítem.
  - 5.1. El Sistema en esta opción mostrará información útil de la oferta, como nombre y modalidad del proceso de compra, detalle de ítems requeridos, unidades de medida del producto, tiempos de entrega y fechas de expiración válidas.
  - 5.2. El usuario deberá ingresar datos del producto ofertado (especificaciones técnicas completas).
6. Los datos correspondientes a la oferta económica serán encriptados según la contraseña ingresada (que igualmente se guarda encriptada en la base de datos).



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

**Z. Vigencia de la Oferta.**

El periodo de vigencia de la oferta, será de 120 días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.



# **PARTE II**

# **ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

### III. Aspectos Logísticos y Técnicos de las Ofertas

Los ofertantes deberán presentar en su oferta la descripción que cumplirán con los aspectos indicados en literales **A, B, C y D** de este romano:

#### **A. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS MÉDICOS A CONTRATAR.**

Los Insumos Médicos objeto de la presente compra deberán ser ofertados y posteriormente suministrados de conformidad a la descripción y unidad de medida correspondiente a cada código según el siguiente detalle:

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
1	10100005	CAL SODADA, ENVASE O SET DE ENVASES, CONTENIENDO (15.9-20.4) kg (35-45) LIBRAS	C/U	266	1
2	10100050	FILTRO ANTIBACTERIANO PARA VENTILADOR MECANICO SEGUN MARCA Y MODELO	C/U	7,368	1
3	10100120	TUBO CORRUGADO 15mm DE DIAMETRO, DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD	C/U	59	1
4	10100125	TUBO CORRUGADO 22mm DE DIAMETRO, DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD	C/U	605	1
5	10103005	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 0, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	C/U	264	1
6	10103020	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 1, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	C/U	195	1
7	10103025	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 2, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	C/U	701	1
8	10103030	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 3, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	C/U	952	1
9	10103035	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 4, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	C/U	1,231	1
10	10103040	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 5, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	C/U	1,945	1
11	10200023	PAPEL PARA MONITOREO FETAL SEGUN MARCA Y MODELO, RESMA	C/U	3,592	1
12	10203025	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 1 CANAL, SEGUN MARCA Y MODELO, ROLLO	C/U	354	1
13	10203030	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 3 CANALES, SEGUN MARCA Y MODELO, ROLLO	C/U	3,318	1
14	10203033	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 3 CANALES, SEGUN MARCA Y MODELO, RESMA	C/U	1,214	1
15	10401015	LIQUIDO FIJADOR PARA PROCESADORA AUTOMATICA, SET PARA PREPARAR DE 37.854 L (10 GALONES)	C/U	12	1

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
16	10401035	LIQUIDO REVELADOR PARA PROCESADORA AUTOMATICA, SET PARA PREPARAR 37.8541 L (10 GALONES)	C/U	12	1
17	10402010	PELICULA RADIOLOGICA CON BASE POLIESTER, 20.3 cm x 25.4 cm (8" x 10") FLUORESCENCIA VERDE, CAJA DE 100	C/U	270	1
18	10402030	PELICULA RADIOLOGICA CON BASE POLIESTER, 35.6 cm x 43.2 cm (14" x 17") FLUORESCENCIA VERDE, CAJA DE 100	C/U	432	1
19	10500010	ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLASTICO Y ATOXICO, CON BOQUILLA Y ADAPTADOR UNIVERSAL, USO ADULTO	C/U	45,044	2
20	10500016	ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLASTICO Y ATOXICO, CON MASCARILLA Y ADAPTADOR UNIVERSAL, USO NEONATAL	C/U	1,744	1
21	10500025	FRASCO HUMIDIFICADOR DE BURBUJA, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, REUSABLE	C/U	5,620	1
22	10500030	FRASCO MACRONEBULIZADOR PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON SISTEMA VENTURY, DESCARTABLE	C/U	2,842	1
23	10600040	BOLSA URINARIA GRADUADA, CAPACIDAD (1-2) L, VALVULA DE VACIADO, ANTIREFLUJO, FIJA, DE LATEX CON FILTRO ANTIBACTERIANO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	54,095	2
24	10600070	CINTA UMBILICAL 10-A, ROLLO DE 91.44 m (100 YARDAS), EN FRASCO DISPENSADOR, DESCARTABLE	C/U	856	1
25	10600265	LANCETA AUTOMATICA PARA PUNCION DE TALON PARA TOMA DE MUESTRA DE SANGRE CON HOJA DE 1.2 mm DE PENETRACION Y 1.5 mm DE ANCHO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	41,950	2
26	10600710	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE, TALLA L	C/U	4,980	1
27	10601015	AGUJAS DESCARTABLES 21 x 1", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	23,395	2
28	10601065	AGUJAS DESCARTABLES 26 x ½", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	31,000	2
29	10601195	AGUJA DE PUNCION INTRAOSEA 22G x (1/2 - 5/8)", TAMAÑO NEONATAL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	194	1
30	10601200	AGUJA DE PUNCION INTRAOSEA 20G x (3/4 - 1)", TAMAÑO INFANTE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	237	1
31	10602020	JERINGA 3ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 23 x 1 1/2", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	176,535	2
32	10602105	JERINGA 1ml, CON AGUJA 26G x 3/8", 0.45 x 10mm, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	21,786	2

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
33	10602110	JERINGA 1ml, CON AGUJA 22G x 1" - 1 1/2", 0.7 x 40mm, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	50,743	2
34	10603025	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA AUTOADHERIBLE, TAMAÑO PEDIATRICO, CAPACIDAD 100mL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	117,973	2
35	10605170	CATETER INTRAVENOSO No. 18 x 2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	15,518	2
36	10605175	CATETER INTRAVENOSO No. 20 X 2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	15,640	2
37	10605185	CATETER INTRAVENOSO No. 20 x 1 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	49,378	2
38	10605195	CATETER INTRAVENOSO No. 22 X 1 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	75,240	2
39	10605235	CATETER PERIFERICO PARA PRESION VENOSA CENTRAL, CALIBRE 14Fr, LONGITUD (110-120)cm, TIPO DESSERT DILATACION VENOSA, GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	54	1
40	10605264	CATETER PARA ACCESO VENOSO CENTRAL 16G, 3 VIAS, RADIOPACO, (20-32)cm AGUJA DE PUNCIÓN, DILATADOR VENOSO, GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	1,455	1
41	10605267	CATETER PARA ACCESO VENOSO CENTRAL 18G, 3 VIAS, RADIOPACO, (30-32)cm AGUJA DE PUNCIÓN, DILATADOR VENOSO, GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	2,943	1
42	10605390	CATETER TORACICO RECTO 14 Fr, CON TROCAR, CON AGUJERO CENTINELA Y LINEA RADIOPACA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	134	1
43	10605480	CATETER TORACICO RECTO, 20 Fr x (45-55)cm, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	238	1
44	10605580	CATETER PARA DRENAJE PLEURAL, 6 Fr, CON / SIN GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	18	1
45	10605590	CATETER PARA DRENAJE PLEURAL, 8 Fr, CON / SIN GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	123	1
46	10606005	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX No 6, ESTERIL DESCARTABLE, PAR	C/U	12,500	2
47	10609005	PRESERVATIVO DE LATEX LUBRICADO, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE	C/U	4,168,205	2
48	10609035	PRESERVATIVO FEMENINO, DE LATEX, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE	C/U	26,759	2

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
49	10610210	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 15-30ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 22Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	2,060	1
50	10610215	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 15-30ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 24Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	97	1
51	10611075	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	369	1
52	10611080	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	1,583	1
53	10611095	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	3,903	1
54	10611100	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	2,654	1
55	10611105	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	3,319	1
56	10611120	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	524	1
57	10611125	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	1,360	1
58	10700013	TOALLITAS IMPREGNADAS DE ALCOHOL ETILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	C/U	422,211	2
59	10700015	TOALLITAS DE ALGODÓN IMPREGNADAS DE ALCOHOL AL 70%, CAJA DE 100 UNIDADES	C/U	59,256	2

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
60	10700035	HISOPO IMPREGNADO DE CLORHEXIDINA AL 2%, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	C/U	67,010	2
61	10701025	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 10.16 cm (4") x 9.14 m (10 YARDAS), ROLLO	C/U	57,421	2
62	10701045	ADHESIVO QUIRURGICO DE TELA TIPO SEDA, 10.16 cm (4") x 9.14 m (10 YARDAS), ROLLO	C/U	10,394	2
63	10702005	APOSITO A BASE DE CARBON ACTIVADO Y PLATA EN FUNDA DE NYLON POROSO, (8 - 12)cm x (8 - 12)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	1,785	1
64	10702022	APÓSITO DE LIMPIEZA DE ADHESIVO PARA PIEL PERIOSTOMAL, A BASE DE HIDROCARBUROS DE ALTA PUREZA O POLIHEXADINA 0.1 %, DESCARTABLE	C/U	108,832	2
65	10702024	APÓSITO DE PROTECCIÓN CUTÁNEA PARA PIEL PERIOSTOMAL, A BASE DE SILICONA O CELULOSAS SATURADAS, DESCARTABLE	C/U	115,240	2
66	10702037	APÓSITO ANTIMICROBIANO COMPUESTO DE IONES PLATA (Ag+) EN ALTA CONCENTRACIÓN (149mg/100cm <sup>2</sup> ), ALGINATO DE CALCIO Y ESTRUCTURA HIDROCELULAR (10-15) cm x (10-15) cm, ESTÉRIL	C/U	3,415	1
67	10702060	APOSITO HIDROCOLOIDE EXTRAFINO 6-8 x 6-8", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	6,287	1
68	10702070	APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 4 x 4", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	2,325	1
69	10702080	APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 8 x12", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	1,690	1
70	10702085	APOSITO PRIMARIO CON TELA TEJIDA A BASE DE ACETATO DE CELULOSA E IMPREGNADO CON EMULSION DE PETROLATO, DE DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	1,316	1
71	10702097	APÓSITO TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE, SIN ALMOHADILLA (9-10) CM X (20-22)CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE.	C/U	19,707	2
72	10702105	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO (5 - 6)cm x (6 -7)cm CON ADHESIVO HIPOALERGENICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL	C/U	202,061	2
73	10702122	COMPRESA DE GEL PARA USO FRIO O CALIENTE, DIFERENTES MEDIDAS,EMPAQUE INDIVIDUAL,REUSABLE	C/U	1,088	1
74	10702123	COMPRESA CALIENTE DE MANTA , REUSABLE, DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL	C/U	1,431	1

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
75	10702124	COMPRESA DE GEL PARA USO FRIO, DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, REUSABLE	C/U	1,319	1
76	10702220	GEL DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO HIDRATANTE TUBO DE (50-100)g	C/U	1,167	1
77	10702230	GEL HIDROCOLOIDE DE RELLENO 100% BIOLÓGICO, TUBO DE 15 g a 30 g	C/U	1,262	1
78	10703015	GASA QUIRURGICA TIPO V, CALIDAD USP, ROLLO DE 91.44 m (100 YARDAS) x 91.44 cm (36"), ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE 20-24 PESO 22.5-28.8 g/m <sup>2</sup> )	C/U	31,287	2
79	10703020	GASA QUIRURGICA PREDOBLADA TIPO V, CALIDAD USP, 91.44 m (100 YARDAS) x 91.44 cm (36"), ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE 20-24 PESO 22.5-28.8g/m <sup>2</sup> )	C/U	38,575	2
80	10705020	VENDA ADHESIVA CUTANEA (SUTURAS CUTANEAS) DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CON O SIN YODO	C/U	7,800	1
81	10705025	VENDA DE GASA 5.1 cm (2") x 9.14 m (10 YARDAS), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	C/U	114,333	2
82	10705030	VENDA DE GASA 7.62 cm (3") x 9.14 m (10 YARDAS), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	C/U	129,648	2
83	10705040	VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 10.16 cm (4"), ROLLO DE 2.74 m - 4.57 m (3 A 5 YARDAS)	C/U	41	1
84	10705045	VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 15.24 cm (6"), ROLLO DE 2.74 m - 4.57 m (3 A 5 YARDAS)	C/U	47	1
85	10705050	VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 20.32 cm (8"), ROLLO DE 2.74 m - 4.57 m (3 - 5 YARDAS)	C/U	4	1
86	10705125	VENDA ORTOPEDICA A BASE DE FIBRA DE VIDRIO 15.24 cm (6"), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	C/U	2,162	1
87	10705130	VENDA ORTOPEDICA A BASE DE FIBRA DE VIDRIO 20.32 cm (8"), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	C/U	180	1
88	11002035	RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA, CON VALVULA DE SEGURIDAD Y RESERVORIO, TAMAÑO ADULTO GRANDE, CAPACIDAD 2000ml, EMPAQUE INDIVIDUAL	C/U	213	1
89	11103145	NYLON MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA CORTANTE, ½ CIRCULO (35-37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	1,206	1
90	11103155	NYLON MONOFILAMENTO 1 CON AGUJA CORTANTE, ½ CIRCULO (35-37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	2,627	1
91	11103160	NYLON MONOFILAMENTO 1 CON AGUJA REVERSO CORTANTE, 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD (45 - 75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	60	1

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
92	11105060	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	1,822	1
93	11106025	SEDA NEGRA TRENZADA 5/0, CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE, (13-15)mm, LONGITUD (45-75) cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	962	1
94	11108140	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE 3/0 MONOFILAMENTO, CON AGUJA CORTANTE 1/2 CIRCULO (24-26)mm, LONGITUD (45-70)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	9,455	1
95	11108147	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE 2/0 MONOFILAMENTO, CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	3,992	1
96	11600045	BOLSA PARA COLOSTOMIA 3", CON BOLSA DRENABLE O DESCARTABLE, CON FILTRO DE CARBON, EMPAQUE INDIVIDUAL	C/U	2,464	1
97	11600060	BOLSA PARA COLOSTOMIA 3", EMPAQUE INDIVIDUAL	C/U	4,130	1
98	11600085	BOLSA PARA COLOSTOMIA 2½", CON BOLSA DRENABLE O DESCARTABLE CON FILTRO DE CARBON, EMPAQUE INDIVIDUAL	C/U	1,278	1
99	11600090	BOLSA PARA COLOSTOMIA 2½", CON FILTRO DE CARBON Y SELLO DE KARAYA, EMPAQUE INDIVIDUAL	C/U	3,205	1
100	11600140	BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA OSTOMIA, ADULTO, RECORTABLE, BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON ADHESIVO PARA REGION PERIOSTOMAL Y CLIP SELLADOR, DESCARTABLE	C/U	93,067	2
101	11600142	BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA OSTOMÍA, PADIÁTRICA, RECORTABLE, BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON ADHESIVO PARA REGION PERIOSTOMAL Y CLIP SELLADOR, DESCARTABLE	C/U	53,520	2
102	11600180	PASTA HIDROCOLOIDE SELLADORA Y PROTECTORA PARA PIEL PERIOSTOMAL, TUBO DE (50-60) GRAMOS	C/U	14,949	2
103	11700040	GEL LUBRICANTE UROLOGICO, CON ANESTESICO DE CONTACTO, TUBO (30-60)ml, ESTERIL	C/U	150	1
104	11700045	JALEA LUBRICANTE TUBO O FRASCO DISPENSADOR (120-300) g	C/U	14,500	2
105	11800030	FORMALDEHIDO (FORMALINA)35%, PARA USO EN ESTERILIZADOR, FRASCO VIAL	C/U	254	1
106	11900030	AGUA DESTILADA, ENVASE DE 3.7854 L (GALÓN)	C/U	10,445	2
107	12100003	ASPIRADOR NEONATAL MECONIO SE ADHIERE A DISPOSITIVO DE SUCCION, DESCARTABLE, ORIFICIO DE OCLUSION PARA PULGAR	C/U	242	1

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
108	12100060	DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO DE PLASTICO GRADO MEDICO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	2,355	1
109	12100097	LAMINAS ESMERILADAS PARA CITOLOGIA	C/U	147,479	2
110	12100100	PERILLA DE HULE PARA SUCCION NASOFARINGEA, CAPACIDAD 113.4 g (4 ONZAS)	C/U	18,536	2
111	12100103	PERILLA DE HULE PARA SUCCION NASOFARINGEA, CAPACIDAD 56.7 g (2 ONZAS)	C/U	23,267	2
112	12100168	TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL PARA MEDICION DE TEMPERATURA CORPORAL, GRADUADO EN ESCALA CELSIUS, REUSABLE.	C/U	1,579	1
113	12100170	TERMOMETRO ORAL, GRADOS CENTIGRADOS REUSABLE	C/U	35,796	2
114	12100185	TUBO O BANDA DE LATEX PARA LIGAR, ROLLO (10-15 METROS)	C/U	1,349	1
115	19831130	CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADELFIA, TALLA L	C/U	412	1
116	19831140	CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADELFIA, TALLA M	C/U	422	1
117	19831150	CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADELFIA, TALLA S	C/U	389	1

## B. REQUISITOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA SER EVALUADOS.

Los insumos médicos que se pretenden adquirir, según el detalle de la tabla denominada “Cantidad de insumos médicos a contratar, cantidad de muestra para análisis, materia prima y costo de análisis a entregar por cada lote de insumo médico “Anexo N.º 1, debe reunir los siguientes requisitos que serán la base, para la evaluación por parte de la comisión evaluadora de oferta (CEO).

### B. 1 Requisitos Generales.

**B.1.1** Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), este requisito no aplica para los códigos: 10401015, 10401035, 11900030, 12100097, 12100100 y 12100103.

**B.1.2** Proyecto o diseño (arte) del material de empaque primario y secundario, legible y a color, presentando por escrito las características (Especificaciones Técnicas) de los materiales de cada uno de los empaques detallados de forma clara y precisa en la oferta,



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

además del diseño (arte) del etiquetado respectivo. El ofertante podrá presentar muestra del producto ofertado en caso de no contar con el proyecto o diseño (arte). De no cumplir con los aspectos a evaluar referente al arte o diseño, la CEO podrá solicitar muestras del producto ofertado.

**B.1.3.** Si se requiere que presente muestra del producto deberá hacerlo durante el periodo de subsanación establecido, de lo contrario no serán considerados en la evaluación de ofertas por la CEO.

**B.1.4.** Toda muestra presentada para evaluación, es no devolutiva. Será el MINSAL que decidirá el destino de las mismas, finalizada la evaluación.

**B.1.5.** Para ser entregado el proyecto de diseño de arte o muestra si se requiere, estos deberán estar debidamente identificados con: Número de ítem, código, descripción del insumo médico y nombre de la empresa participante, **dentro del día hábil siguiente a la fecha de recepción de ofertas**, todo de conformidad al formato de Recepción de Muestras para Evaluación de Ofertas. (Ver Manual de Procedimientos para la Evaluación de Calidad de los Medicamentos e Insumos Médicos adquiridos por el MINSAL) [http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/manual/manual\\_evaluacion\\_calidad\\_medicamentos\\_insumos\\_medicos\\_aquiridos\\_minsal\\_v1.pdf](http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/manual/manual_evaluacion_calidad_medicamentos_insumos_medicos_aquiridos_minsal_v1.pdf)

## **B.2 Rotulación y Etiquetado**

**B.2.1** La rotulación del empaque primario deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a. Nombre del insumo médico.
- b. Número de lote o serie.
- c. Nombre del fabricante o logotipo que lo identifique.
- d. Origen.
- e. Fecha de vencimiento (cuando aplique).



**En el caso que el empaque primario no especifique lo establecido en los literales c) y d), podrá aceptarse que esta información se detalle solamente en el empaque secundario.**

**B.2.2** La rotulación del empaque secundario deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a. Nombre del insumo médico
- b. Número de lote o serie
- c. Nombre del fabricante
- d. Origen
- e. Fecha de vencimiento (cuando aplique)

**Para los códigos:11900030,12100097, la rotulación de los empaques primario y secundario se podrá aceptar que se detalle como mínimo lo establecido en los literales a) b) y c) y para los códigos 12100100,12100103 se podrá aceptar que la rotulación de ambos empaques solo contenga como mínimo los literales a) y c).**

**B.2.3** La información de rotulado de los empaques deberá ser impresa directamente en el empaque primario y secundario o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles, no se aceptarán fotocopias o fotografías de ningún tipo. La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo y legible a simple vista, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo, toda la información provista deberá estar en idioma castellano.

**B.2.4** La Comisión Evaluadora de Ofertas podrá considerar aceptar el etiquetado en idioma diferente al castellano, cuando sea insumo médico de una sola fuente, único ofertante o único elegible entre las ofertas que cumplan la evaluación técnica.

### **B.3 Características del Material de Empaque Necesario para la Evaluación de los Productos.**

Las características del material de empaque primario y empaque secundario serán verificadas por la CEO en la muestra. Si lo presentado es Diseño del material de empaque , debe incluir las características de los materiales de los empaques, según se detalla en la parte **B.1.2.**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

**B.3.1. Empaque primario:** Debe proteger al insumo médico de los factores ambientales (temperatura y humedad) hasta su fecha de vencimiento.

**B.3.2. Empaque secundario:**

Empaque secundario debe ser resistente, de cartón, que permita la protección necesaria del empaque primario (no se aceptarán empaques tipo cartulina o bolsa plástica).

En casos excepcionales la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá evaluar la aceptación del empaque secundario tipo cartulina, bolsa plástica u otro material cuando sea insumo médico de una sola fuente, único ofertante o único elegible entre las ofertas que cumplan la evaluación técnica.

**B.4 Fallas de Calidad**

Se tomará en cuenta el historial de proveedores que el laboratorio de CONTROL DE CALIDAD catalogue como no recomendable (Catalogados como DEFICIENTE), durante los últimos 5 años (a partir del año 2018).

**B.5 Casos excepcionales del vencimiento requerido:**

Cuando el producto ofertado tenga vencimiento menor al requerido (18 meses), la CEO tendrá la facultad de valorar y podrá recomendar la adjudicación del insumo médico con menor fecha de vencimiento, siempre y cuando este sea no menor a 12 meses, según convenga a los intereses de la institución.

Los ofertantes deben presentar en su oferta carta compromiso de cambio de producto con menor fecha de vencimiento, haciendo constar que la fecha de vencimiento del producto a cambiar será no menor a 15 meses. Así mismo en caso de resultar adjudicado deberá entregar al administrador de contrato carta compromiso de cambio de producto cuando este realice la entrega de los insumos médicos.

**B.6 CUANDO EL INSUMO MÉDICO REQUERIDO ES ÚNICO OFERENTE**

En el caso que el Insumo Médico sea extranjero, único oferente y que no cuente con registro sanitario en la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) **requerirá de un**



**permiso especial de importación otorgado por la DNM.** Posterior a la notificación de la resolución de la adjudicación, el ofertante procederá a tramitar el permiso especial de importación, con base a los requisitos establecidos en: <https://www.medicamentos.gob.sv/index.php/es/servicios-m/descargables/uiedm-m>

[El permiso especial de importación deberá ser presentado al Administrador de contrato, previo a la entrega del producto.](#)

### **C. ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LOS INSUMOS MÉDICOS.**

Consultar requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos para la evaluación de Calidad de los Medicamentos e Insumos Médicos adquiridos por El MINSAL.

[http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/manual/manual\\_evaluacion\\_calidad\\_medicamentos\\_insumos\\_medicos\\_aquiridos\\_minsal\\_v1.pdf](http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/manual/manual_evaluacion_calidad_medicamentos_insumos_medicos_aquiridos_minsal_v1.pdf)

### **D. INDICACIONES PARA LA ENTREGA DEL INSUMO MÉDICO.**

Para todos los insumos médicos que resulten contratados, las Contratistas deberán cumplir de forma obligatoria con los siguientes requisitos, de lo contrario no serán recibidos en el lugar de entrega establecido por el solicitante:

1. El producto a entregar bajo contratación debe cumplir con las mismas especificaciones de la muestra o arte evaluadas en el presente proceso.
2. Los insumos médicos que por su necesidad son requeridos de forma inmediata deberán ser solicitados con la debida justificación y podrán ser recibidos con **FORMATO DE RETIRO DE MUESTRA DE ANÁLISIS**, previa evaluación y consentimiento del Establecimiento requirente.
3. Los insumos médicos que aplique el vencimiento deberán tener un vencimiento no menor a 18 meses para cada entrega, al momento de la recepción en el lugar establecido en el contrato.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

4. Para aquellos casos que la Contratista solicite entregar el insumo médico con menor vencimiento al establecido, el Administrador de Contrato podrá tomar en cuenta lo siguiente:

a) Para los insumos médicos que no cumplan con el vencimiento no menor a 18 meses, el suministrante podrá entregar el insumo médico extendiendo una carta compromiso de cambio notariada, siempre y cuando la fecha de vencimiento del insumo médico no sea menor a 15 meses.

b) En caso que el producto se acepte con menor vencimiento menor a 15 meses, a través de Resolución Razonada firmada por el titular del MINSAL, la Contratista deberá entregar una carta compromiso notariada del cambio inmediato del producto con menor vencimiento.

c) Los insumos médicos que sean entregados con carta compromiso de cambio y lleguen a vencerse en los establecimientos del MINSAL, deberán ser cambiados a simple solicitud del administrador de contratos dirigida a la empresa contratista con copia a la UACI. La contratista tendrá un plazo no mayor de 45 días calendario, contados a partir del día siguiente de la solicitud realizada por parte del administrador de contrato o este podrá negociar la fecha de entrega según conveniencia de la institución.

d) En ningún caso se aceptará por la reposición del insumo médico, vencimiento menor a 12 meses.

5. Al realizar la inspección por atributos y muestreo en el lugar de entrega establecido, La rotulación del empaque primario y secundario deberá contener la información establecida en los literales del apartado B.2 ROTULACIÓN Y ETIQUETADO.

6. En caso de empaque terciario, este deberá ser resistente y de cartón, presentando la siguiente información:

a) Nombre del insumo médico

b) Número de lote o serie (a excepción de los códigos: 10400010, 10400018, 10400025, 12100100, 12100103)



- c) Laboratorio fabricante.
- d) Condiciones de manejo y almacenamiento.

**Las etiquetas deben ser impresas y en idioma castellano, excepto los insumos referidos en la parte B.2.4**

7. De requerir condiciones especiales para el almacenamiento del insumo médico, éstas deberán especificarse en todos los empaques, en lugar visible y con la simbología respectiva. Contratado el producto no se permitirá cambio alguno en estas condiciones.

8. El Administrador del Contrato podrá solicitar a las Contratistas la entrega del producto, siempre y cuando el producto cuente con su respectivo **FORMATO DE RETIRO DE MUESTRA**.

9. Los Guardalmacenes deberán apegarse a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE SUMINISTROS EN ALMACENES DEL MINISTERIO DE SALUD en relación con los insumos médicos recepcionados con formato de **“RETIRO DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS”** por el Laboratorio de Control de Calidad.

10. Al realizar la recepción se deberá considerar el tiempo muerto establecido para la entrega de los insumos médicos, el cual inicia desde la fecha de recepción de oficio, en el cual la Contratista notifica la solicitud de Inspección por Atributos y Muestreo de los insumos médicos al Laboratorio de Control de Calidad, hasta la fecha que es notificado a la Contratista el Informe de aceptación del insumo médico por el Laboratorio de Control de Calidad del MINSAL, dentro del periodo contractual. El tiempo muerto no deberá contabilizarse dentro de los días establecidos para la entrega del insumo médico. (Ver Manual de Procedimientos para la Evaluación de Calidad de los Medicamentos e Insumos Médicos adquiridos por el MINSAL).

11. **Deberá presentar el permiso especial de importación de los productos, (Cuando aplique)**, al Administrador de contrato, previo a la entrega de los productos en el lugar establecido en el presente documento, de conformidad al Literal **B.6** “Cuando el Insumo Médico requerido es único oferente”.



**REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023**

---

12. La Contratista procederá a realizar la entrega de los insumos médicos dentro del plazo contractual en el lugar establecido en el presente documento de compra.



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

# PARTE III

# METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



#### IV. Metodología de Evaluación de Ofertas

El presente apartado es una guía de apoyo para la aplicación de los diferentes criterios a utilizar en la evaluación de ofertas de la siguiente **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023** denominada **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA HOSPITALES Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL” CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**, a realizar por el Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

La CEO deberá realizar la evaluación de las ofertas presentadas considerando las etapas detalladas a continuación:

**Primera Etapa:** Serán objeto de evaluación técnica, únicamente las ofertas que cumplan la capacidad legal y alcancen o superen el **porcentaje mínimo establecido (15%) para la Capacidad Financiera**.

**Segunda Etapa:** Serán objeto de Evaluación Económica, solo las ofertas que cumplan la Capacidad Legal, y Alcancen o Superen el Puntaje Mínimo establecido para la Evaluación Financiera y Especificaciones Técnicas (**mínimo 85.00%**), conforme a lo establecido en el literal c) del presente apartado. La CEO recomendará a la Oferta de mejor precio.

##### A. Evaluación de la Capacidad Legal

Para el caso de la Capacidad Legal de la Sociedad y de la Persona Natural, se evaluará con base a lo establecido en la **Parte I literal “L” y literal “O.1”**, con el Criterio Cumple o No Cumple, por lo que no se le asignará puntaje. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos en cada caso en la Base de Licitación, en caso de encontrarse que alguna documentación de la sociedad o persona natural establecida en dicho literal de la Base de Licitación no ha sido incluida, se procederá conforme a lo establecido en el **Literal “Q” de la Parte I**. En caso de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido por el MINSAL o que ésta no esté de acuerdo a lo solicitado, la oferta será denominada **NO ELEGIBLE** para recomendar la adjudicación, por lo que la CEO deberá dejar constancia en el Acta de Recomendación y para dicho participante no será evaluada su oferta técnica, ni su oferta económica.

##### B. Evaluación de la Capacidad Financiera

La capacidad financiera de la Sociedad y de la persona natural se evaluará con base a lo establecido en la **Parte I literal “M”**. Evaluando las razones financieras de índice de solvencia, capital de trabajo, índice de endeudamiento y las referencias bancarias de acuerdo al siguiente detalle:

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

CONCEPTO	FACTOR DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Índice de Solvencia	Se obtiene de dividir: Activo Circulante / Pasivo Circulante Índice de resultado: Mínimo 1=1 para obtener puntaje mínimo. Obteniéndose la relación uno a uno, de no cumplir con dicha relación se asignará cero por ciento.	7.5 %
Capital de Trabajo <sub>1</sub>	Se obtiene de restar: Activo Circulante – Pasivo Circulante  El resultado deberá ser positivo, de resultar negativo se asignará cero por ciento.	7.5 %
Índice de Endeudamiento	Se obtiene de dividir: Pasivo Total / Activo Total  Resultado deberá ser menor o igual que 1, de no cumplir con dicha relación se asignará cero por ciento.	7.5 %
Línea de Crédito	Presentar al menos una referencia que refleje operaciones crediticias en el Sistema Financiero y donde certifique la categoría de cliente "A1 ò A2". En caso de que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, en el caso de los ofertantes nacionales Sin embargo, en el caso que los ofertantes al presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Préstamos a Corto y largo plazo, no le será aceptada dicha constancia. Como excelente o muy bueno, en el caso de los ofertantes extranjeros.	7.5 %
<b>Sub-Total.....</b>		<b>30%</b>

1/ Importante que el oferente considere: "El resultado deberá ser positivo, de resultar negativo se asignará cero por ciento o de no ser mayor o igual a la cuota mensual propuesta en la oferta económica. Para efectos de establecer el capital de trabajo, si no alcanza con los datos del balance general se considerará para cada ofertante las líneas de crédito disponibles y sobregiros bancarios con instituciones financieras. la sumatoria de estas deberá ser igual o superior a la cuota mensual propuesta en la oferta económica".

Si finalizada la evaluación de la Capacidad Financiera, el participante obtuviera un porcentaje inferior al **15%**, la Oferta será denominada **NO ELEGIBLE** para Recomendar la Adjudicación, y no podrá continuar para ser evaluada su oferta Técnica Económica, por lo



que la CEO dejará constancia en el Acta de Recomendación y no continuará en el proceso de Evaluación Técnica y Económica.

### **C. Evaluación de los Aspectos Técnicos**

Para la evaluación de los Aspectos Técnicos se considerará lo siguiente: a) Parte I, Literal S, y lo requerido en la Parte II, literales A y B.

La Comisión Evaluadora de Ofertas, procederá a efectuar el análisis del suministro de forma individual para determinar si Cumple o No Cumple con los Requisitos Técnicos solicitados, bajo el siguiente puntaje.

#### **CALIDAD 70 %**

Si el Insumo Médico ha cumplido con todos los requisitos relacionados a la calidad, **Parte II, Romano II, Literal A “CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS A CONTRATAR” y B “REQUISITOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA SER EVALUADOS”,** y además del **Literal S de la parte I**, que se refiere al Plazo de Entrega, se le asignará el **SETENTA POR CIENTO (70%)**, caso contrario se le asignará **CERO POR CIENTO (0%)**.

La CEO podrá considerar y justificar la recomendación de productos con vencimiento menor a 18 meses.

La Comisión Evaluadora de Ofertas podrá considerar aceptar plazos de entrega mayores a 45 días calendario siempre y cuando se realice una única entrega no mayor de noventa (90) días calendario y sea insumo médico de una sola fuente, único ofertante o único elegible entre las ofertas que cumplan la evaluación técnica.

**Las ofertas deberán alcanzar un puntaje como mínimo del 85% de la evaluación técnica – financiera para ser considerada su propuesta económica, es decir que solo con las ofertas que alcancen dicho puntaje y cumplan con la evaluación de la capacidad legal, se procederá a recomendar la adjudicación a la oferta de mejor precio entre las que cumplen.**

#### **Criterios de Desempate**

- A. En caso de empate en la evaluación técnica se recomendará a la oferta de mejor precio que responda a los intereses institucionales.
- B. En el caso que dos o más ofertantes, posean el mismo precio y que hayan obtenido un puntaje entre el **85-100%** en la Evaluación Financiera-Técnica se procederá a recomendar a la Oferta que haya obtenido el mayor puntaje.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

- C. En caso que hubiese igualdad en precio y demás condiciones técnicas se procederá a aplicar lo dispuesto en el Art. 55 de la LACAP.
- D. En el caso de empate entre dos o más ofertantes, que posean el mismo precio e igual puntaje en la Evaluación Financiera-Técnica, se procederá a recomendar al ofertante de conformidad al orden de prelación establecido en Acta de Apertura de Ofertas.

De conformidad a lo establecido en los artículos 55 de la LACAP, 46 y 55 del RELACAP, la CEO al momento de evaluar las ofertas, no tomará en cuenta la información presentada que no haya sido solicitada expresamente en esta Base de Licitación o requerida por la CEO, a través del Jefe UACI.

El MINSAL, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de la información proporcionada por el ofertante.

Se revisará la oferta económica y si hay errores de cálculo éstos serán corregidos de la siguiente manera: Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será ajustado. La única excepción será un error obvio en la ubicación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido. Asimismo, deberá considerarse que para efectos de comparación de precios se tomará en cuenta la cantidad total solicitada por el MINSAL, de conformidad a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

En caso de empate en la oferta económica se aplican los artículos No. 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, para los ofertantes de los países no miembros del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA.

La CEO se reserva el derecho de tomar en consideración al momento de la evaluación, solicitudes emitidas por la o las Unidades solicitantes.

Durante la Evaluación de Ofertas, si se considera necesario realizar aclaraciones sobre aspectos que no modifiquen la oferta presentada, la UACI a requerimiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitará las aclaraciones necesarias a los ofertantes, las cuales serán en el plazo perentorio que el Ministerio de Salud señale. En el caso de no presentar lo solicitado en el plazo establecido no será evaluada con respecto al criterio de evaluación correspondiente.



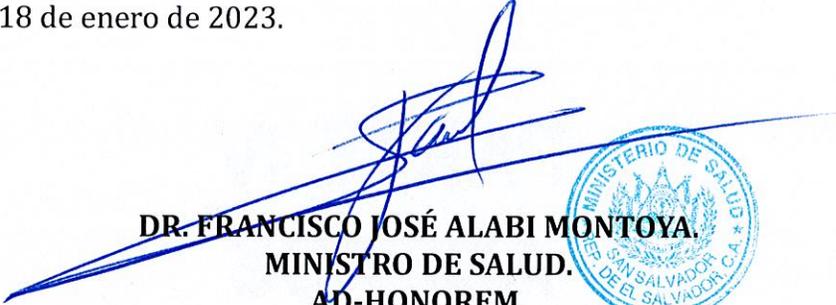
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

Al final de la evaluación la Comisión Evaluadora de Ofertas levantará un acta consolidada de recomendación la cual será firmada por los mismos, la misma deberá contener en forma descriptiva el cumplimiento o no de cada uno de los literales técnicos solicitados.

En el Acta de Recomendación la CEO relacionará también la segunda oferta mejor evaluada para su eventual adjudicación, todo esto se consignará en los cuadros de evaluación (Base Legal Art. 56 inciso segundo LACAP).

San Salvador, 18 de enero de 2023.

  
**DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA,**  
**MINISTRO DE SALUD.**  
**AD-HONOREM.**





MINISTERIO  
DE SALUD

GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

# PARTE IV ANEXOS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

**ANEXO No. 1**  
**CANTIDAD DE INSUMOS MÉDICOS A CONTRATAR, CANTIDAD DE MUESTRA PARA**  
**ANÁLISIS, MATERIA PRIMA Y COSTO DE ANÁLISIS A ENTREGAR POR CADA**  
**LOTE DE INSUMO MÉDICO**

Ítem	Código	Descripción	U/M	Vencimiento	Cantidad	Cantidad de muestras por Lote*	Costo Análisis por Lote**	Cantidad de materia prima o Estándar
1	10100005	CAL SODADA, ENVASE O SET DE ENVASES, CONTENIENDO (15.9-20.4) kg (35-45) LIBRAS	C/U	No menor a 18 meses	266	1	\$ 57.00	0
2	10100050	FILTRO ANTIBACTERIANO PARA VENTILADOR MECANICO SEGUN MARCA Y MODELO	C/U	No menor a 18 meses	7,368	12	\$ 114.00	0
3	10100120	TUBO CORRUGADO 15mm DE DIAMETRO, DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD	C/U	No Aplica	59	1	\$ 57.00	0
4	10100125	TUBO CORRUGADO 22mm DE DIAMETRO, DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD	C/U	No Aplica	605	1	\$ 57.00	0
5	10103005	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 0, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	C/U	No menor a 18 meses	264	2	\$ 57.00	0
6	10103020	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 1, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	C/U	No menor a 18 meses	195	2	\$ 57.00	0
7	10103025	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 2, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	C/U	No menor a 18 meses	701	2	\$ 57.00	0
8	10103030	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 3, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	C/U	No menor a 18 meses	952	2	\$ 57.00	0
9	10103035	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 4, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	C/U	No menor a 18 meses	1,231	2	\$ 57.00	0
10	10103040	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 5, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	C/U	No menor a 18 meses	1,945	2	\$ 57.00	0
11	10200023	PAPEL PARA MONITOREO FETAL SEGUN MARCA Y MODELO, RESMA	C/U	No Aplica	3,592	0	\$ 57.00	0
12	10203025	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 1 CANAL, SEGUN MARCA Y MODELO, ROLLO	C/U	No Aplica	354	0	\$ 57.00	0
13	10203030	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 3 CANALES, SEGUN MARCA Y MODELO, ROLLO	C/U	No Aplica	3,318	0	\$ 57.00	0
14	10203033	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 3 CANALES, SEGUN MARCA Y MODELO, RESMA	C/U	No Aplica	1,214	0	\$ 57.00	0
15	10401015	LIQUIDO FIJADOR PARA PROCESADORA AUTOMATICA, SET PARA PREPARAR DE 37.854 L (10 GALONES)	C/U	No menor a 18 meses	12	0	\$ 57.00	0

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Ítem	Código	Descripción	U/M	Vencimiento	Cantidad	Cantidad de muestras por Lote*	Costo Análisis por Lote**	Cantidad de materia prima o Estándar
16	10401035	LIQUIDO REVELADOR PARA PROCESADORA AUTOMATICA, SET PARA PREPARAR 37.8541 L (10 GALONES)	C/U	No menor a 18 meses	12	0	\$ 57.00	0
17	10402010	PELICULA RADIOLOGICA CON BASE POLIESTER, 20.3 cm x 25.4 cm (8" x 10") FLUORESCENCIA VERDE, CAJA DE 100	C/U	No menor a 18 meses	270	0	\$ 57.00	0
18	10402030	PELICULA RADIOLOGICA CON BASE POLIESTER, 35.6 cm x 43.2 cm (14" x 17") FLUORESCENCIA VERDE, CAJA DE 100	C/U	No menor a 18 meses	432	0	\$ 57.00	0
19	10500010	ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLASTICO Y ATOXICO, CON BOQUILLA Y ADAPTADOR UNIVERSAL, USO ADULTO	C/U	No Aplica	45,044	1	\$ 57.00	0
20	10500016	ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLASTICO Y ATOXICO, CON MASCARILLA Y ADAPTADOR UNIVERSAL, USO NEONATAL	C/U	No Aplica	1,744	1	\$ 57.00	0
21	10500025	FRASCO HUMIDIFICADOR DE BURBUJA, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, REUSABLE	C/U	No Aplica	5,620	1	\$ 57.00	0
22	10500030	FRASCO MACRONEBULIZADOR PARA ADMINISTRADOR DE OXIGENO, CON SISTEMA VENTURY, DESCARTABLE	C/U	No Aplica	2,842	1	\$ 57.00	0
23	10600040	BOLSA URINARIA GRADUADA, CAPACIDAD (1-2) L, VALVULA DE VACIADO, ANTIREFLUJO, FIJA, DE LATEX CON FILTRO ANTIBACTERIANO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	54,095	10	\$ 114.00	0
24	10600070	CINTA UMBILICAL 10-A, ROLLO DE 91.44 m (100 YARDAS), EN FRASCO DISPENSADOR, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	856	1	\$ 57.00	0
25	10600265	LANCETA AUTOMÁTICA PARA PUNCIÓN DE TALÓN PARA TOMA DE MUESTRA DE SANGRE CON HOJA DE 1.2 mm DE PENETRACIÓN Y 1.5 mm DE ANCHO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	41,950	25	\$ 114.00	0
26	10600710	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE, TALLA L		No Aplica	4,980	1	\$ 57.00	0
27	10601015	AGUJAS DESCARTABLES 21 x 1", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	No menor a 18 meses	23,395	25	\$ 114.00	0
28	10601065	AGUJAS DESCARTABLES 26 x ½", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	No menor a 18 meses	31,000	25	\$ 114.00	0
29	10601195	AGUJA DE PUNCIÓN INTRAOSEA 22G x (1/2 - 5/8)", TAMAÑO NEONATAL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	194	25	\$ 114.00	0

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Ítem	Código	Descripción	U/M	Vencimiento	Cantidad	Cantidad de muestras por Lote*	Costo Análisis por Lote**	Cantidad de materia prima o Estándar
30	10601200	AGUJA DE PUNCIÓN INTRAÓSEA 20G x (3/4 - 1)", TAMAÑO INFANTE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	237	25	\$ 114.00	0
31	10602020	JERINGA 3ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 23 x 1 1/2", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	No menor a 18 meses	176,535	25	\$ 114.00	0
32	10602105	JERINGA 1ml, CON AGUJA 26G x 3/8", 0.45 x 10mm, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	No menor a 18 meses	21,786	25	\$114.00	0
33	10602110	JERINGA 1ml, CON AGUJA 22G x 1" - 1 1/2", 0.7 x 40mm, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	No menor a 18 meses	50,743	25	\$114.00	0
34	10603025	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA AUTOADHERIBLE, TAMAÑO PEDIÁTRICO, CAPACIDAD 100mL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	117,973	15	\$ 114.00	0
35	10605170	CATETER INTRAVENOSO No. 18 x 2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	15,518	22	\$ 114.00	0
36	10605175	CATETER INTRAVENOSO No. 20 X 2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	15,640	22	\$ 114.00	0
37	10605185	CATETER INTRAVENOSO No. 20 x 1 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	49,378	22	\$ 114.00	0
38	10605195	CATETER INTRAVENOSO No. 22 X 1 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	75,240	22	\$ 114.00	0
39	10605235	CATÉTER PERIFÉRICO PARA PRESIÓN VENOSA CENTRAL, CALIBRE 14Fr, LONGITUD (110-120)cm, TIPO DESSERET DILATACIÓN VENOSA, GUÍA METÁLICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	54	2*	\$ 114.00	0
40	10605264	CATETER PARA ACCESO VENOSO CENTRAL 16G, 3 VIAS, RADIOPACO, (20-32)cm AGUJA DE PUNCIÓN, DILATADOR VENOSO, GUÍA METÁLICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	1,455	8	\$ 114.00	0
41	10605267	CATETER PARA ACCESO VENOSO CENTRAL 18G, 3 VIAS, RADIOPACO, (30-32)cm AGUJA DE PUNCIÓN, DILATADOR VENOSO, GUÍA METÁLICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	2,943	8	\$ 114.00	0

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Ítem	Código	Descripción	U/M	Vencimiento	Cantidad	Cantidad de muestras por Lote*	Costo Análisis por Lote**	Cantidad de materia prima o Estándar
42	10605390	CATETER TORACICO RECTO 14 Fr, CON TROCAR, CON AGUJERO CENTINELA Y LINEA RADIOPACA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	134	12	\$ 114.00	0
43	10605480	CATETER TORACICO RECTO, 20 Fr x (45-55)cm, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	238	12	\$ 114.00	0
44	10605580	CATETER PARA DRENAJE PLEURAL, 6 Fr, CON / SIN GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	18	2*	\$ 114.00	0
45	10605590	CATETER PARA DRENAJE PLEURAL, 8 Fr, CON / SIN GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	123	2*	\$ 114.00	0
46	10606005	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX No 6, ESTERIL DESCARTABLE, PAR	C/U	No menor a 18 meses	12,500	25	\$ 114.00	0
47	10609005	PRESERVATIVO DE LATEX LUBRICADO, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	4,168,205	30	\$ 170.00	0
48	10609035	PRESERVATIVO FEMENINO, DE LATEX, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	26,759	30	\$ 170.00	0
49	10610210	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 15-30ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 22Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	2,060	12	\$ 114.00	0
50	10610215	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 15-30ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 24Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	97	12	\$ 114.00	0
51	10611075	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	369	22	\$ 114.00	0
52	10611080	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5mm DIÁMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALÓN, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	1,583	22	\$ 114.00	0

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Ítem	Código	Descripción	U/M	Vencimiento	Cantidad	Cantidad de muestras por Lote*	Costo Análisis por Lote**	Cantidad de materia prima o Estándar
53	10611095	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	3,903	22	\$ 114.00	0
54	10611100	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	2,654	22	\$ 114.00	0
55	10611105	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	3,319	22	\$ 114.00	0
56	10611120	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	524	8	\$ 114.00	0
57	10611125	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	1,360	8	\$ 114.00	0
58	10700013	TOALLITAS IMPREGNADAS DE ALCOHOL ETILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	C/U	No menor a 18 meses	422,211	30	\$ 114.00	0
59	10700015	TOALLITAS DE ALGODÓN IMPREGNADAS DE ALCOHOL AL 70%, CAJA DE 100 UNIDADES	C/U	No menor a 18 meses	59,256	22	\$ 114.00	0
60	10700035	HISOPO IMPREGNADO DE CLORHEXIDINA AL 2%, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	No menor a 18 meses	67,010	22	\$ 114.00	0
61	10701025	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 10.16 cm (4") x 9.14 m (10 YARDAS), ROLLO	C/U	No menor a 18 meses	57,421	6	\$ 57.00	0
62	10701045	ADHESIVO QUIRURGICO DE TELA TIPO SEDA, 10.16 cm (4") x 9.14 m (10 YARDAS), ROLLO	C/U	No menor a 18 meses	10,394	6	\$ 57.00	0

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Ítem	Código	Descripción	U/M	Vencimiento	Cantidad	Cantidad de muestras por Lote*	Costo Análisis por Lote**	Cantidad de materia prima o Estándar
63	10702005	APOSITO A BASE DE CARBON ACTIVADO Y PLATA EN FUNDA DE NYLON POROSO, (8 -12)cm x (8 - 12)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	1,785	4	\$ 114.00	0
64	10702022	APÓSITO DE LIMPIEZA DE ADHESIVO PARA PIEL PERIOSTOMAL, A BASE DE HIDROCARBUROS DE ALTA PUREZA O POLIHEXADINA 0.1 %, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	108,832	1	\$ 57.00	0
65	10702024	APÓSITO DE PROTECCIÓN CUTÁNEA PARA PIEL PERIOSTOMAL, A BASE DE SILICONA O CELULOSAS SATURADAS, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	115,240	1	\$ 57.00	0
66	10702037	APÓSITO ANTIMICROBIANO COMPUESTO DE IONES PLATA (Ag+) EN ALTA CONCENTRACIÓN (149mg/100cm <sup>2</sup> ), ALGINATO DE CALCIO Y ESTRUCTURA HIDROCELULAR (10-15) cm x (10-15) cm, ESTÉRIL	C/U	No menor a 18 meses	3,415	5	\$ 114.00	0
67	10702060	APÓSITO HIDROCOLOIDE EXTRAFINO 6-8 x 6-8", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	C/U	No menor a 18 meses	6,287	6	\$ 114.00	0
68	10702070	APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 4 x 4", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	No menor a 18 meses	2,325	6	\$ 114.00	0
69	10702080	APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 8 x12", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	No menor a 18 meses	1,690	6	\$ 114.00	0
70	10702085	APOSITO PRIMARIO CON TELA TEJIDA A BASE DE ACETATO DE CELULOSA E IMPREGNADO CON EMULSION DE PETROLATO, DE DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	1,316	12	\$ 114.00	0
71	10702097	APÓSITO TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE, SIN ALMOHADILLA (9-10) CM X (20-22)CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE.	C/U	No menor a 18 meses	19,707	6	\$ 114.00	0
72	10702105	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO (5 - 6)cm x (6 -7)cm CON ADHESIVO HIPOALERGENICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL	C/U	No menor a 18 meses	202,061	51	\$ 114.00	0
73	10702122	COMPRESA DE GEL PARA USO FRÍO O CALIENTE, DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, REUSABLE	C/U	No Aplica	1,088	0	\$ 57.00	0
74	10702123	COMPRESA CALIENTE DE MANTA, REUSABLE, DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL	C/U	No Aplica	1,431	0	\$ 57.00	0
75	10702124	COMPRESA DE GEL PARA USO FRIO DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL REUSABLE	C/U	No Aplica	1,319	0	\$ 57.00	0

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Ítem	Código	Descripción	U/M	Vencimiento	Cantidad	Cantidad de muestras por Lote*	Costo Análisis por Lote**	Cantidad de materia prima o Estándar
76	10702220	GEL DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO HIDRATANTE TUBO DE (50-100)g	C/U	No menor a 18 meses	1,167	6	\$ 114.00	0
77	10702230	GEL HIDROCOLOIDE DE RELLENO 100% BIOLÓGICO, TUBO DE 15 g a 30 g	C/U	No menor a 18 meses	1,262	9	\$ 114.00	0
78	10703015	GASA QUIRURGICA TIPO V, CALIDAD USP, ROLLO DE 91.44 m (100 YARDAS) x 91.44 cm (36"), ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE 20-24 PESO 22.5-28.8 g/m <sup>2</sup> )	C/U	No menor a 18 meses	31,287	2	\$ 170.00	0
79	10703020	GASA QUIRURGICA PREDOBLADA TIPO V, CALIDAD USP, 91.44 m (100 YARDAS) x 91.44 cm (36"), ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE 20-24 PESO 22.5-28.8g/m <sup>2</sup> )	C/U	No menor a 18 meses	38,575	2	\$ 170.00	0
80	10705020	VENDA ADHESIVA CUTANEA (SUTURAS CUTANEAS) DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CON O SIN YODO	C/U	No menor a 18 meses	7,800	4	\$ 114.00	0
81	10705025	VENDA DE GASA 5.1 cm (2") x 9.14 m (10 YARDAS), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	C/U	No menor a 18 meses	114,333	6	\$ 170.00	0
82	10705030	VENDA DE GASA 7.62 cm (3") x 9.14 m (10 YARDAS), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	C/U	No menor a 18 meses	129,648	6	\$ 170.00	0
83	10705040	VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 10.16 cm (4"), ROLLO DE 2.74 m -4.57 m (3 A 5 YARDAS)	C/U	No Aplica	41	1	\$ 57.00	0
84	10705045	VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 15.24 cm (6"), ROLLO DE 2.74 m - 4.57 m (3 A 5 YARDAS)	C/U	No Aplica	47	1	\$ 57.00	0
85	10705050	VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 20.32 cm (8"), ROLLO DE 2.74 m -4.57 m (3 -5 YARDAS)	C/U	No Aplica	4	1	\$ 57.00	0
86	10705125	VENDA ORTOPEDICA A BASE DE FIBRA DE VIDRIO 15.24 cm (6"), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	C/U	No menor a 18 meses	2,162	1	\$ 57.00	0
87	10705130	VENDA ORTOPEDICA A BASE DE FIBRA DE VIDRIO 20.32 cm (8"), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	C/U	No menor a 18 meses	180	1	\$ 57.00	0
88	11002035	RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA, CON VALVULA DE SEGURIDAD Y RESERVORIO, TAMAÑO ADULTO GRANDE, CAPACIDAD 2000ml, EMPAQUE INDIVIDUAL	C/U	No Aplica	213	1	\$ 57.00	0



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Ítem	Código	Descripción	U/M	Vencimiento	Cantidad	Cantidad de muestras por Lote*	Costo Análisis por Lote**	Cantidad de materia prima o Estándar
89	11103145	NYLON MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA CORTANTE, ½ CIRCULO (35-37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	No menor a 18 meses	1206	25	\$ 114.00	0
90	11103155	NYLON MONOFILAMENTO 1 CON AGUJA CORTANTE, ½ CIRCULO (35-37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	No menor a 18 meses	2,627	25	\$ 114.00	0
91	11103160	NYLON MONOFILAMENTO 1 CON AGUJA REVERSO CORTANTE, 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD (45 -75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	No menor a 18 meses	60	5*	\$ 114.00	0
92	11105060	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	No menor a 18 meses	1,822	25	\$ 114.00	0
93	11106025	SEDA NEGRA TRENZADA 5/0, CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE, (13-15)mm, LONGITUD (45-75) cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	C/U	No menor a 18 meses	962	25	\$ 114.00	0
94	11108140	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE 3/0 MONOFILAMENTO, CON AGUJA CORTANTE ½ CIRCULO (24-26)mm, LONGITUD (45-70)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	C/U	No menor a 18 meses	9,455	25	\$ 114.00	0
95	11108147	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE 2/0 MONOFILAMENTO,CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	C/U	No menor a 18 meses	3,992	25	\$ 114.00	0
96	11600045	BOLSA PARA COLOSTOMIA 3", CON BOLSA DRENABLE O DESCARTABLE, CON FILTRO DE CARBON, EMPAQUE INDIVIDUAL	C/U	No menor a 18 meses	2,464	1	\$ 57.00	0
97	11600060	BOLSA PARA COLOSTOMIA 3", EMPAQUE INDIVIDUAL	C/U	No menor a 18 meses	4,130	1	\$ 57.00	0
98	11600085	BOLSA PARA COLOSTOMIA 2 ½", CON BOLSA DRENABLE O DESCARTABLE CON FILTRO DE CARBON, EMPAQUE INDIVIDUAL	C/U	No menor a 18 meses	1,278	1	\$ 57.00	0
99	11600090	BOLSA PARA COLOSTOMIA 2 ½", CON FILTRO DE CARBON Y SELLO DE KARAYA, EMPAQUE INDIVIDUAL	C/U	No menor a 18 meses	3,205	1	\$ 57.00	0

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Ítem	Código	Descripción	U/M	Vencimiento	Cantidad	Cantidad de muestras por Lote*	Costo Análisis por Lote**	Cantidad de materia prima o Estándar
100	11600140	BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA OSTOMIA, ADULTO, RECORTABLE, BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON ADHESIVO PARA REGION PERIOSTOMAL Y CLIP SELLADOR, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	93,067	1	\$ 57.00	0
101	11600142	BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA OSTOMÍA, PADIÁTRICA, RECORTABLE, BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON ADHESIVO PARA REGION PERIOSTOMAL Y CLIP SELLADOR, DESCARTABLE	C/U	No menor a 18 meses	53,520	1	\$ 57.00	0
102	11600180	PASTA HIDROCOLOIDE SELLADORA Y PROTECTORA PARA PIEL PERIOSTOMAL, TUBO DE (50-60) GRAMOS	C/U	No menor a 18 meses	14,949	6	\$ 114.00	0
103	11700040	GEL LUBRICANTE UROLOGICO, CON ANESTESICO DE CONTACTO, TUBO (30-60)ml, ESTERIL	C/U	No menor a 18 meses	150	6	\$ 114.00	0
104	11700045	JALEA LUBRICANTE TUBO O FRASCO DISPENSADOR (120-300) g	C/U	No menor a 18 meses	14,500	6	\$ 114.00	0
105	11800030	FORMALDEHIDO (FORMALINA)35%, PARA USO EN ESTERILIZADOR, FRASCO VIAL	C/U	No menor a 18 meses	254	2	\$ 57.00	0
106	11900030	AGUA DESTILADA, ENVASE DE 3.7854 L (GALÓN)	C/U	No menor a 18 meses	10,445	3	\$ 170.00	0
107	12100003	ASPIRADOR NEONATAL MECONIO SE ADHIERE A DISPOSITIVO DE SUCCION, DESCARTABLE, ORIFICIO DE OCLUSION PARA PULGAR	C/U	No menor a 18 meses	242	1	\$ 57.00	0
108	12100060	DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	C/U	No menor a 18 meses	2,355	12	\$ 114.00	0
109	12100097	LAMINAS ESMERILADAS PARA CITOLOGIA	C/U	No Aplica	147,479	0	\$ 57.00	0
110	12100100	PERILLA DE HULE PARA SUCCION NASOFARINGEA, CAPACIDAD 113.4 g (4 ONZAS)	C/U	No Aplica	18,536	1	\$ 57.00	0
111	12100103	PERILLA DE HULE PARA SUCCION NASOFARINGEA, CAPACIDAD 56.7 g (2 ONZAS)	C/U	No Aplica	23,267	1	\$ 57.00	0
112	12100168	TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL PARA MEDICION DE TEMPERATURA CORPORAL,GRADUADO EN ESCALA CELSIUS,REUSABLE.	C/U	No menor a 18 meses	1,579	1	\$ 57.00	0

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Ítem	Código	Descripción	U/M	Vencimiento	Cantidad	Cantidad de muestras por Lote*	Costo Análisis por Lote**	Cantidad de materia prima o Estándar
113	12100170	TERMOMETRO ORAL, GRADOS CENTIGRADOS REUSABLE	C/U	No menor a 18 meses	35,796	1	\$ 57.00	0
114	12100185	TUBO O BANDA DE LÁTEX PARA LIGAR, ROLLO (10-15 METROS)	C/U	No Aplica	1,349	1	\$ 57.00	0
115	19831130	CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADELFIA, TALLA L	C/U	No Aplica	412	1	\$ 57.00	0
116	19831140	CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADELFIA, TALLA M	C/U	No Aplica	422	1	\$ 57.00	0
117	19831150	CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADELFIA, TALLA S	C/U	No Aplica	389	1	\$ 57.00	0

\* cantidad reducida

\*\* Según acuerdo ejecutivo N.º11 publicado en Diario Oficial N.º 20, tomo N.º 430 de fecha 28/01/2021 numeral 2 literal b



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

**ANEXO No. 2**  
**MARCAS Y MODELOS**

CÓDIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ESTABLECIMIENTO	CANT TOTA L	CANTIDAD POR CADA MARCA	MARCA	MODELO
10100050	FILTRO ANTIBACTERIANO PARA VENTILADOR MECANICO SEGUN MARCA Y MODELO	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	3600	3600	COVIDIEN	PALL MEDICAL
		Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	1200	1200	TELEFLEX	HEPA VIRAL Y BACTERIAL
		Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)	840	210	OHMEDA	EXCEL 110
		Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)		210	OHMEDA	EXCEL 110
		Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)		210	GENERAL ELECTRIC	ASPIRE
		Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)		210	ACOMA	PH-3F
		Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)		450	450	SOL
		Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)	200	200	GENERAL ELECTRIC	DATEX-OHMEDA 9100C NXT
		Hospital Nacional de Chalchuapa	36	36	ZOLL	EMV+731
		Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	698	400	MARCA ZOLL	MODELO EMV +731
		Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"		298	MARCA MINDRAY	MODELO SV300
		Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	8	8	TELEFLEX MEDICAL	HUMID -VENT.
		Hospital Nacional de Suchitoto	336	336	VACUSON	AG

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

CÓDIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ESTABLECIMIENTO	CANT TOTA L	CANTIDAD POR CADA MARCA	MARCA	MODELO
10200023	PAPEL PARA MONITOREO FETAL SEGUN MARCA Y MODELO, RESMA	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)	200	100	EDAN	F3.
		Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)		100	BIOCARE	IC 90
		Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	450	225	EDAN	F2
		Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)		225	BIOCARE	MODELO: IC 90
		Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)	60	30	EDAN	F9
		Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)		30	BIOCARE	IC90
		Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	450	150	EDAN	F9
		Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)		150	BIOCARE	PM 900
		Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)		150	BIOCARE	IC 90
		Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	125	125	BIOCARE	IC-90
		Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)	40	40	EDAN	F9
		Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)	341	341	BIOCARE	IC90
		Hospital Nacional de Chalchuapa	51	51	BTL	F50
		Hospital Nacional de Jiquilisco	22	22	BTL	F50
		Hospital Nacional de La Unión	100	100	LUCKOME	L8M
		Hospital Nacional de Metapán	108	108	CONTEC	CMS800G
		Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	74	37	MEDIBLU	FM 10
		Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"		37	LUTECH	CMS800G



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

CÓDIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ESTABLECIMIENTO	CANT TOTA L	CANTIDAD POR CADA MARCA	MARCA	MODELO
		Hospital Nacional de Nueva Concepción	240	240	ADVANCED	FM 15
		Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	270	270	BIOCARE	IC 90
		Hospital Nacional de San Francisco Gotera	263	263	BIOCARE	IC 90
		Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	20	20	BIOCORE	IC90
		Hospital Nacional de Suchitoto	100	100	BIOCARE	IC90
		Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque, Cabañas	100	100	EDAN,	MODELO F9
		Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)	500	500	EDAN,	MODELO F9
		Región Central	18	12	EDAN	MODELO:F6
		Región Central		6	HUNTLEIGH	MODELO BD4000XS
		Región Oriental	60	25	MARCA HUNTLEIGH	MODELO BD4000XS
		Región Oriental		25	MARCA HUNTLEIGH	MODELO BD4000XS-2
		Región Oriental		10	MARCA EDAN	MODELO T2AH250V
10203025	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 1 CANAL, SEGUN MARCA Y MODELO, ROLLO	Hospital Nacional de Chalchuapa	96	96	MARCA BISTOS	BT-770
		Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	20	20	BTL	08 SD ECG



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

CÓDIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ESTABLECIMIENTO	CANT TOTA L	CANTIDAD POR CADA MARCA	MARCA	MODELO
		Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	30	30	MARCA EDAM	MODELO SE-1
		Región Metropolitana	208	208	EDAN	SE-3
10203030	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 3 CANALES, SEGUN MARCA Y MODELO, ROLLO	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	720	720	EDAN	SE-3
		Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)	360	360	SINOHIRO	SE 600
		Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	108	108	CONTEC MEDICAL	MODELO : ECG300G
		Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)	46	46	MARCA AR	MODELO ECG-3
		Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)	312	312	MARCA :EDAN	MODELO : SE3- 301
		Hospital Nacional de Chalchuapa	90	90	SINOHERO	SE 600
		Hospital Nacional de La Unión	40	40	EDAN	SE-3
		Hospital Nacional de Metapán	180	180	BIOCARE	IE300
		Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	43	43	EDAN	SE-3
		Hospital Nacional de Nueva Concepción	64	64	BIOCARE	IE6
		Hospital Nacional de San Francisco Gotera	325	325	MEDIBLU	ME 3
		Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	110	110	MARCA EDAM	MODELO SE-3
		Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)	200	200	MARCA BLT	MODELO E30
		Región Central	72	72	EDAN	SE-3
		Región Metropolitana	252	252	EDAN	SE-3
		Región Occidental	336	336	EDAN	SE-3
		Región Oriental	60	60	MARCA EDAN	MODELO SE -3



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

CÓDIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ESTABLECIMIENTO	CANT TOTA L	CANTIDAD POR CADA MARCA	MARCA	MODELO
10203033	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 3 CANALES, SEGÚN MARCA Y MODELO, RESMA	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)	360	360	BIOCARE	IE6
		Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	125	125	MARCA: BIOCARE	MODELO IE6
		Hospital Nacional de Chalchuapa	13	13	GENERAL ELECTRIC	MAC 400
		Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	18	18	MARCA BIOCARE	MODELO IE-6
		Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	270	270	MARCA BIOCARE,	MODELO IE 6
		Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	100	100	MARCA BIOCARE,	MODELO IE 6
		HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS	192	192	MARCA BIOCARE	MODELO IE6
		Región Central	36	36	GENERAL ELECTRIC	MAC 400
		Región Occidental	50	50	GENERAL ELECTRIC	MAC 400
		Región Oriental	50	50	MARCA EDAN	MODELO SE -3

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

**ANEXO No. 3**  
**INSUMOS CON DIFERENTES MEDIDAS**

CÓDIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ESTABLECIMIENTO	CANT TOTAL SOLICITADA	CANTIDAD POR CADA TAMAÑO	TAMAÑO	MEDIDAS
10702122	COMPRESA DE GEL PARA USO FRIO O CALIENTE, DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, REUSABLE	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca" (Ilobasco)	20	0	GRANDE	no solicitado
				20	MEDIANO	25 x 50 cm
				0	PEQUEÑO	no solicitado
		Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez" (Chalatenango)	12	0	GRANDE	no solicitado
				12	MEDIANO	28 x 36 CM
				0	PEQUEÑO	no solicitado
		Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez" (Ciudad Barrios)	50	0	GRANDE	no solicitado
				0	MEDIANO	no solicitado
				50	PEQUEÑO	4" x 10" ( 10 x 25 cm )
		Hospital Nacional "Santa Teresa" (Zacatecoluca)	36	36	GRANDE	28 X 53 CM
				0	MEDIANO	no solicitado
				0	PEQUEÑO	no solicitado

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

CÓDIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ESTABLECIMIENTO	CANT TOTAL SOLICITADA	CANTIDAD POR CADA TAMAÑO	TAMAÑO	MEDIDAS
10702122	COMPRESA DE GEL PARA USO FRIO O CALIENTE, DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, REUSABLE	Hospital Nacional de Chalchuapa	90	0	GRANDE	no solicitado
				90	MEDIANO	28 X 36 CM
				0	PEQUEÑO	no solicitado
		Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	180	90	GRANDE	28 X 53 CM
				90	MEDIANO	28 X 36 CM
				0	PEQUEÑO	no solicitado
		Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	50	50	GRANDE	28 X 53 CM
				0	MEDIANO	no solicitado
				0	PEQUEÑO	no solicitado
		Región Occidental	500	300	GRANDE	aceptará medidas que ofrezca el proveedor
				100	MEDIANO	aceptará medidas que ofrezca el proveedor
				100	PEQUEÑO	aceptará medidas que ofrezca el proveedor
		Región Oriental	150	75	GRANDE	28 x 53 cm
				75	MEDIANO	28x 36 cm
				0	PEQUEÑO	no solicitado



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

CÓDIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ESTABLECIMIENTO	Cantidad solicitada	MEDIDAS
10702123	COMPRESA CALIENTE DE MANTA, REUSABLE, DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)	20	25 x 50 cm
		Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)	12	Mediana 25 x 30 CM
		Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	30	7" x 24" ( 18 x 60 cm )
		Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)	23	GRANDE 38 x 61 cm
			23	MEDIANA 25 x 30 cm
			20	PARA CUELLO 61 CM
		Hospital Nacional de Chalchuapa	180	GRANDE 36 X 61 CM
		Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	90	GRANDE 36 X 61 CM
			90	MEDIANA 25 X 30 CM
		Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	100	18 X60 CM
		Hospital Nacional de San Francisco Gotera	36	GRANDE 36 X 61 CM
		Hospital Nacional de Suchitoto	11	25x30cm y 38x61cm
		Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	60	GRANDE 38 x 61 cm
		Región Central	96	De estas existen muchos tamaños y medidas, por lo que con el fin de poder adquirir, se aceptará las medidas que ofrezca el proveedor.
		Región Metropolitana	18	25 x 30 cm
		Región Occidental	500	De estas existen muchos tamaños y medidas, por lo que con el fin de poder adquirir, se aceptará las medidas que ofrezca el proveedor.
Región Oriental	25	12x24 pulg aproximadamente		
Región Oriental	25	12x24 pulg aproximadamente		



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

CÓDIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ESTABLECIMIENTO	Cantidad solicitada	MEDIDAS
		Región Paracentral	72	Mediana 25x30 cm
10702124	COMPRESA DE GEL PARA USO FRIO, DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, REUSABLE	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)	20	De estas existen muchos tamaños y medidas, por lo que con el fin de poder adquirir, se aceptará las medidas que ofrezca el proveedor.
		Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	25	4" x 10" ( 10 x 25 cm )
		Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)	23	GRANDE 38 x 61 cm
			23	MEDIANA 25 x 30 cm
			20	61 cm para cuello
		Hospital Nacional de Chalchuapa	180	28 X 36 CM
		Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	180	28 X 36 CM
		Hospital Nacional de Nueva Concepción	36	ESTÁNDAR 28 cm x 36 cm
		Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	100	ESTÁNDAR 28 cm x 36 cm
		Hospital Nacional de San Francisco Gotera	18	ESTÁNDAR 28 cm x 36 cm
		Región Central	72	De estas existen muchos tamaños y medidas, por lo que con el fin de poder adquirir, se aceptará las medidas que ofrezca el proveedor.
		Región Occidental	500	De estas existen muchos tamaños y medidas, por lo que con el fin de poder adquirir, se aceptará las medidas que ofrezca el proveedor.
		Región Oriental	25	MEDIANA 11x14cm y 28x 36 cm aproximadamente
			25	GRANDE 38 x 61 cm



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

CÓDIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ESTABLECIMIENTO	Cantidad solicitada	MEDIDAS
		Región Paracentral	72	MEDIANA 28 x 36 cm
10705020	VENDA ADHESIVA CUTANEA (SUTURAS CUTANEAS) DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CON O SIN YODO	Región Central	1680	De estas existen muchos tamaños y medidas, por lo que con el fin de poder adquirir, se aceptará las medidas que ofrezca el proveedor.
		Región Metropolitana	4500	DIFERENTES MEDIDAS 5 cms
			1500	DIFERENTES MEDIDAS 10 cm
			120	DIFERENTES MEDIDAS 15 cms

**Nota: La CEO podrá evaluar, según interés Institucional, la aceptación de medidas aproximadas.**



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Anexo No. 4

Oferta Técnica Económica por Ítem

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional  
Presentación de Oferta Técnica Económica  
MINISTERIO DE SALUD

Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. : \_\_\_\_\_ Hoja \_\_\_ de \_\_\_

Proveedor No. : \_\_\_\_\_

Fecha: / / (Día/Mes/Año)

Nombre o Razón Social de: Nombre de la empresa

La empresa o Consorcio

Especificaciones

Ítem No.: \_\_\_\_\_

Código del Artículo: 000000000000

Descripción del producto o servicio:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Unidad de medida	Cantidad ofrecida	Precio Unitario	Precio Total
c/u	000	0.0000	000.00

Marca: \_\_\_\_\_

Origen: \_\_\_\_\_

Vencimiento del Producto: \_\_\_\_\_

**Monto total de la oferta en letras:**

**XXXXXXXXXXXX XXXXXX XXXXX 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (EXENTO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS IVA.)**

Plazo de entrega:

Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública:

Vigencia de la oferta:

Observaciones:

Nombre, firma y Sello del ofertante

Sello:

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Oferta Técnica Económica Consolidada

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Hoja 1  
Presentación de Oferta Técnica Económica  
MINISTERIO DE SALUD

Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. : \_\_\_\_\_  
Formulario de Oferta Técnica Económica

Proveedor No. : \_\_\_\_\_

No.	Ítem No.	Código Artículo o servicio:	Descripción del producto	U/M	Cantidad ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazos Entrega
1	1	00000000	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Marca: Origen: ; Vencim.: Vigen. ofer.. Casa Representada:	C/U	000	0.00	\$000.00	Según bases
1	2	00000000	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Marca: Origen: ; Vencim.: Vigen. ofer. Casa Representada:	C/U	000	0.00	\$000.00	Según bases
1	3	00000000	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Marca: ; Origen: ; Vencim.: ; Vigen. ofer.. Casa Representada:	C/U	000	0.00	\$000.00	Según bases

Total oferta \$0,000.00

**Monto total de la oferta en letras:**  
**XXXXXXXXXXXX XXXXXX XXXXX 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (EXENTO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS IVA.)**

Firma: \_\_\_\_\_  
Representante Legal :

Sello:



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

**ANEXO No. 5**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA NACIONAL.**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.- **ANTE MI**, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, **COMPARECE** el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a quien conozco e identifico por medio de su *(Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta - uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia)*; actuando en nombre y representación en su calidad de \_\_\_\_\_ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con *(Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento)* **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente *(LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO)*, Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR\_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. *(Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL)*. **Séptimo**: Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo**: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD *(Cuando aplique)*. **Noveno**: Que la nómina de accionistas presentada es

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado.

**DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista: 1) La Escritura Pública de (Constitución o Modificación, en su caso) de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, otorgada en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; (Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.) 2) Credencial de Elección de (Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única), extendida el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por (Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas), de la que consta que \_\_\_\_\_ resultó electo(a) como (relacionar el cargo), para el período de \_\_\_\_\_ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (o según se haya estipulado en el acto de la elección), la cual está inscrita al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. 3) (Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo. DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado(a) para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de \_\_\_\_ folios útiles. Leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos.

**DOY FE.-**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

**ANEXO No. 5 BIS**  
**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL NACIONAL.**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. - **ANTE MI**, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, **COMPARECE** el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a quien conozco e identifico por medio de su *(Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia)*; actuando en su calidad de Comerciante Individual y Titular de la Empresa que gira con la denominación de: \_\_\_\_\_, calidad que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con *(Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento)* **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero:** Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo:** Que acepta plenamente *(LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO)*, Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero:** Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto:** Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto:** Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto:** Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. *(Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL)*. **Séptimo:** Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo:** Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD *(Cuando aplique)*. **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado.

**DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista: La Matrícula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve - cero cero uno; de la que consta que es Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: "(Relacionar el nombre completo de la Empresa)", ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial). (NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así. DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, en su calidad de Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: "(Relacionar el nombre completo de la Empresa)", ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial), ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de \_\_\_\_ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos.

**DOY FE.-**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

**Anexo No. 6**  
**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA.**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. - **ANTE MI**, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, **COMPARECE** el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a quien conozco e identifico por medio de su *(Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia)*; actuando en nombre y representación en su calidad de \_\_\_\_\_ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con *(Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento)* **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente *(LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO)*, Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. *(Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL)*. **Séptimo**: Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo**: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD *(Cuando aplique)*. **Noveno**: Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo**: Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado.

**DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista: **1)** El instrumento en el cual se constituyó la Sociedad, de conformidad con las leyes del país de su domicilio, de la que consta que: \_\_\_\_\_ (Relacionar todos los datos relativos a la Denominación de la Sociedad, la inscripción y el Notario que da fe) y en el caso de que actúe como Sucursal establecida en El Salvador, relacionar todos los datos relativos a su inscripción en el Registro de Comercio y el Poder de representación) Ejemplo. DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente DECLARACIÓN JURADA, y que consta de \_\_\_\_ folios útiles. Léída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. DOY FE.-



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

**ANEXO No. 6 BIS**  
**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL EXTRANJERA.**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. - **ANTE MI**, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, **COMPARECE** el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a quien conozco e identifico por medio de su *(Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia)*; actuando en nombre y representación en su calidad de \_\_\_\_\_ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con *(Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento)* **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente *(LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO)*, Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR\_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. *(Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL)*. **Séptimo**: Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo**: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD *(Cuando aplique)*. **Noveno**: Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo**: Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del servicio licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista: **1)** El instrumento en el cual se constituyó la Sociedad, de conformidad con las leyes del país de su domicilio, de la que consta que: \_\_\_\_\_ *(Relacionar todos los datos relativos a la Denominación de la Sociedad, la inscripción y el Notario que da fe) y en el caso de que actúe como Sucursal establecida en El Salvador, relacionar todos los datos relativos a su inscripción en el Registro de Comercio y el Poder de representación)* Ejemplo. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de *(Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente.* Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de \_\_\_ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos.

**DOY FE.-**



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

**Anexo N° 7**  
**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA**  
**Para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en las Compras Públicas**  
**(Aplica para Persona Natural o Jurídica Nacionales y Extranjeras)**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_.- **ANTE MI**, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, **COMPARECE** el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a quien conozco e identifico por medio de su *(Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo. Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno , extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la vigencia);* actuando **(para persona jurídica) en nombre y representación en calidad de \_\_\_\_\_ y Representante Legal de la Sociedad, que gira con la denominación de \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, personería que relacionaré al final del presente instrumento. (para persona natural) en su calidad personal, y como propietario de la Empresa que gira con la denominación de \_\_\_\_\_**, con Matrícula de Empresa Número **(Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno;** de la que consta que es Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: **“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**. **Y ME DICE:** “Que **no emplea**” a niñas , niños y adolescentes por **debajo** de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare el incumplimiento a la normativa anterior, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo ciento sesenta, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el artículo ciento cincuenta y ocho, Romano V literal “b”, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) que dispone “invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación”. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final; Que para efectos de cumplir con las Especificaciones Técnicas para el Proceso

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

de [Especificar si es: Licitación, Concurso Público, Contratación Directa o Proceso de Libre Gestión, relacionando el nombre completo del proceso de compra], que gestiona el MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, **BAJO JURAMENTO DECLARA: QUE CONFIRMA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA**, (para Persona Jurídica) **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista: **1)** La Escritura Pública de (*Constitución o Modificación, en su caso*) de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, otorgada en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; (*Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.*) **2)** Credencial de Elección de (*Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única*), extendida el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por (*Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas*), de la que consta que \_\_\_\_\_ resultó electo(a) como (*relacionar el cargo*), para el período de \_\_\_\_\_ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (*o según se haya estipulado en el acto de la elección*), la cual está inscrita al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**3)** (Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (*Relacionar la clase de poder con el que actúa*), otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. (Para Persona Natural. **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) otorgante, por haber tenido a la vista: La Matrícula de Empresa Número (*Ejemplo*) *dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve*, y Registro de Local Número *dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve - cero cero uno*; de la que consta que es Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: "*(Relacionar el nombre completo de la Empresa)*", ubicada en (*Dirección según nomenclatura*), la cual se dedica a (*Relacionar su giro comercial*). (NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

*Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así. DOY FE:* de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de *(Relacionar la clase de poder con el que actúa)*, otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, en su calidad de Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: *“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”*, ubicada en *(Dirección según nomenclatura)*, la cual se dedica a *(Relacionar su giro comercial)*, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de \_\_\_\_ folios útiles, y leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

**Anexo No. 8**  
**Modelo de Fianza de Mantenimiento de Oferta**

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. \_\_\_\_\_ MONTO: \$ \_\_\_\_\_

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_,

que en adelante se llamará "LA FIADORA". **OTORGA:** Que se constituye fiador de \_\_\_\_\_, hasta por la cantidad de \_\_\_\_\_ (TODO EN LETRAS) a fin de garantizar al Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud, el Mantenimiento de la Oferta presentada por:

\_\_\_\_\_(NOMBRE COMPLETO DEL OFERTANTE, INCLUYENDO SU ABREVIATURA SI LA HAY)

en adelante llamado "EL OFERTANTE", del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_

quien participa en (la Licitación Pública LP No. \_\_\_/\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA LA No. \_\_\_/\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA-LA\_ADA-UE-CA No. \_\_\_/\_\_\_, Concurso Público CP No. \_\_\_/\_\_\_), referente a la Contratación de: \_\_\_\_\_ (denominación completa del proceso) y que en caso de que al ofertante le fuera adjudicado el suministro que se ha propuesto cumplir arriba descrito, dentro del tiempo establecido después de la notificación de tal adjudicación, suscribirá el contrato respectivo dentro del plazo que le establezca la UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL del **Ministerio de Salud**, presentará una Fianza que garantice el Cumplimiento de dicho Contrato. Esta Fianza de Mantenimiento de Oferta permanecerá con plena fuerza y efecto durante el plazo de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del Ministro de Salud dada por escrito a

\_\_\_\_\_  
(INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza,

\_\_\_\_\_  
(INSTITUCIÓN FIADORA)

señala la ciudad de San Salvador como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, renuncia al beneficio de excusión de bienes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA**

**A CONTINUACIÓN, DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN**



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Anexo No. 9

Modelo de Fianza de Cumplimiento de Contrato

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No. \_\_\_\_\_ MONTO: \$ \_\_\_\_\_
(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)
Actuando en nombre y representación de

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA) del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, que en adelante se llamará "LA FIADORA" OTORGA: Que se constituye fiador de

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA)
hasta por la cantidad de \_\_\_\_\_ (en
letras y números); a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, el exacto cumplimiento
de parte de \_\_\_\_\_

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA)
del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_ de las obligaciones
que \_\_\_\_\_

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA)
ha contraído bajo el Contrato Número \_\_\_\_\_, celebrado el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.
Entre \_\_\_\_\_

(NOMBRE DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA O DE TITULAR, EN SU CASO)
Actuando en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, en su calidad de fiscal general de la República.
O del(la) Titular del Ministerio de Salud (según el caso, en razón de la clase de proceso y/o clase del
servicio); y por otra parte: \_\_\_\_\_

(NOMBRE DEL OTORGANTE POR LA CONTRATISTA, Y/O LA PERSONA NATURAL)
Actuando en su calidad de \_\_\_\_\_ de,

(NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD Y SU ABREVIATURA)
Dicho contrato se refiere a Licitación Pública LP No. \_\_\_/\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA LA No.
\_\_\_/\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA-LA\_ADA-UE-CA No. \_\_\_/\_\_\_, Concurso Público CP No. \_\_\_/\_\_\_),
Libre Gestión No. \_\_\_/\_\_\_, Contratación Directa CD No. \_\_\_/\_\_\_, denominada:
\_\_\_\_\_. Fuente de Financiamiento:
\_\_\_\_\_.

Resolución de Adjudicación Número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.
Esta Fianza estará vigente por el plazo de \_\_\_\_\_ días contados a partir de \_\_\_\_\_ (QUE
DEBE SER la fecha de distribución del Contrato a La Contratista; o de la emisión de la Orden de Inicio, en su
caso)

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)
especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del
Contrato o a los documentos contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las
obligaciones de la fiadora de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio,
prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato, del trabajo o de los documentos
contractuales. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del Ministro
de Salud, dada por escrito a \_\_\_\_\_.

(NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA)
Para los efectos de esta fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio especial y se somete a la
jurisdicción de sus tribunales competentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se
embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se
nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a los
\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA
A CONTINUACIÓN, DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

**Anexo No. 10**  
**Modelo de Fianza de Buena Calidad**

FIANZA DE BUENA CALIDAD No. \_\_\_\_\_ MONTO: \$ \_\_\_\_\_

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_ que en adelante se llamará "LA FIADORA" **OTORGA:** Que se constituye fiador de

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA)

hasta por la cantidad de \_\_\_\_\_ (en letras y números); a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, la Buena Calidad del suministro que

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA)

Ha entregado bajo el Contrato Número \_\_\_\_\_, celebrado el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_.

Entre \_\_\_\_\_.

(NOMBRE DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, O DE TITULAR, SEGÚN EL CASO).

Actuando en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Salud, en su calidad de Fiscal General de la República (O de Titular del Ministerio de Salud, según sea el caso, en razón de la clase de proceso y/o suministro.) y por otra parte \_\_\_\_\_

(NOMBRE DEL OTORGANTE POR LA CONTRATISTA, Y/O LA PERSONA NATURAL)

Actuando en su calidad de, \_\_\_\_\_ de,

(NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD Y SU ABREVIATURA)

Dicho contrato se refiere al suministro de: \_\_\_\_\_ (Relacionar el nombre completo del proceso, generado de la Licitación Pública LP No. \_\_\_/\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA LA No. \_\_\_/\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA-LA\_ADA-UE-CA No. \_\_\_/\_\_\_, Concurso Público CP No. \_\_\_/\_\_\_), Contratación Directa CD No. \_\_\_/\_\_\_, que le fue adjudicado mediante Resolución de Adjudicación Número \_\_\_/\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Esta Fianza estará vigente para el plazo de \_\_\_\_\_ (en letras y números), contados a partir de la fecha en que los bienes y/o servicios objeto del contrato en mención sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción por el Ministerio de Salud, de acuerdo al Acta de Recepción Definitiva que para tal efecto levante el Ministerio de Salud. La ejecución de esta Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del(la) Titular del Ministerio de Salud, dada \_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_ escrito \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

(NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA).

especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos Contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o de los documentos contractuales.

Para los efectos de esta Fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA**

**A CONTINUACIÓN, DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN**



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Anexo No. 11

Modelo de Contrato

MINISTERIO DE SALUD  
República de El Salvador, C.A

CONTRATO No. \_\_\_/\_\_\_  
Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. \_\_\_/\_\_\_  
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. \_\_\_/\_\_\_  
FONDOS \_\_\_\_\_

Nosotros, \_\_\_\_\_, mayor de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, portador del Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación del \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de El Salvador, específicamente del Ministerio de Salud, con número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en carácter de \_\_\_\_\_, y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "EL MINSAL"; y (SI EL CONTRATISTA ES PERSONA NATURAL) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad \_\_\_\_\_; con número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, actuando a título personal, que en el transcurso de este instrumento me denominaré "el (la) Contratista, (SI ES PERSONA JURÍDICA-SOCIEDAD) \_\_\_\_\_, mayor de edad, del domicilio de \_\_\_\_\_ (profesión) \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, portador de mi Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, con número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_; actuando en calidad de \_\_\_\_\_, de la sociedad \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_ del domicilio \_\_\_\_\_, con número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ como lo compruebo con la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ y con (Credencial o Poder), (SI ACTÚA CON CREDENCIAL): Tal como lo compruebo con la Certificación de la Credencial, extendida por el señor(a) \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en la cual consta la elección del(la) compareciente para el período de \_\_\_\_\_ años a partir de \_\_\_\_\_, y en el carácter con que comparecemos otorgamos el presente Contrato de \_\_\_\_\_, (SI NECESITA AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA) así como con la Certificación del Acuerdo de Junta Directiva, extendida por \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_ de la que consta que estoy facultado para otorgar el presente instrumento, (SI ACTÚA CON PODER): Tal como compruebo con el Testimonio de la Escritura Pública de Poder (relacionar la clase de poder con que actúa), otorgada ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_; en dicho Poder el (la) notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el (la) otorgante; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará " LA CONTRATISTA "; y en las calidades antes expresadas manifestamos: Que otorgamos el presente Contrato proveniente del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP No. \_\_\_/\_\_\_ denominado " \_\_\_\_\_", de conformidad a las cláusulas que se detallan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** LA CONTRATISTA se obliga a suministrar al MINSAL, a precios firmes " \_\_\_\_\_", según detalle y especificaciones siguientes:

Ítem	Código	Descripción	Cantidad Contratada	U/M	Precio Unitario (USD\$)	Valor Total (USD\$)

**CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este Contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases para la Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. \_\_\_/\_\_\_; b) Las adendas y/o enmiendas a las Bases de Licitación, si las hubiere; c) La oferta de LA CONTRATISTA y sus documentos; d) La Resolución de Adjudicación No. \_\_\_/\_\_\_; e) Las Garantías; y f) Las Resoluciones Modificativas, si las hubiere. En caso de discrepancia entre el



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Contrato y los documentos antes relacionados prevalecerá el Contrato. **CLÁUSULA TERCERA: FUENTE DE LOS RECURSOS PRECIO Y FORMA DE PAGO.** EL MINSAL hace constar que el importe del presente Contrato será financiado con la Fuente de financiamiento: \_\_\_\_\_, con cargo a los Cifrados Presupuestarios:

\_\_\_\_\_. En el entendido que, si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el Contrato con dichos Cifrados Presupuestarios, EL MINSAL a través de su Unidad Financiera Institucional, podrán incorporarle el que le corresponda de acuerdo al nuevo ejercicio fiscal vigente. El MINSAL se compromete a pagar a LA CONTRATISTA la cantidad de \_\_\_\_\_ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$\_\_\_\_\_)** (según lo adjudicado). por el objeto de este Contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). La cancelación se hará \_\_\_\_\_ (Según las Bases para la Licitación Pública). **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** El plazo de entrega de los suministros será (de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación). El lugar de entrega de los suministros será en \_\_\_\_\_ (Según las Bases de para la Licitación Pública). Para lo cual LA CONTRATISTA o su representante autorizado en coordinación con el Administrador de Contrato verificarán que los suministros brindados cumplen estrictamente con las Condiciones y Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato, identificando las posibles deficiencias de los suministros entregados. LA CONTRATISTA recibirá acta de la recepción satisfactoria de los suministros, firmada por el Administrador del Contrato, Visto Bueno de la Unidad \_\_\_\_\_ y el Representante de LA CONTRATISTA y lo relacionado en la factura duplicado cliente, según lo establecido en el Contrato. El acta deberá contener: Nombre, Firma y sello del Representante de LA CONTRATISTA que entrega los suministros, firma del Administrador de Contrato y Visto Bueno de la Unidad \_\_\_\_\_. La vigencia de este Contrato será a partir del día en que, a LA CONTRATISTA, se le entregue copia del mismo debidamente legalizado y finalizará hasta que las partes hayan cumplido totalmente sus obligaciones, incluso en sus prórrogas si las hubiere. **CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud las garantías siguientes: a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, para garantizar el cumplimiento estricto de este Contrato, equivalente al \_\_\_ POR CIENTO (\_\_\_%) del valor total del Contrato, la cual deberá presentar dentro de los \_\_\_ (\_\_\_) días \_\_\_ siguientes a la fecha de distribución del presente Contrato y estará vigente durante el plazo de \_\_\_ (\_\_\_) días \_\_\_, contados a partir de \_\_\_\_\_. La UACI entregará el comprobante de recepción correspondiente. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia; y b) GARANTÍA DE BUENA CALIDAD. LA CONTRATISTA garantizará la buena calidad de los bienes, para lo cual presentará en la UACI del MINSAL, una Garantía de Buena Calidad equivalente al \_\_\_ POR CIENTO (\_\_\_%) del monto total del Contrato, dentro de los \_\_\_ (\_\_\_) días \_\_\_ posteriores a la fecha en que los suministros sean entregados en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará en el lugar de entrega de los suministros establecido y estará vigente durante el plazo de \_\_\_ ( \_\_\_) días, contados a partir de dicha fecha. La UACI proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia. Dichas garantías consistirán en fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las fianzas deberán presentarse en la UACI, ubicada en Calle Arce Número ochocientos veintisiete, Ministerio de Salud, para lo cual se proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. Por cada garantía que presente debe agregar copia del NIT de LA CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de los (las) Administradores (as) de Contrato, quienes han sido nombrados (as) por la Ministra de Salud, mediante Acuerdo Institucional Número \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil diecinueve, cuyos nombres se encuentran relacionados en dicho Acuerdo, y que constituye el ANEXO NÚMERO DOS del presente Contrato y tendrán las facultades que señala el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP y setenta y cuatro y setenta y siete del RELACAP, siendo estas las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo establecido en las Órdenes de Compra o Contratos;

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

b) Elaborar oportunamente los informes de avances de la ejecución de los Contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe a la Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a LA CONTRATISTA, por los incumplimientos de sus obligaciones; d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del Contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final; e) Elaborar y suscribir conjuntamente con LA CONTRATISTA, las actas de recepción total o parcial de la contratación de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP; f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes o servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva a fin que esta proceda a devolver a LA CONTRATISTA las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las Órdenes de Cambio o modificaciones al Contrato, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos a LA CONTRATISTA relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías, de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un período no mayor a ocho días hábiles; i) Emisión de la Orden de Inicio correspondiente, (cuando aplique); j) La aprobación del plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo. Para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará a la Titular; en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado, (cuando aplique); k) Constancia de la mora en el cumplimiento de las obligaciones. Circunstancia que deberá relacionar puntualmente en el Acta de Recepción Definitiva; y l) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, el Reglamento de la misma y el presente Contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACTA DE RECEPCIÓN.** Corresponderá (al ó los Administradores del Contrato), en Coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el Artículo setenta y siete del RELACAP. **CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO.** Prorroga de los Contratos (Art. 83 LACAP). El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá una resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. Los Administradores del Contrato remitirá a la UACI la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: Justificación de la prórroga, Nota del Administrador sobre consulta de la disposición de prórroga a la Contratista, Nota de LA CONTRATISTA en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del Administrador de Contrato. Prórroga del plazo de entrega por Retrasos no imputables a la Contratista (Art. 86 LACAP). Si el retraso de LA CONTRATISTA se debiera a causa no imputable al mismo debidamente comprobada, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, y el mero retraso no dará derecho a LA CONTRATISTA a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá dirigirse y presentarse al Administrador del Contrato respectivo dentro del plazo contractual pactado para la entrega del servicio, a dicha solicitud deberá de adjuntarse la documentación probatoria respectiva, en idioma castellano. Modificaciones Contractuales. (Art. 83-A LACAP) EL MINSAL podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual LA CONTRATISTA presentará al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes, debiendo el Administrador de Contrato remitir dicha documentación, con la opinión técnica respectiva. Cuando EL MINSAL por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, los Administradores de Contrato, elaborarán solicitud y adjuntarán la justificación correspondiente, con la anuencia de LA CONTRATISTA, y disponibilidad presupuestaria en caso que aplique, para ser presentada a la UACI. Art. 82 Bis literal g LACAP. Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias será responsabilidad del Titular del MINSAL. Prohibición de modificación (Art. 83-B LACAP). Los contratos no podrán modificarse cuando se

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos: Alterar el objeto contractual y/o Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del Titular de la Institución. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN.** Salvo autorización expresa del MINSAL, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos u obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA: SANCIONES.** Si LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeta a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato e Inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** EL MINSAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; b) La mora de LA CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo de entrega de los suministros o de cualquier otra obligación contractual; c) LA CONTRATISTA brinde suministros de inferior calidad a lo adjudicado o no cumpla con las condiciones pactadas en el presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes Contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la de los suministros entregados y recibidos. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en la Contratación Directa; EL MINSAL notificará a LA CONTRATISTA su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Art. 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo, EL MINSAL, hará efectiva la garantía que tuviere en su poder. Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; EL MINSAL notificará a LA CONTRATISTA su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Art. 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo, EL MINSAL, hará efectiva las garantías que tuviere en su poder. En caso que la contratista no entregue los bienes en el plazo establecido en el contrato o en caso que la solicitud de prórroga sea denegada conforme a derecho, el contra quedará sujeto a opción del MINSAL de hacerse caducar y proceder de manera inmediata a hacer efectiva la garantía respectiva y dicho contratista no podrá ser tomado en cuenta para otros procesos de adquisiciones. (Art. 25 literal c) LACAP). **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiera, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL MINSAL nombrará al depositario de los bienes quien releva al MINSAL de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** EL MINSAL, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

Constitución de la República, el Tratado del Libre Comercio de Estados Unidos de América –Centroamérica- Republica Dominicana (TLC-DR-CAFTA), el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, o Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del MINSAL, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL MINSAL. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL.** El presente Contrato queda sometido en todo al Tratado del Libre Comercio de Estados Unidos de América –Centroamérica- Republica Dominicana (TLC-DR-CAFTA), el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador; aplicables a este Contrato **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: JURISDICCIÓN.** Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes se someten. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.** El MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce Número Ochocientos Veintisiete. San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA

\_\_\_\_\_  
CONTRATISTA

**ESTE MODELO DE CONTRATO SE AJUSTARÁ AL MOMENTO DE DEFINIRSE LA ADJUDICACIÓN.**



**Anexo No. 12**  
**Declaración Jurada (Para trámite de pago)**

1.0 DECLARANTE

1.1 Persona Natural o Jurídica

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCION	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	

1.2 Representante Legal o Apoderado (Solo personas Jurídicas)

NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.

2- Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DUI: \_\_\_\_\_

**Nota: Únicamente para efectos de pago del contratista.**



---

**ANEXO No. 13**

**FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE  
(PERSONA JURIDICA)**

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Identificación del proceso de Licitación

NOMBRE JURIDICO DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO/ ADMINISTRADOR UNICO O PROPIETARIO:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (OFICINA PRINCIPAL (  ) SUCURSAL (  )

Ciudad: \_\_\_\_\_

Calle y No: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Lugar y Fecha)

\_\_\_\_\_  
(Firma completa del representante Legal)



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

**ANEXO No. 13-A**

**FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE**

(PERSONA NATURAL)

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Identificación del proceso de Licitación

NOMBRE DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

N° DE DUI Y PASAPORTE: \_\_\_\_\_

N° DE NIT: \_\_\_\_\_

N° DE IVA: \_\_\_\_\_

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL (  ) SUCURSAL (  )

Ciudad: \_\_\_\_\_ Calle y No: \_\_\_\_\_ Teléfono(s): \_\_\_\_\_

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: \_\_\_\_\_

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Lugar y Fecha)

\_\_\_\_\_  
(Firma completa del representante Legal)



---

**ANEXO No. 13-B**

**FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE  
(ASOCIO)**

IDENTIFICACION DE LA ASOCIACIÓN: (NOMBRE DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS): \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PAIS DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION: \_\_\_\_\_

AÑO DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION: \_\_\_\_\_

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL ( )

Ciudad: \_\_\_\_\_ Calle y No: \_\_\_\_\_ Teléfono(s): \_\_\_\_\_

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_

DIRECCION PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION A SUSCRIBIR LA OFERTA:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES \_\_\_\_\_

NUMERO DE TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Lugar y Fecha)

\_\_\_\_\_  
(Firma completa del representante Legal)



**ANEXO No. 14**

**CARTA DE OFERTA TÉCNICA – ECONÓMICA**

**SEÑORES:  
MINISTERIO DE SALUD  
PRESENTE.**

Por este medio comunicamos a usted nuestro interés en participar en la  
**Licitación** \_\_\_\_\_ **No.** \_\_\_\_\_ **/2023.**  
\_\_\_\_\_, de igual forma presentamos  
nuestra Oferta Económica por la cantidad de  
\_\_\_\_\_, \$\_\_\_\_\_.00/100 dólares  
de los Estados Unidos de América, el cual debe ser Exento del Impuesto al Valor  
Agregado IVA. **(Cuando Aplique).**

Nombre del Representante Legal

Firma y Sello.



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2023

---

# **ANEXO 15**

## **CUADRO DE DISTRIBUCIÓN**



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
1	10100005	CAL SODADA,ENVASE O SET DE ENVASES, CONTENIENDO (15.9-20.4) kg (35-45) LIBRAS	51142953	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				18
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				4
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				14
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				3
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				3
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				14
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				30
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001H	Hospital Nacional "Santa Gertrudis"(San Vicente)				
	Almacén Hospital San Vicente				5
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)				
	Almacén Hospital Santiago de Maria				5



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)	
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel	55
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
	Almacén Hospital Ciudad Barrios	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe	5
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
	Almacén Hospital Gotera	4
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión	
	Almacén Hospital La Union	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima	8
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez	18
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	33
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil	43
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>266</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
2	10100050	FILTRO ANTIBACTERIANO PARA VENTILADOR MECANICO SEGUN MARCA Y MODELO	46182005	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				36
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				840
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				336
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima				
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima				8
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom				
	Almacén Hospital Bloom				3,600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				698
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)				
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil				1,200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)				
	Almacén Hospital San Bartolo				450
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>7,368</b>

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
3	10100120	TUBO CORRUGADO 15mm DE DIAMETRO, DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD	39131601	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				5
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				54
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>59</b>

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
4	10100125	TUBO CORRUGADO 22mm DE DIAMETRO, DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD	39131601	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				5
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>605</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
5	10103005	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 0, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	42142402	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				36
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				5
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Union				144
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)				
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil				54
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)				
	Almacén Hospital San Bartolo				5
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>264</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
6	10103020	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 1, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	42142402	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				36
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				5
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Union				54
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima				
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima				12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				25
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)				
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil				18
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)				
	Almacén Hospital San Bartolo				15



TOTAL RENGLÓN: 195

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
7	10103025	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 2, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	42142402	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				36
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				9
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)				
	Almacén Hospital San Bartolo				46
TOTAL RENGLÓN:					701



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
8	10103030	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 3, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	42142402	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				36
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				160
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				9
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				5
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima				
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima				20
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				66
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)				
	Almacén Hospital San Bartolo				36



MINISTERIO  
DE SALUD

## MINISTERIO DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

**TOTAL RENGLÓN: 952**

---



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
9	10103035	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 4, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	42142402	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				36
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				8
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Unión				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				149
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)				
	Almacén Hospital San Bartolo				46



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

**TOTAL RENGLÓN:** 1,231

---



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
10	10103040	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 5, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.	42142402	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				36
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				55
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				90
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Unión				36
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				1,080
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)				
	Almacén Hospital San Bartolo				16



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

**TOTAL RENGLÓN: 1,945**

---



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
11	10200023	PAPEL PARA MONITOREO FETAL SEGUN MARCA Y MODELO, RESMA	42181718	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				108
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				51
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				60
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				240
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				500
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				18
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				100
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				40
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				341
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
	Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque				100



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)	
	Almacén Hospital Santiago de Maria	200
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco	
	Almacén Hospital Jiquilisco	22
41201R	Región Oriental	
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos	60
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
	Almacén Hospital Ciudad Barrios	125
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe	270
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
	Almacén Hospital Gotera	263
41401H	Hospital Nacional de La Unión	
	Almacén Hospital La Union	100
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima	20
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	74
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil	450
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	



Almacén Hospital San Bartolo

450

**TOTAL RENGLÓN: 3,592**

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
12	10203025	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 1 CANAL, SEGUN MARCA Y MODELO, ROLLO	42181718	C/U	1

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

10203H Hospital Nacional de Chalchuapa

Almacén Hospital Chalchuapa

96

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

50601R Región Metropolitana

Almacen Region Metropolitana - Insumos

208

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

50604H Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"

Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez

30

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

50605H Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"

Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar

20

**TOTAL RENGLÓN: 354**



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
13	10203030	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 3 CANALES, SEGUN MARCA Y MODELO, ROLLO	42181718	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				336
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				180
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				90
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				360
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				64
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				200
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				72
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				312
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				46
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				60



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
	Almacén Hospital Gotera	325
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión	
	Almacén Hospital La Union	40
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana	
	Almacen Region Metropolitana - Insumos	252
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez	110
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	43
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil	720
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	
	Almacén Hospital San Bartolo	108
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>3,318</b>



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
14	10203033	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 3 CANALES, SEGÚN MARCA Y MODELO, RESMA	42181718	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				50
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				13
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				360
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				36
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
	Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque				192
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				50
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				125
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				270
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"				
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez				100
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				18



TOTAL RENGLÓN: 1,214

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
15	10401015	LIQUIDO FIJADOR PARA PROCESADORA AUTOMATICA, SET PARA PREPARAR DE 37.854 L (10 GALONES)	45141501	C/U	1

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

20401H Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)

Almacén Hospital Chalatenango

12

TOTAL RENGLÓN: 12

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
16	10401035	LIQUIDO REVELADOR PARA PROCESADORA AUTOMATICA, SET PARA PREPARAR 37.8541 L (10 GALONES)	45141501	C/U	1

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

20401H Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)

Almacén Hospital Chalatenango

12

TOTAL RENGLÓN: 12

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
17	10402010	PELICULA RADIOLOGICA CON BASE POLIESTER, 20.3 cm x 25.4 cm (8" x 10") FLUORESCENCIA VERDE, CAJA DE 100	42152010	C/U	1

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

50602H Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom

Almacén Hospital Bloom

270

TOTAL RENGLÓN: 270

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
18	10402030	PELICULA RADIOLOGICA CON BASE POLIESTER, 35.6 cm x 43.2 cm (14" x 17") FLUORESCENCIA VERDE, CAJA DE 100	42152010	C/U	1

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

50602H Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom

Almacén Hospital Bloom

432

TOTAL RENGLÓN: 432



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
19	10500010	ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLASTICO Y ATOXICO, CON BOQUILLA Y ADAPTADOR UNIVERSAL, USO ADULTO	42271507	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				6,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				12,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				270
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				69
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				1,128
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				40
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				80
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				4,200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				100



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)	
	Almacén Hospital Zacatecoluca	976
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS	
	Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque	100
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)	
	Almacén Hospital Ilobasco	165
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
31001R	Región Paracentral	
	Almacén Región Paracentral - Insumos	600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)	
	Almacén Hospital Usulután	138
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco	
	Almacén Hospital Jiquilisco	300
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)	
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel	1,250
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201R	Región Oriental	
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos	8,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
	Almacén Hospital Ciudad Barrios	100
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe	700
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión	



Almacén Hospital La Union		940
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	
Almacén Hospital Santa Rosa de Lima		300
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50601R	Región Metropolitana	
Almacen Region Metropolitana - Insumos		3,420
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	
Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez		195
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar		930
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil		1,205
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	
Almacén Hospital San Bartolo		738
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
ghp	Hospital Nacional San Salvador SS El Salvador	
Almacén Hospital El Salvador San Salvador -Insumos		500
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>45,044</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
20	10500016	ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLASTICO Y ATOXICO, CON MASCARILLA Y ADAPTADOR UNIVERSAL, USO NEONATAL	42271507	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				24
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				720
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				1,000
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>1,744</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
21	10500025	FRASCO HUMIDIFICADOR DE BURBUJA, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, REUSABLE	40101903	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				125
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				24
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				100
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				100
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				710
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Union				28
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima				
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima				260
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana				
	Almacen Region Metropolitana - Insumos				36



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	
	Almacén Hospital Bloom	3,600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	
	Almacén Hospital San Bartolo	125
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>5,620</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
22	10500030	FRASCO MACRONEBULIZADOR PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON SISTEMA VENTURY, DESCARTABLE	42271802	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				72
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				9
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				80
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				350
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				171
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel				100
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				1,190
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)				
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil				450



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	
	Almacén Hospital San Bartolo	40
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>2,842</b>



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
23	10600040	BOLSA URINARIA GRADUADA, CAPACIDAD (1-2) L, VALVULA DE VACIADO, ANTIREFLUJO, FIJA, DE LATEX CON FILTRO ANTIBACTERIANO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42142717	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				6,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				2,700
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				612
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				11,100
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				1,600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				1,700
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				400
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				



Almacén Hospital Zacatecoluca		3,531
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS	
Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque		900
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)	
Almacén Hospital Ilobasco		720
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)	
Almacén Hospital Usulután		1,695
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de María)	
Almacén Hospital Santiago de María		1,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco	
Almacén Hospital Jiquilisco		360
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
Almacén Hospital Ciudad Barrios		200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
Almacén Hospital Nueva Guadalupe		1,800
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
Almacén Hospital Gotera		4,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión	
Almacén Hospital La Unión		260
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana	
Almacén Región Metropolitana - Insumos		990
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD



50602H Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom

Almacén Hospital Bloom 3,600

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

50604H Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"

Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez 1,953

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

50605H Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"

Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar 1,660

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

50606H Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)

Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil 3,494

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

50607H Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)

Almacén Hospital San Bartolo 2,520

**TOTAL RENGLÓN: 54,095**



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
24	10600070	CINTA UMBILICAL 10-A, ROLLO DE 91.44 m (100 YARDAS), EN FRASCO DISPENSADOR,DESCARTABLE	42311702	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				18
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				36
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				3
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				40
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				3
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
	Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque				12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				21
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel				120
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				25



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
	Almacén Hospital Gotera	18
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	
	Almacén Hospital Bloom	180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez	7
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	79
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil	13
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
ghp	Hospital Nacional San Salvador SS El Salvador	
	Almacén Hospital El Salvador San Salvador -Insumos	100
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>856</b>

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
25	10600265	LANCETA AUTOMÁTICA PARA PUNCIÓN DE TALÓN PARA TOMA DE MUESTRA DE SANGRE CON HOJA DE 1.2 mm DE PENETRACIÓN Y 1.5 mm DE ANCHO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE	41104102	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
Almacén Región Occidental - Insumos					1,100
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
Almacén Región Central - Medicamentos					14,400
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
Almacén Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)					9,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
Almacén Hospital Zacatecoluca					8,400
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco				
Almacén Hospital Jiquilisco					5,400
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
Almacén Regional Oriental - Medicamentos					2,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
Almacén Hospital Ciudad Barrios					750
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar					900
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>41,950</b>



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
26	10600710	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE, TALLA L	42182013	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				360
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				24
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				2,400
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel				1,350
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				100
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				450
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Union				96
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima				
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima				200
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>4,980</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
27	10601015	AGUJAS DESCARTABLES 21 x 1", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	42142533	C/U	2
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				12,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				1,295
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				9,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50601R	Región Metropolitana				
	Almacen Region Metropolitana - Insumos				1,100
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>23,395</b>
RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
28	10601065	AGUJAS DESCARTABLES 26 x ½", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	42142533	C/U	2
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				6,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50601H	Hospital Nacional Rosales				
	Almacen Hospital Rosales - Insumos Medicos				25,000
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>31,000</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
29	10601195	AGUJA DE PUNCIÓN INTRAÓSEA 22G x (1/2 - 5/8)", TAMAÑO NEONATAL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE	42142534	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				9
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				18
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				10
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				10
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				11
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco				
	Almacén Hospital Jiquilisco				6
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				10
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				90
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Union				12
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				18



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

**TOTAL RENGLÓN: 194**

---



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
30	10601200	AGUJA DE PUNCIÓN INTRAÓSEA 20G x (3/4 - 1)", TAMAÑO INFANTE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE	42142534	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				18
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				10
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				12
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacén Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				6
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				36
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				11
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de María)				
	Almacén Hospital Santiago de María				12
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco				
	Almacén Hospital Jiquilisco				6
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				10
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				86



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión	
	Almacén Hospital La Union	12

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	18

**TOTAL RENGLÓN: 237**

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
31	10602020	JERINGA 3ml, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 23 x 1 1/2", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	42142609	C/U	2

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
10201R	Región Occidental	
	Almacén Región Occidental - Insumos	60,000

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)	
	Almacén Hospital Chalatenango	24,000

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)	
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)	2,500

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
31001R	Región Paracentral	
	Almacén Región Paracentral - Insumos	53,035

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201R	Región Oriental	
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos	37,000

**TOTAL RENGLÓN: 176,535**



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
32	10602105	JERINGA 1ml, CON AGUJA 26G x 3/8", 0.45 x 10mm, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	42142609	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				6,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana				
	Almacen Region Metropolitana - Insumos				15,426
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				360
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>21,786</b>

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
33	10602110	JERINGA 1ml, CON AGUJA 22G x 1" - 1 1/2", 0.7 x 40mm, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	42142609	C/U	2
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				20,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				2,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				783
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				6,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50601R	Región Metropolitana				
	Almacen Region Metropolitana - Insumos				21,600
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				360
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>50,743</b>



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
34	10603025	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA AUTOADHERIBLE, TAMAÑO PEDIATRICO, CAPACIDAD 100mL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	41104112	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				2,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				3,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				3,060
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				4,320
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				3,200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				10,900
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				1,800
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				1,200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				8,880
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
	Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque				175



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)	
	Almacén Hospital Ilobasco	1,560
31001R	Región Paracentral	
	Almacén Región Paracentral - Insumos	3,700
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)	
	Almacén Hospital Usulután	6,077
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de María)	
	Almacén Hospital Santiago de María	2,500
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco	
	Almacén Hospital Jiquilisco	600
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)	
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel	6,400
41201R	Región Oriental	
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos	1,000
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
	Almacén Hospital Ciudad Barrios	1,000
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe	4,500
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
	Almacén Hospital Gotera	4,600
41401H	Hospital Nacional de La Unión	



Almacén Hospital La Union		1,550
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	
Almacén Hospital Santa Rosa de Lima		2,100
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50601R	Región Metropolitana	
Almacen Region Metropolitana - Insumos		360
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	
Almacén Hospital Bloom		24,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	
Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez		1,960
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar		6,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil		6,351
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	
Almacén Hospital San Bartolo		4,680
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>117,973</b>

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
35	10605170	CATETER INTRAVENOSO No. 18 x 2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	42295420	C/U	2
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				12,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				1,500
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				500
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				1,500
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				18
<b>TOTAL RENGLOÓN:</b>					<b>15,518</b>

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
36	10605175	CATETER INTRAVENOSO No. 20 X 2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	42295420	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				12,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				1,600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				1,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				540
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>15,640</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
37	10605185	CATETER INTRAVENOSO No. 20 x 1 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	42295420	C/U	2
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				12,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				9,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				3,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
	Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque				3,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				1,600
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				1,500
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50601R	Región Metropolitana				
	Almacen Region Metropolitana - Insumos				720
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom				
	Almacén Hospital Bloom				10,200
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"				
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez				8,340
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				18



MINISTERIO  
DE SALUD

## MINISTERIO DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

**TOTAL RENGLÓN: 49,378**

---



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
38	10605195	CATETER INTRAVENOSO No. 22 X 1 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DESCARTABLE	42295420	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				12,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				9,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				6,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				3,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
	Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque				6,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				1,600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				1,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				5,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				540
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)				
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil				30,600



TOTAL RENGLÓN: 75,240

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	Nac. U.	U/M	ENTREGAS
39	10605235	CATETER PERIFERICO PARA PRESION VENOSA CENTRAL,CALIBRE 14Fr, LONGITUD (110-120)cm, TIPO DESSERET DILATACION VENOSA, GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42221503		C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa					
	Almacén Hospital Chalchuapa					30
CODIGO	ESTABLECIMIENTO					CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"					
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar					24
						<b>TOTAL RENGLÓN: 54</b>

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
40	10605264	CATETER PARA ACCESO VENOSO CENTRAL 16G, 3 VIAS, RADIOPACO, (20-32)cm AGUJA DE PUNCIÓN, DILATADOR VENOSO, GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42221503	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
Almacén Hospital Sonsonate					900
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
Almacén Hospital Chalatenango					25
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
Almacén Hospital Suchitoto					12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
Almacén Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)					20
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque					10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
Almacén Hospital La Union					13
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"				
Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez					335
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar					140
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>1,455</b>

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
41	10605267	CATETER PARA ACCESO VENOSO CENTRAL 18G, 3 VIAS, RADIOPACO, (30-32)cm AGUJA DE PUNCIÓN, DILATADOR VENOSO, GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42211503	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				144
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				2,400
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				8
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				3
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Union				6
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				382
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>2,943</b>



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
42	10605390	CATETER TORACICO RECTO 14 Fr, CON TROCAR, CON AGUJERO CENTINELA Y LINEA RADIOPACA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42221514	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				120
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				5
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				9
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>134</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
43	10605480	CATETER TORACICO RECTO, 20 Fr x (45-55)cm, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42221514	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				54
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				10
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				8
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				5
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				18
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom				
	Almacén Hospital Bloom				84
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				9
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)				
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil				50
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>238</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
44	10605580	CATETER PARA DRENAJE PLEURAL, 6 Fr, CON / SIN GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42144103	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
Almacén Hospital Gotera					18
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>18</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
45	10605590	CATETER PARA DRENAJE PLEURAL, 8 Fr, CON / SIN GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42221514	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
Almacén de Insumos Médicos, San Miguel					30
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
Almacén Hospital Gotera					18
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
Almacén Hospital La Union					9
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar					66
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>123</b>



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
46	10606005	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX No 6, ESTERIL DESCARTABLE, PAR	42132205	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				1,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				6,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				400
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				1,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				1,800
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				1,800
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>12,500</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
47	10609005	PRESERVATIVO DE LATEX LUBRICADO, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE	53131622	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				1,675,690
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				12,870
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				4,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				64,801
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				24,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				8,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				64,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				800,008
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacén Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				3,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				908,500



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)	
	Almacén Hospital Santiago de Maria	5,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco	
	Almacén Hospital Jiquilisco	4,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201R	Región Oriental	
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos	1,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
	Almacén Hospital Ciudad Barrios	4,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe	7,200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
	Almacén Hospital Gotera	13,680
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima	4,800
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana	
	Almacen Region Metropolitana - Insumos	377,776
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez	9,768
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	104,112
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil

35,000

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	
--------	--	--

Almacén Hospital San Bartolo

36,000

**TOTAL RENGLÓN: 4,168,205**



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
48	10609035	PRESERVATIVO FEMENINO, DE LATEX, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE	53131622	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (Santa Ana)				
	Almacén Hospital Santa Ana				1,200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				450
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				13,308
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				45
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				6,200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				400
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima				
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima				1,800
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana				
	Almacen Region Metropolitana - Insumos				3,060



MINISTERIO  
DE SALUD

**MINISTERIO DE SALUD**  
de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez	120

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	106

**TOTAL RENGLÓN: 26,759**

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
49	10610210	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 15-30ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 22Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42293604	C/U	1

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)	
	Almacén Hospital Ahuachapan	600

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)	
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)	10

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201R	Región Oriental	
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos	1,000

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil	450

**TOTAL RENGLÓN: 2,060**



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
50	10610215	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 15-30ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 24Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42293604	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				15
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				72
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>97</b>



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
51	10611075	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42271903	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				24
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				8
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
	Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque				50
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				24
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel				50
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				



Almacén Hospital Ciudad Barrios

25

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
--------	--------------------------------------	--

Almacén Hospital Nueva Guadalupe

18

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

41401H	Hospital Nacional de La Unión	
--------	-------------------------------	--

Almacén Hospital La Union

28

**TOTAL RENGLÓN: 369**



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
52	10611080	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42271903	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				19
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				144
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				24
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				8
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				204
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				



Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque

30

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

30902H Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)

Almacén Hospital Ilobasco

10

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

41101H Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)

Almacén Hospital Usulután

44

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

41102H Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de María)

Almacén Hospital Santiago de María

12

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

41103H Hospital Nacional de Jiquilisco

Almacén Hospital Jiquilisco

5

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

41201H Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)

Almacén de Insumos Médicos, San Miguel

120

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

41201R Región Oriental

Almacén Regional Oriental - Medicamentos

50

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

41202H Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)

Almacén Hospital Ciudad Barrios

35

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

41203H Hospital Nacional de Nueva Guadalupe

Almacén Hospital Nueva Guadalupe

18

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

41401H Hospital Nacional de La Unión

Almacén Hospital La Unión

54

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

41402H Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima

Almacén Hospital Santa Rosa de Lima

20

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------



50602H Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom

Almacén Hospital Bloom 360

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

50605H Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"

Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar 15

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

50606H Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)

Almacén General de Insumos - Hospital Zacamil 9

**TOTAL RENGLÓN: 1,583**



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
53	10611095	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42271903	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				126
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				90
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				50
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				720
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				24
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				8
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				300
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
	Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque				30
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				



Almacén Hospital Ilobasco		6
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)	
Almacén Hospital Usulután		42
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de María)	
Almacén Hospital Santiago de María		10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco	
Almacén Hospital Jiquilisco		6
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)	
Almacén de Insumos Médicos, San Miguel		75
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201R	Región Oriental	
Almacén Regional Oriental - Medicamentos		50
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
Almacén Hospital Ciudad Barrios		50
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
Almacén Hospital Nueva Guadalupe		18
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión	
Almacén Hospital La Unión		30
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	
Almacén Hospital Bloom		2,160
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	
Almacén Hospital Nacional Psiquiátrico Dr. José Molina Martínez		24
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

50606H Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)

Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil

72

**TOTAL RENGLÓN: 3,903**

---



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
54	10611100	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALÓN, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42271903	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				54
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				72
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				250
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				24
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
	Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque				30
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				42
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de María)				



Almacén Hospital Santiago de Maria		10
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)	
Almacén de Insumos Médicos, San Miguel		60
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental	
Almacén Regional Oriental - Medicamentos		50
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
Almacén Hospital Ciudad Barrios		50
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
Almacén Hospital Nueva Guadalupe		12
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
Almacén Hospital Gotera		18
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	
Almacén Hospital Santa Rosa de Lima		24
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	
Almacén Hospital Bloom		1,800
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar		10
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil		66
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>2,654</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
55	10611105	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42271903	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				36
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				72
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				15
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				24
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				324
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
	Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque				30
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				



Almacén Hospital Usulután		88
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)	
Almacén Hospital Santiago de Maria		15
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)	
Almacén de Insumos Médicos, San Miguel		180
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental	
Almacén Regional Oriental - Medicamentos		50
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
Almacén Hospital Ciudad Barrios		35
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
Almacén Hospital Nueva Guadalupe		18
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41401H	Hospital Nacional de La Unión	
Almacén Hospital La Union		10
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	
Almacén Hospital Bloom		1,800
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>3,319</b>



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
56	10611120	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42271903	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				54
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				300
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				24
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
	Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque				30
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				50
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				36
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Union				20
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>524</b>



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
57	10611125	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42271903	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
Almacén Región Central - Medicamentos					24
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)					10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque					30
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
Almacén Hospital Nueva Guadalupe					36
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom				
Almacén Hospital Bloom					1,260
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>1,360</b>



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
58	10700013	TOALLITAS IMPREGNADAS DE ALCOHOL ETILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	42141504	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				10,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				6,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				2,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)				
	Almacén Hospital Santiago de Maria				6,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel				3,855
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				6,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				3,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Union				2,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima				
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima				2,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana				
	Almacen Region Metropolitana - Insumos				25,000



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	
	Almacén Hospital Bloom	288,000
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez	2,400
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	18,300
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil	46,656
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>422,211</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
59	10700015	TOALLITAS DE ALGODÓN IMPREGNADAS DE ALCOHOL AL 70%, CAJA DE 100 UNIDADES	42141504	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				1,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				6,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				4,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				3,186
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)				
	Almacén Hospital Santiago de Maria				500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				6,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				300
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				2,400
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				360



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión	
	Almacén Hospital La Union	400
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima	200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana	
	Almacen Region Metropolitana - Insumos	30,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez	1,992
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	1,818
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>59,256</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
60	10700035	HISOPO IMPREGNADO DE CLORHEXIDINA AL 2%, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	42141502	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				18,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima				
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima				350
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom				
	Almacén Hospital Bloom				11,700
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				2,700
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)				
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil				31,104
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
ghp	Hospital Nacional San Salvador SS El Salvador				
	Almacén Hospital El Salvador San Salvador -Insumos				3,156
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>67,010</b>



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
61	10701025	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 10.16 cm (4") x 9.14 m (10 YARDAS), ROLLO	42312005	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				25,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				54
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				1,799
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				3,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				50
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				700
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				1,608
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				1,200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco				
	Almacén Hospital Jiquilisco				300



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201R	Región Oriental	
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos	3,600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
	Almacén Hospital Ciudad Barrios	250
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe	180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	
	Almacén Hospital Bloom	18,180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	900
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>57,421</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
62	10701045	ADHESIVO QUIRURGICO DE TELA TIPO SEDA, 10.16 cm (4") x 9.14 m (10 YARDAS), ROLLO	42312005	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				1,900
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				1,800
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
	Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque				1,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				732
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				660
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco				
	Almacén Hospital Jiquilisco				480
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel				750
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				1,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				100



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	
	Almacén Hospital Bloom	450
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil	742
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>10,394</b>

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
63	10702005	APOSITO A BASE DE CARBON ACTIVADO Y PLATA EN FUNDA DE NYLON POROSO, (8 - 12)cm x ESTERIL, DESCARTABLE	42311505	C/U	1

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
20501R	Región Central	
	Almacén Región Central - Medicamentos	120
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)	
	Almacén Hospital Ilobasco	25
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)	
	Almacén Hospital Santiago de Maria	300
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe	800
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
	Almacén Hospital Gotera	360
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	180
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>1,785</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
64	10702022	APÓSITO DE LIMPIEZA DE ADHESIVO PARA PIEL PERIOSTOMAL, A BASE DE HIDROCARBUROS DE ALTA PUREZA O POLIHEXADINA 0.1 %, DESCARTABLE	42141505	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				35,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				50
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				108
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				1,440
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				9,600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001H	Hospital Nacional "Santa Gertrudis"(San Vicente)				
	Almacén Hospital San Vicente				360
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				7,020
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				660



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)	
	Almacén Hospital Santiago de Maria	300
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)	
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel	2,970
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201R	Región Oriental	
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos	300
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
	Almacén Hospital Ciudad Barrios	1,350
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe	120
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
	Almacén Hospital Gotera	144
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana	
	Almacen Region Metropolitana - Insumos	39,420
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	7,870
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil	1,820
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
ghp	Hospital Nacional San Salvador SS El Salvador	
	Almacén Hospital El Salvador San Salvador -Insumos	60
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>108,832</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
65	10702024	APÓSITO DE PROTECCIÓN CUTÁNEA PARA PIEL PERIÓSTOMAL, A BASE DE SILICONA O CELULOSAS SATURADAS, DESCARTABLE	42141505	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				35,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				50
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				108
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				1,440
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				5,400
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				9,600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001H	Hospital Nacional "Santa Gertrudis"(San Vicente)				
	Almacén Hospital San Vicente				360
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				7,020
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				660



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)	
	Almacén Hospital Santiago de Maria	1,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)	
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel	2,970
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201R	Región Oriental	
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos	300
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
	Almacén Hospital Ciudad Barrios	1,350
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe	108
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
	Almacén Hospital Gotera	144
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana	
	Almacen Region Metropolitana - Insumos	39,420
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	7,870
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil	1,820
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
ghp	Hospital Nacional San Salvador SS El Salvador	
	Almacén Hospital El Salvador San Salvador -Insumos	60
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>115,240</b>



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
66	10702037	APÓSITO ANTIMICROBIANO COMPUESTO DE IONES PLATA (Ag+) EN ALTA CONCENTRACIÓN (149mg/100cm <sup>2</sup> ), ALGINATO DE CALCIO Y ESTRUCTURA HIDROCELULAR (10-15) cm x (10-15) cm, ESTÉRIL	42141505	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				30
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				30
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)				
	Almacén Hospital Santiago de Maria				1,200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				1,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				80
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)				
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil				215
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>3,415</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
67	10702060	APOSITO HIDROCOLOIDE EXTRAFINO 6-8 x 6-8", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	42311505	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				140
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				233
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				1,800
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				50
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				470
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				40
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				24
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				125



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)	
	Almacén Hospital Santiago de Maria	250
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco	
	Almacén Hospital Jiquilisco	60
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)	
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel	475
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe	1,000
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
	Almacén Hospital Gotera	2
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima	360
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	120
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil	798
ghp	Hospital Nacional San Salvador SS El Salvador	
	Almacén Hospital El Salvador San Salvador -Insumos	100
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>6,287</b>



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
68	10702070	APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 4 x 4", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	42311505	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				252
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				40
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)				
	Almacén Hospital Santiago de Maria				250
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				660
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Union				52
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"				
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez				27
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				432



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	
	Almacén Hospital San Bartolo	360
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>2,325</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
69	10702080	APOSITO HIDROCOLOIDE GRUESO 8 x12", DE GELATINA Y PEPSINA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	42311505	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				84
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				20
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)				
	Almacén Hospital Santiago de Maria				500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel				270
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				120
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"				
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez				12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				432



TOTAL RENGLÓN: 1,690

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
70	10702085	APOSITO PRIMARIO CON TELA TEJIDA A BASE DE ACETATO DE CELULOSA E IMPREGNADO CON EMULSION DE PETROLATO, DE DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE	42311505	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				120
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				30
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)				
	Almacén Hospital Santiago de Maria				500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				300
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				72
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"				
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez				12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				270
TOTAL RENGLÓN:					1,316



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
71	10702097	APÓSITO TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE, SIN ALMOHADILLA (9-10) CM X (20-22)CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE.	42311505	C/U	2
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				12,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				60
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				65
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				1,200
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				20
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)				
	Almacén Hospital Santiago de Maria				3,500
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				2,500
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				80
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"				
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez				12
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				270



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

**TOTAL RENGLÓN: 19,707**

---



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
72	10702105	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO (5 - 6)cm x (6 -7)cm CON ADHESIVO HIPOALERGENICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL	42311505	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				36,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				4,212
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				4,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				72,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				45
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				800
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				700
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)				
	Almacén Hospital Santiago de Maria				3,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				400



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez	1,456
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	52,535
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil	25,187
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	
	Almacén Hospital San Bartolo	666
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>202,061</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
73	10702122	COMPRESA DE GEL PARA USO FRIO O CALIENTE,DIFERENTES MEDIDAS,EMPAQUE INDIVIDUAL,REUSABLE	42311513	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				500
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				90
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				12
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				36
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				20
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				150
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				50
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				50
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				180
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>1,088</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
74	10702123	COMPRESA CALIENTE DE MANTA , REUSABLE, DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL	42311513	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				96
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				11
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				20
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				72
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				66
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				50
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				30

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe	100
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
	Almacén Hospital Gotera	36
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana	
	Almacen Region Metropolitana - Insumos	18
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez	60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	180
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>1,431</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
75	10702124	COMPRESA DE GEL PARA USO FRIO, DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, REUSABLE	42311513	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				500
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				180
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				36
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				72
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				20
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				72
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				66
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				50
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				25
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				100



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
	Almacén Hospital Gotera	18
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	180
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>1,319</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
76	10702220	GEL DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO HIDRATANTE TUBO DE (50-100)g	42312401	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				90
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				120
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				25
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)				
	Almacén Hospital Santiago de Maria				350
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel				360
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				72
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				36
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)				
	Almacén Hospital San Bartolo				54
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>1,167</b>



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
77	10702230	GEL HIDROCOLOIDE DE RELLENO 100% BIOLÓGICO, TUBO DE 15 g a 30 g	42142104	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				90
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				120
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				100
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)				
	Almacén Hospital Santiago de Maria				350
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				72
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima				
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima				200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				90
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>1,262</b>



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
78	10703015	GASA QUIRURGICA TIPO V, CALIDAD USP, ROLLO DE 91.44 m (100 YARDAS) x 91.44 cm (36"), ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE 20-24 PESO 22.5-28.8 g/m2)	42311511	C/U	2
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				800
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				15,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				180
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				241
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				204
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				64
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				1,800
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				4
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
	Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque				200
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				180



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
31001R	Región Paracentral	
	Almacén Región Paracentral - Insumos	1,024
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)	
	Almacén Hospital Santiago de Maria	150
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco	
	Almacén Hospital Jiquilisco	180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)	
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel	1,180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201R	Región Oriental	
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos	2,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
	Almacén Hospital Ciudad Barrios	50
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe	450
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima	70
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana	
	Almacen Region Metropolitana - Insumos	2,052
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	
	Almacén Hospital Bloom	3,600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	



Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar 1,260

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	
--------	--	--

	Almacén Hospital San Bartolo	540
--	------------------------------	-----

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

ghp	Hospital Nacional San Salvador SS El Salvador	
-----	---	--

	Almacén Hospital El Salvador San Salvador -Insumos	58
--	--	----

**TOTAL RENGLÓN: 31,287**



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
79	10703020	GASA QUIRURGICA PREDOBLADA TIPO V, CALIDAD USP, 91.44 m (100 YARDAS) x 91.44 cm (36"), ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE20-24 PESO 22.5-28.8g/m2)	42291607	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				1,200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				15,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				90
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				620
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				16
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				4,300
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				1,080
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				50
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				



Almacén Hospital Zacatecoluca		1,089
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
31001R	Región Paracentral	
Almacén Región Paracentral - Insumos		460
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)	
Almacén Hospital Usulután		220
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de María)	
Almacén Hospital Santiago de María		150
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)	
Almacén de Insumos Médicos, San Miguel		800
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201R	Región Oriental	
Almacén Regional Oriental - Medicamentos		1,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
Almacén Hospital Ciudad Barrios		125
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
Almacén Hospital Nueva Guadalupe		260
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
Almacén Hospital Gotera		1,125
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	
Almacén Hospital Santa Rosa de Lima		130
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana	
Almacén Región Metropolitana - Insumos		468
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD



50602H Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom

Almacén Hospital Bloom 3,600

**CODIGO ESTABLECIMIENTO CANTIDAD**

50604H Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"

Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez 3,012

**CODIGO ESTABLECIMIENTO CANTIDAD**

50605H Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"

Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar 2,138

**CODIGO ESTABLECIMIENTO CANTIDAD**

50606H Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)

Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil 1,300

**CODIGO ESTABLECIMIENTO CANTIDAD**

50607H Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro"(San Bartolo)

Almacén Hospital San Bartolo 60

**CODIGO ESTABLECIMIENTO CANTIDAD**

ghp Hospital Nacional San Salvador SS El Salvador

Almacén Hospital El Salvador San Salvador -Insumos 102

**TOTAL RENGLÓN: 38,575**

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
80	10705020	VENDA ADHESIVA CUTANEA (SUTURAS CUTANEAS) DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CON O SIN YODO	42311504	C/U	1

**CODIGO ESTABLECIMIENTO CANTIDAD**

20501R Región Central

Almacén Región Central - Medicamentos 1,680

**CODIGO ESTABLECIMIENTO CANTIDAD**

50601R Región Metropolitana

Almacen Region Metropolitana - Insumos 6,120

**TOTAL RENGLÓN: 7,800**



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
81	10705025	VENDA DE GASA 5.1 cm (2") x 9.14 m (10 YARDAS), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	42311511	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				60,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				90
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				120
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				12,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				2,840
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				4,029
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco				
	Almacén Hospital Jiquilisco				200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				5,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				1,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana				
	Almacen Region Metropolitana - Insumos				1,692



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	
	Almacén Hospital Bloom	9,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez	336
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil	17,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	
	Almacén Hospital San Bartolo	1,026
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>114,333</b>



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
82	10705030	VENDA DE GASA 7.62 cm (3") x 9.14 m (10 YARDAS), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	42311511	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				3,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				59,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				28
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				675
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				1,600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				12,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				800
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				564
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				6,398
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				900



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)	
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel	6,685
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41201R	Región Oriental	
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos	4,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
	Almacén Hospital Ciudad Barrios	500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana	
	Almacen Region Metropolitana - Insumos	4,158
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	
	Almacén Hospital Bloom	23,400
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	90
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	
	Almacén Hospital San Bartolo	5,850
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>129,648</b>

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
83	10705040	VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 10.16 cm (4"), ROLLO DE 2.74 m -4.57 m (3 A 5 YARDAS)	42311511	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				12
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				5
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Union				3
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				18
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)				
	Almacén Hospital San Bartolo				3
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>41</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
84	10705045	VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 15.24 cm (6"), ROLLO DE 2.74 m - 4.57 m (3 A 5 YARDAS)	42311511	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				12
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				5
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				12
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				18
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>47</b>
RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
85	10705050	VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 20.32 cm (8"), ROLLO DE 2.74 m -4.57 m (3 -5 YARDAS)	42311511	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				4
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>4</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
86	10705125	VENDA ORTOPEDICA A BASE DE FIBRA DE VIDRIO 15.24 cm (6"), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	42311500	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				72
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				960
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				50
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				900
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>2,162</b>
RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
87	10705130	VENDA ORTOPEDICA A BASE DE FIBRA DE VIDRIO 20.32 cm (8"), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO	42311500	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				180
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>180</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
88	11002035	RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA, CON VALVULA DE SEGURIDAD Y RESERVORIO, TAMAÑO ADULTO GRANDE, CAPACIDAD 2000ml, EMPAQUE INDIVIDUAL	42272301	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				9
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				12
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				5
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel				35
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				18
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Union				5
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"				
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez				9
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>213</b>



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
89	11103145	NYLON MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA CORTANTE, ½ CIRCULO (35-37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	42312201	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50601R	Región Metropolitana				
Almacen Region Metropolitana - Insumos					306
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar					900
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>1,206</b>
RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
90	11103155	NYLON MONOFILAMENTO 1 CON AGUJA CORTANTE, ½ CIRCULO (35-37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	42312201	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
Almacén Hospital Sonsonate					108
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
Almacén Hospital Usulután					240
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental				
Almacén Regional Oriental - Medicamentos					1,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
Almacén Hospital Ciudad Barrios					300
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50601R	Región Metropolitana				
Almacen Region Metropolitana - Insumos					316
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)				
Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil					663
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>2,627</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
91	11103160	NYLON MONOFILAMENTO 1 CON AGUJA REVERSO CORTANTE, 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD (45 -75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	42312201	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
Almacén Hospital Chalatenango					60
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>60</b>
RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
92	11105060	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	42312201	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
Almacén Hospital Chalatenango					24
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
Almacén de Insumos Médicos, San Rafael					400
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)					150
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
Almacén de Insumos Médicos, San Miguel					300
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
Almacén Hospital Ciudad Barrios					300
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
Almacén Hospital Gotera					432
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar					216
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>1,822</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
93	11106025	SEDA NEGRA TRENZADA 5/0. CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE, (13-15)mm, LONGITUD (45-75) cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	42312201	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
Almacén Región Occidental - Insumos					800
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)					42
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
Almacén Hospital La Union					120
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>962</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
94	11108140	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE 3/0 MONOFILAMENTO, CON AGUJA CORTANTE ½ CIRCULO (24-26)mm, LONGITUD (45-70)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	42292904	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
Almacén Región Occidental - Insumos					195
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
Almacén Región Central - Medicamentos					1,200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)					108
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque					500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom				
Almacén Hospital Bloom					6,480
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)				
Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil					972
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>9,455</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
95	11108147	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE 2/0 MONOFILAMENTO, CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	42292904	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				300
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacén Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				150
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				288
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
	Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque				500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco				
	Almacén Hospital Jiquilisco				36
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel				1,700
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				1,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				18
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>3,992</b>

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
96	11600045	BOLSA PARA COLOSTOMIA 3", CON BOLSA DRENABLE O DESCARTABLE, CON FILTRO DE CARBON, EMPAQUE INDIVIDUAL	42311902	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				1,800
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				270
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)				
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil				214
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>2,464</b>



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
97	11600060	BOLSA PARA COLOSTOMIA 3", EMPAQUE INDIVIDUAL	42311902	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				3,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				396
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				72
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"				
	Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez				156
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				306
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
ghp	Hospital Nacional San Salvador SS El Salvador				
	Almacén Hospital El Salvador San Salvador -Insumos				200
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>4,130</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
98	11600085	BOLSA PARA COLOSTOMIA 2½", CON BOLSA DRENABLE O DESCARTABLE CON FILTRO DE CARBON, EMPAQUE INDIVIDUAL	42311902	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				270
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				144
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)				
	Almacén Hospital San Bartolo				864
<b>TOTAL RENLÓN:</b>					<b>1,278</b>

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
99	11600090	BOLSA PARA COLOSTOMIA 2½", CON FILTRO DE CARBON Y SELLO DE KARAYA, EMPAQUE INDIVIDUAL	42311902	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				1,800
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				270
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel				1,135
<b>TOTAL RENLÓN:</b>					<b>3,205</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
100	11600140	BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA OSTOMIA, ADULTO, RECORTABLE, BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON ADHESIVO PARA REGION PERIOSTOMAL Y CLIP SELLADOR, DESCARTABLE	42311902	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				22,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				270
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				72
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				1,440
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				2,700
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				1,800
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001H	Hospital Nacional "Santa Gertrudis"(San Vicente)				
	Almacén Hospital San Vicente				200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				7,020
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				



Almacén Hospital Usulután		330
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)	
Almacén Hospital Santiago de Maria		2,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)	
Almacén de Insumos Médicos, San Miguel		2,700
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental	
Almacén Regional Oriental - Medicamentos		300
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
Almacén Hospital Ciudad Barrios		800
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
Almacén Hospital Nueva Guadalupe		120
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
Almacén Hospital Gotera		180
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50601R	Región Metropolitana	
Almacen Region Metropolitana - Insumos		39,420
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	
Almacén Hospital Bloom		7,200
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	
Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez		228
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar		4,027
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

ghp Hospital Nacional San Salvador SS El Salvador

Almacén Hospital El Salvador San Salvador -Insumos

200

**TOTAL RENGLÓN: 93,067**

---



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
101	11600142	BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA OSTOMÍA, PADIÁTRICA, RECORTABLE, BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON ADHESIVO PARA REGION PERIOSTOMAL Y CLIP SELLADOR, DESCARTABLE	42311902	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				3,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				100
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001H	Hospital Nacional "Santa Gertrudis"(San Vicente)				
	Almacén Hospital San Vicente				50
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)				
	Almacén Hospital Santiago de Maria				300
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel				2,700
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				100
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				540
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana				
	Almacen Region Metropolitana - Insumos				39,420
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom				



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

Almacén Hospital Bloom

2,700

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
--------	-----------------	----------

50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
--------	--	--

Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar

4,050

**TOTAL RENGLÓN: 53,520**



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
102	11600180	PASTA HIDROCOLOIDE SELLADORA Y PROTECTORA PARA PIEL PERIOSTOMAL, TUBO DE (50-60) GRAMOS	42311901	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				2,700
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				14
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				216
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				120
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001H	Hospital Nacional "Santa Gertrudis"(San Vicente)				
	Almacén Hospital San Vicente				20
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				468
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)				
	Almacén Hospital Santiago de Maria				500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel				198
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				120



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
	Almacén Hospital Ciudad Barrios	90
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
	Almacén Hospital Gotera	72
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana	
	Almacen Region Metropolitana - Insumos	2,628
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50602H	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	
	Almacén Hospital Bloom	7,200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	235
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil	118
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	
	Almacén Hospital San Bartolo	10
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
ghp	Hospital Nacional San Salvador SS El Salvador	
	Almacén Hospital El Salvador San Salvador -Insumos	60
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>14,949</b>



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
103	11700040	GEL LUBRICANTE UROLOGICO, CON ANESTESICO DE CONTACTO, TUBO (30-60)ml, ESTÉRIL	42201708	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				90
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Union				60
<b>TOTAL REGLÓN:</b>					<b>150</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
104	11700045	JALEA LUBRICANTE TUBO O FRASCO DISPENSADOR (120-300) g	42181503	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				270
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				70
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				928
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				90
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				350
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				1,300
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				360
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				300
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				75
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				888



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS	
	Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque	150
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)	
	Almacén Hospital Ilobasco	168
31001H	Hospital Nacional "Santa Gertrudis"(San Vicente)	
	Almacén Hospital San Vicente	500
31001R	Región Paracentral	
	Almacén Región Paracentral - Insumos	934
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)	
	Almacén Hospital Usulután	983
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco	
	Almacén Hospital Jiquilisco	175
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)	
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel	1,900
41201R	Región Oriental	
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos	1,300
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe	100
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	
	Almacén Hospital Gotera	345
41401H	Hospital Nacional de La Unión	



Almacén Hospital La Union		252
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50601H	Hospital Nacional Rosales	
Almacen Hospital Rosales - Insumos Medicos		500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50604H	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	
Almacén Hospital Nacional Psiquiatrico Dr. José Molina Martínez		252
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar		360
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil		1,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	
Almacén Hospital San Bartolo		450
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>14,500</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
105	11800030	FORMALDEHIDO (FORMALINA)35%, PARA USO EN ESTERILIZADOR, FRASCO VIAL	12352501	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				24
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				5
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				18
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				10
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				72
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				50
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				9
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				11
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				54



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

**TOTAL RENGLÓN: 254**

---



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
106	11900030	AGUA DESTILADA, ENVASE DE 3.7854 L (GALÓN)	51102702	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				1,440
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				1,920
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
	Almacén Hospital Suchitoto				720
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacén Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				35
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				1,800
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				1,490
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				1,080
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)				
	Almacén Hospital San Bartolo				1,080
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
ghp	Hospital Nacional San Salvador SS El Salvador				
	Almacén Hospital El Salvador San Salvador -Insumos				380



TOTAL RENGLÓN: 10,445

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
107	12100003	ASPIRADOR NEONATAL MECONIO SE ADHIERE A DISPOSITIVO DE SUCCION, DESCARTABLE, ORIFICIO DE OCLUSION PARA PULGAR	42172103	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20501R	Región Central				
Almacén Región Central - Medicamentos					12
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30701H	Hospital Nacional de Suchitoto				
Almacén Hospital Suchitoto					24
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)					8
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
Almacén Hospital Nueva Guadalupe					6
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima				
Almacén Hospital Santa Rosa de Lima					12
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar					180
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>242</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
108	12100060	DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO DE PLASTICO GRADO MEDICO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	42143102	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				500
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				126
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				54
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				40
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30901H	HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS				
	Almacén Hospital Nacional San Jeronimo Emiliani, Sensuntepeque				45
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				200
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				20
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				26
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50601R	Región Metropolitana				
	Almacen Region Metropolitana - Insumos				1,250
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				94



MINISTERIO  
DE SALUD

## MINISTERIO DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

**TOTAL RENGLÓN:** 2,355

---



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
109	12100097	LAMINAS ESMERILADAS PARA CITOLOGIA	41116111	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				18
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				160
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				31,200
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				3,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				20
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				36,633
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				1,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				1,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				3,600
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana				
	Almacen Region Metropolitana - Insumos				69,948



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	900
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>147,479</b>



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
110	12100100	PERILLA DE HULE PARA SUCCION NASOFARINGEA, CAPACIDAD 113.4 g (4 ONZAS)	42293506	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				225
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				5,500
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				126
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				19
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				240
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				120
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				60
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30902H	Hospital Nacional "Dr. José L. Saca"(Ilobasco)				
	Almacén Hospital Ilobasco				40
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				2,793



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)	
	Almacén Hospital Usulután	300
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco	
	Almacén Hospital Jiquilisco	36
41201R	Región Oriental	
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos	6,000
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)	
	Almacén Hospital Ciudad Barrios	100
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe	540
50601R	Región Metropolitana	
	Almacen Region Metropolitana - Insumos	2,240
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	27
50606H	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"(Zacamil)	
	Almacen General de Insumos - Hospital Zacamil	110
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>18,536</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
111	12100103	PERILLA DE HULE PARA SUCCION NASOFARINGEA, CAPACIDAD 56.7 g (2 ONZAS)	42293506	C/U	2
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				4,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				1,104
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				144
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20501H	Hospital Nacional San Rafael(Santa Tecla)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Rafael				900
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				70
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				870
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41102H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" (Santiago de Maria)				
	Almacén Hospital Santiago de Maria				300
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201H	Hospital Nacional "San Juan de Dios" (San Miguel)				
	Almacén de Insumos Médicos, San Miguel				6,500
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				5,000
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				100



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión	
	Almacén Hospital La Union	166
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima	800
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana	
	Almacen Region Metropolitana - Insumos	260
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	53
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	
	Almacén Hospital San Bartolo	3,000
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>23,267</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
112	12100168	TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL PARA MEDICION DE TEMPERATURA CORPORAL,GRADUADO EN ESCALA CELSIUS,REUSABLE.	42182201	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				300
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				90
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				105
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20402H	Hospital Nacional de Nueva Concepción				
	Almacén Hospital de Nueva Concepcion				16
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30801H	Hospital Nacional "Santa Teresa"(Zacatecoluca)				
	Almacén Hospital Zacatecoluca				240
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				173
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41103H	Hospital Nacional de Jiquilisco				
	Almacén Hospital Jiquilisco				24
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				50
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				270
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				31



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana	
	Almacen Region Metropolitana - Insumos	280
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>1,579</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
113	12100170	TERMOMETRO ORAL, GRADOS CENTIGRADOS REUSABLE	42182201	C/U	2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				29,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10202H	Hospital Nacional de Metapán				
	Almacén Hospital Metapan				90
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10301H	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"(Sonsonate)				
	Almacén Hospital Sonsonate				936
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				24
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				3,000
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41201R	Región Oriental				
	Almacén Regional Oriental - Medicamentos				100
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				50
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				775
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Union				476
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima				
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima				300



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50601R	Región Metropolitana	
	Almacen Region Metropolitana - Insumos	1,045
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>35,796</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
114	12100185	TUBO O BANDA DE LATEX PARA LIGAR, ROLLO (10-15 METROS)	42291801	C/U	1
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				54
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
20501R	Región Central				
	Almacén Región Central - Medicamentos				240
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacén Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				2
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
31001R	Región Paracentral				
	Almacén Región Paracentral - Insumos				180
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				5
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41401H	Hospital Nacional de La Unión				
	Almacén Hospital La Union				630
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
41402H	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima				
	Almacén Hospital Santa Rosa de Lima				20
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				18
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)				
	Almacén Hospital San Bartolo				100
CODIGO	ESTABLECIMIENTO				CANTIDAD
ghp	Hospital Nacional San Salvador SS El Salvador				
	Almacén Hospital El Salvador San Salvador -Insumos				100



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

**TOTAL RENGLÓN: 1,349**

---



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
115	19831130	CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADELFIA, TALLA L	42241803	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				120
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				100
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				10
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				12
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				3
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				10
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				18
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				18
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50601R	Región Metropolitana				
	Almacen Region Metropolitana - Insumos				18
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				90



MINISTERIO  
DE SALUD

de Salud - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MINISTERIO DE SALUD

Programa de Distribución

Fecha: 06/01/2023

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	
	Almacén Hospital San Bartolo	13
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>412</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
116	19831140	CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADELFIA, TALLA M	42241803	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				120
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				100
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10203H	Hospital Nacional de Chalchuapa				
	Almacén Hospital Chalchuapa				10
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
20401H	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"(Chalatenango)				
	Almacén Hospital Chalatenango				12
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				3
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41101H	Hospital Nacional "San Pedro" (Usulután)				
	Almacén Hospital Usulután				5
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				10
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				18
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				18
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50601R	Región Metropolitana				
	Almacen Region Metropolitana - Insumos				18



CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"	
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar	90
CODIGO	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)	
	Almacén Hospital San Bartolo	18
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>		<b>422</b>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO Nac. U.	U/M	ENTREGAS
117	19831150	CUELLO RIGIDO CERVICAL, CON SOPORTE TORACICO, TIPO FILADELFIA, TALLA S	42241803	C/U	1
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10101H	Hospital Nacional Francisco Menéndez (Ahuachapán)				
	Almacén Hospital Ahuachapan				120
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
10201R	Región Occidental				
	Almacén Región Occidental - Insumos				100
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
30702H	Hospital Nacional "Nuestra Sra. de Fatima" (Cojutepeque)				
	Almacen Hospital "Nuestra Señora de Fatima" (Cojutepeque)				3
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41202H	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"(Ciudad Barrios)				
	Almacén Hospital Ciudad Barrios				10
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41203H	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				
	Almacén Hospital Nueva Guadalupe				18
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
41301H	Hospital Nacional de San Francisco Gotera				
	Almacén Hospital Gotera				18
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50601R	Región Metropolitana				
	Almacen Region Metropolitana - Insumos				18
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50605H	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"				
	Almacén Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar				90
<b>CODIGO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>				<b>CANTIDAD</b>
50607H	Hospital Nacional "Enfermera Angelica Vidal de Najarro"(San Bartolo)				
	Almacén Hospital San Bartolo				12
<b>TOTAL RENGLÓN:</b>					<b>389</b>